

EL SIGLO MEDICO

REVISTA CLINICA DE MADRID

APARECE TODOS LOS SABADOS

Núm. 4.208



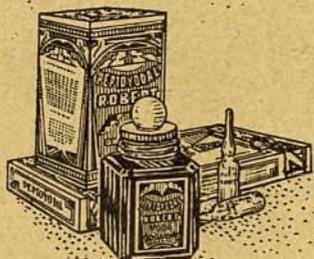
AÑO OCHENTA Y UNO

14 Julio 1934



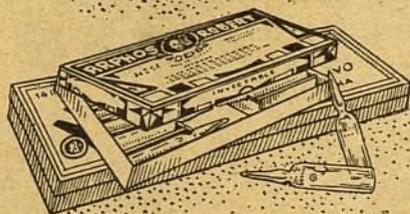
PHOSPHORRENAL

RECONSTITUYENTE
GRANULAR - ELIXIR - INYECTABLES



PEPTOYODAL

YODO ORGÁNICO
GOTAS E INYECTABLES



ARPHOS

INYECTABLES CACODILICOS
SERIES CONSTANTES Y PROGRESIVAS



NATROCITRAL

ANTIDISPÉPTICO
GRANULADO - COMPRIMIDO



PLURICARDIOL

TÓNICO CARDÍACO
GOTAS E INYECTABLES

PRODUCTOS DEL LABORATORIO

ROBERT



Representante para las provincias de Madrid, Toledo, Avila, Segovia y Guadalajara, D. RAMON MORA.
Calle de Echegaray, 15, principal, a quien pueden solicitarse muestras, informaciones, etc.
Ayuntamiento de Madrid

Estreñimiento habitual
CASCARINE LEPRINCE

Laxante perfecto
Acción regular sin habituación ni irritación consecutiva a su empleo.

AFECCIONES del HÍGADO
ATONIA del TUBO DIGESTIVO

Eumictine

Santalol - Salol - Hexametileno - Tetramina
Antigonocócico - Diurético
Analgésico - Antiséptico

Blenorragia - Cistitis - Nefritis
Pielitis - Pielo - Nefritis - Piuria
8 a 12 cápsulas al día

FOSFOTERAPIA RACIONAL

por el **RHOMNOIL**

Píldoras y Sacaruro, a base de ácido nucleínico
Ampollas a base de Nucleinato de Sosa.

y el **NEORHOMNOIL**

a base: de Nucleinato de Estrictina } AMPOLLAS
y Cacodilato de Sosa }
o de Nucleinato de Estrictina } COMPRIMIDOS
y Metilarsinato de Sosa }

Afecciones - Infecciones - Convalecencias.

Tratamiento racional y científico de la DIABETES

por las
Píldoras del Dr. Sejournet

a base de Santonina

ANTIDIABÉTICAS - RECONSTITUYENTES
sin régimen especial
Una píldora en cada comida.

Específico de la Hipertensión

GUIPSINE

en píldoras, a los principios útiles del Muérdago (Gui)

REGULADOR del TRABAJO del CORAZÓN
DIURÉTICO

Antialbuminúrico - Antihemorrágico - Antiescleroso

MEDICACIÓN ELECTIVA DE TODOS
LOS ESTADOS ESPASMÓDICOS

Reguladora del Sistema Nervioso Simpático.

FREINOSPASMYL

2 a 4 comprimidos diarios

Laboratorios del Dr.
Maurice LEPRINCE
62, Rue de la Tour
PARIS (16^e)
y todas Farmacias.

Sucursales de los Laboratorios M. Leprince: Barcelona. — Apartado 685
Depósito en las principales Farmacias de España y del Extranjero

y solamente en 125 de agua a 35°; soluble en tres partes de alcohol y en 10 de glicerina.

Indicaciones particulares.—Se absorbe rápidamente, es muy activo y una de las mejores sales de quinina. El estómago la tolera relativamente bien, por lo cual está más particularmente indicada por la vía digestiva.

Quinopirina.—En cuanto a las inyecciones hipodérmicas (y mejor a las intramusculares) exigen la intervención de un disolvente para reducir el volumen de vehículo necesario. La antipirina desempeña este papel, pues permite obtener soluciones concentradas, hasta de 30 centig. por cent. cúb. Por otra parte, gracias a su intervención, la inyección resulta casi incolora.

Esta asociación medicamentosa es una verdadera combinación; el compuesto resultante es la "quinopirina".

En ningún caso se administrará la quinopirina por ingestión, pues es mucho más irritante para el estómago que las sales de quinina.

Dosis.—De 40 centig. a 1,50 gr. en sellos, pociones, píldoras, y por vía hipodérmica, intramuscular y rectal.

Sellos:

Extracto alcohólico de quina..... } aa 40 centig.
Cloruro básico de quinina..... }
Para un sello. Núm. 20.—Dos o tres al día.—Paludismo, hipertermia.

Extracto tebaico..... 20 centig.
Polvos de Dover..... 2 gr.
Cloruro básico de quinina..... 4 —

M. y dividase en 20 sellos iguales (20 centig. de cloruro de quinina y un centigramo de extracto tebaico).—De tres a seis al día.—Gripe con fenómenos dolorosos múltiples, neuralgias palúdicas.

Sulfato básico de quinina..... } aa 4 gr.
Extracto acuoso de cornezuelo de centeno }
Polvo de hojas frescas de digital..... } aa 40 centig.
Extracto de beleño (semillas)..... }

Divídase en 40 píldoras.—De 8 a 10 al día durante dos o tres.—Medicación vasoconstrictora, hemoptisis, metrorragia, etc.

Cuatro o 5 al día.—Bocio exoftálmico.

Sulfato básico de quinina..... 3 gr.
Polvo de hojas de digital..... 75 centig.
Extracto de lechuga..... C. S.

Divídase en 30 píldoras.—Una cada noche durante varios meses.—Jaquecas frecuentes (congestivas).

Cacodilato de hierro..... 25 milig.
Sulfato básico de quinina..... 5 centig.
Extracto alcohólico de quina amarilla..... 10 —

Para una píldora. Núm. 40.—De 4 a 6 al día en las comidas.—Anemia palúdica.

Enemas:

Sulfato básico de quinina..... 60 centig. a 1 gr.
Yema de huevo..... Núm. 1.
Mucílago de semillas de lino..... 250 —
H. S. A.—Adminístrese caliente (después de un enema evacuante).—Paludismo, hipertermia, etc.

Píldoras:

Sulfato básico de quinina..... 2 gr.
Extracto alcohólico de quina..... 8 —
Glicerina oficial..... XX gotas.
Divídase en 50 píldoras.—De 4 a 10 al día.—Paludismo, etc.

Inyección hipodérmica o intramuscular:

Cloruro básico de quinina.....	2 —
Antipirina.....	3 gr.
Agua destilada, hervida y fría.	C. S. p. 10 cent. cúb.

(Códex.—Un cent. cúb. contiene 30 centig. de sal de quinina.)—Esterilícese cada vez, e inyétese preferentemente en pleno músculo de uno a cinco centímetros cúbicos al día.—Paludismo (especialmente en los accesos perniciosos).

Loción:

Cloruro básico de quinina.....	aa	1 gr.
Leño de sándalo pulverizado.		5 —
Tintura de cantáridas.....		30 —
Agua de Colonia oficial.....	aa	
Glicerina pura.....		C. S. p. 200 cent. cúb.
Alcohol de 90°.....		

Macérese cuatro días y fíltrese.—Para friccionar la cabeza.—Alopecia.

Solución:

Cloruro básico de quinina.....	aa	1 gr.
Acido clorhídrico diluído.....		25 —
Agua destilada.....		

Para tomar con agua mezclada con un poco de vino blanco a las siete de la tarde en días alternos.—Fiebre tifoidea.

QUININA (CLORURO NEUTRO DE)

Sinonimia.—Bicloruro de quinina.

Farmacología.—Riqueza en quinina: 73,3 por 100.

Cristales incoloros, solubles en los dos tercios de su peso de agua.

cas, por lo cual no pueden emplearse para inyecciones hipodérmicas.

El sulfato básico debe conservarse resguardado del aire y de la luz en frascos bien tapados.

Sus soluciones se alteran con mucha rapidez.

Indicaciones particulares.—Esta sal, muy usada, no es de las más recomendables. Irrita el estómago. Por otra parte, una vez absorbida, rara vez faltan los signos de intolerancia. Finalmente, las inyecciones hipodérmicas con esta sal son imposibles, no sólo porque son dolorosas, sino porque son escarificantes.

A la dosis de 1,20 a 2 gr. al día durante veinte cada mes es muy útil contra el bocio exoftálmico.

Dosis.—De 60 centig. a 2 gr. al día, en sellos, píldoras y enemas laudanizados. Debe evitarse la adición del agua de Rabel, porque ya el sulfato de quinina es bastante irritante. Preferase la forma de emulsión.

Por su amargor, difícilmente son aceptables las soluciones.

Al exterior se emplea para inyecciones antiplenorrágicas, a la dosis de 50 centig. a 1 gr. por 100 de agua.

Farmacopeas extranjeras.—En España, las píldoras de sulfato de quinina están dosificadas a 10 centig.

Sellos:

Sulfato básico de quinina.....	aa	40 centig.
Extracto alcohólico de quina.....		

Para un sello. H. núm. 12.—Para tomar uno media hora antes de la comida del mediodía en un vaso de agua de Vichy, caliente; seis días de cada diez.—Dietas (segunda etapa del tratamiento de Robin).

De 2 a cuatro al día durante veinte cada mes.—Bocio exoftálmico.

De 2 a 4 al día.—Pirexias (gripe, etc.), paludismo.

ORIGINALIDAD TERAPEUTICA

FEBRIFUGOL: Elixir. - Unico preparado de fórmula racional, moderna y radicalísima para combatir las fiebres tíficas, paratíficas y colibacilares y demás infecciones endodigestivas. Rápida antisepsia interna, sin sales de mercurio ni fermentos lácticos.

NUTRIR: Extracto de cereales y leguminosas, maltosado, vitamínico, de alto coeficiente nutritivo y fácil digestión. Diferente sabor y aroma en cada frasco.

HALITOL: Antiséptico, desinfectante y profiláctico originalísimo. Purifica, perfuma e inmuniza. El bactericida más nuevo y eficaz. Higiene íntima, optitis, baños, heridas infectadas, etc., etc. Infalible siempre.

Laboratorio EGABRO

CABRA (Córdoba) España.

LA ELIMINACIÓN ANORMAL ES CON FRECUENCIA DEBIDA A LA FALTA DE ALIMENTOS DE VOLUMEN EN EL RÉGIMEN ALIMENTICIO DIARIO

Durante mucho tiempo se ha venido utilizando el salvado para corregir el estreñimiento común. Esta cualidad ya conocida ha sido comprobada en el transcurso de los tres últimos años por varios e interesantes ensayos de laboratorio, que han añadido muchos nuevos datos a los conocimientos que hasta ahora se han tenido acerca de este cereal. Por ejemplo, hoy día se sabe que el salvado, cuando se sirve en las cantidades debidas, proporciona el volumen que se requiere para la debida eliminación. También se sabe que el salvado es una fuente excelente de la vitamina B, pues 28 gramos contienen 45 unidades de dicha vitamina. Además, el salvado ha demostrado ser rico en hierro vigorizante para la sangre.

El salvado ALL-BRAN de Kellogg tiene la ventaja de ser muy sabroso, gusta a todos los paladares. Servido con leche fría o con nata, es delicioso; también puede utilizarse para la preparación de bizcochos, pan, etc. A cualquier médico que lo solicite se le enviará gratis un paquete entero.



Kellogg's ALL-BRAN

(TODO SALVADO)

el remedio benigno y natural contra el estreñimiento

Depósito: Casa SANTIVERI, S. A., Calle de Call, 22-BARCELONA
MADRID: Plaza Mayor, 24 :: Campaneros, 26-VALENCIA

LABORATORIOS CAMPOS FILLOL VALENCIA

LACTOBULGARINA

El mejor desinfectante intestinal

Simblosis de fermentos lácticos y búlgaros en medio vegetal y al máximum de vitalidad.

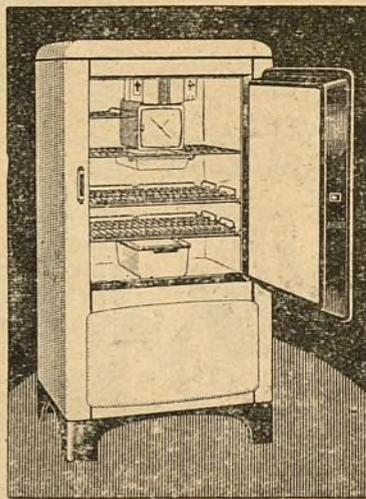
FRASCO DE 250 GRAMOS, 3,65 PESETAS EN TODA ESPAÑA

Dosis: de 2 a 10 cucharadas por día.

En gastroenteritis, tóxicas, diarreas estivales, infecciones intestinales, etc., es de doble éxito.

LACTOBULGARINA

La Nevera Electro-Automática



tiene innumerables ventajas sobre la nevera de hielo.

Y de las neveras electro-automáticas, la que más venta se reúne es la famosa

Stewart Warner

Usted mismo puede comprobarlo en la Exposición de los

DISTRIBUIDORES GENERALES PARA ESPAÑA:

Vivó, Vidal y Balasch
INGENIEROS

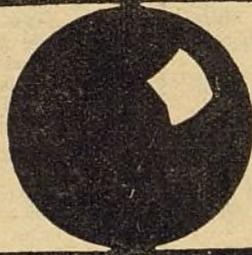
BARCELONA Calle de las Cortes, 589 MADRID Paseo de Recoletos, 14 y Calle Recoletos, 1 BILBAO Los Heros, 32

Ventajosas condiciones de precio y pago

ATLA
BOLOGNA

ANTISPASMINA COLICA

Deprime el tono vagal y devuelve el equilibrio al sistema nervioso vegetativo



Cada pildora contiene
Papaverina 1 cigr
Estr. Belladona 2 »
" Valeriana 2 »

De 3-6 Pildoras
queratinizadas
al día

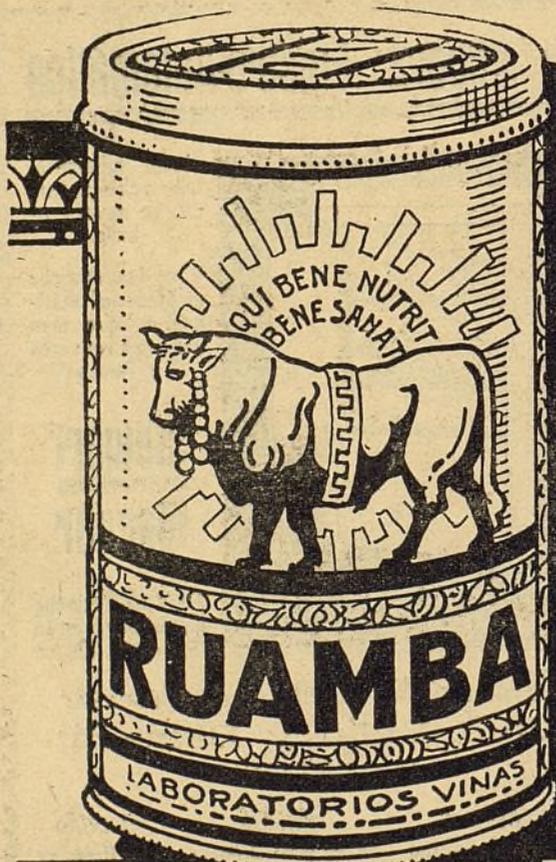


ES EL MEDICAMENTO ESPECIFICO DEL DESEQUILIBRIO VAGO-SIMPÁTICO Y DE TODAS LAS AFECIONES QUE DE ÉL SE DERIVAN: ESTREÑIMIENTO ESPÁSTICO, COLITIS AGUDAS Y MUCO-MEMBRANOSAS, ENTERONEUROSIS, CRISIS PSEUDO DIARREICAS, METEORISMO

EJERCEN SU ACCIÓN EN EL MISMO SITIO DEL ESPASMO

LAB. FARMACOLÓGICO REGGIANO - Correggio (Italia)

Representante para España: Dr. J. VALLÉS Y RIBÓ, Paseo de Gracia, 75 - BARCELONA



Poderoso reconstituyente para niños y adultos.
Contiene los principios indispensables a la función vital.

Una cucharada de **Ruamba**, mezclado en la leche, aumenta cuatro veces su valor nutritivo y constituye un delicioso desayuno o merienda para los anémicos, inapetentes, raquíticos, albuminúricos, desnutridos, etc.

Laboratorios Viñas - Claris, 71 - BARCELONA

TERCERIA - MEDICA

HISTORIA - ARTE - CRÍTICA

AMENIDADES

14-VII-1934

La correspondencia de esta sección deberá dirigirse al señor Director con advertencia expresa de su destino TERTULIA MÉDICA, y la publicidad a la Administración, Apartado 121, Madrid

Medicina española contenida en proverbios vulgares de nuestra lengua

COMPUESTA POR EL
Dr. JUAN SORAPAN DE RIEROS

(Continuación.)

Es llamado Auicena comunmente, el Principe, porque segun opinion de algunos, fue señor, y Rey de Cordoua: de lo qual no è hallado autor autentico que lo diga, mas de que esta recibido en el vulgo assi, sin fundamento alguno. Andres Alpago, en la declaracion de los nombres Arabigos, dize, que Auicena es llamado Principe, no solo porque fue excelente en todas ciencias, sino porque fue el primero, y mas amado, y Secretario del Rey de Persia, adonde tambien afirma que fue de Persia y no Español. Sorsano Araue discipulo del Principe Auicena escriuió su vida, la qual anda con sus obras, y este Autor dize, que Auicena fue de Persia, hijo de Hali. Lo qual consta ser assi del propio Auicena en el libro primero, y en otros lugares.

Nació en la ciudad de Buchara, ò en vna villa allí cerca. Su madre se dixo Citara: viuió en la ley de Mahoma, porque sus padres tambien fueron Mahometanos, mas con todo esso fue de tan agudo ingenio tan aficionado à las letras, y virtudes, que de edad de diez años assombró, y pasmó el mundo: en la qual edad supo Musica, Aritmethica, y Architutu-

fatigado de los estudios, y de enseñar, á sus discipulos, se yua por la mañana al templo y descansaua, haziendo oracion á Dios todo el día, y por medicamento vsaua beuer vn poco de vino para restaurar las fuerzas.

Cuenta Sorsano que Auicena tuuo tan vehemente amor á las ciencias, que ninguna dexó que no estudiase consumadamente, y que dandose á la Metaphisica, sintio tanta dificultad en la inteligencia della, que leyo los libros quarenta vezes, y los tenia en la memoria, y no los entendia. Y assi como desesperado dió

BENZOFORMINA
PRODUCE FORMOL
Y DESINFECTA ORGANISMO

con ellos en la pared, y los dexó por cosa que no podia ser entendida. Pero quiso su ventura, que passando por la plaza compro vn libro viejo, que vendia el pregonero casi deualde, por tres dineros: era este libro Alfarabio, intitulado, declaracion de la ciencia diuina. Leyendo pues este libro, comenzo á entender lo que ya sabia de memoria, de lo qual reciuo tan intenso gusto, y delectacion, que se fue al templo á dar gracias á Dios por auerle dado en las manos aquel libro, sin el lo pensar, y otro día repartió á pobres gran parte de sus bienes, por el bien recibido de Dios. Aprouechose tanto Auicena en breuissimo tiempo, que en todo el Reyno adquirio fama y autoridad, porque á los diez y ocho años de su edad ya estaua en gran perfeccion apoderado de las ciencias. Por lo qual, como en aquel tiempo estuuiesse afligido de vna graue enfermedad, y desafuciado de los Medicos, el Principe de aquella Prouincia, hijo del Rey de Bucara, fu llamado, y curando al Principe lo sano, con la qual vitoria, fue muy amado, y estimado de allí adelante del Rey, en cuya casa viuió tres años, y cumpliendo el veynte y vno de su edad, con admirable doctrina, y artificio, compuso á ruego de vn cauallero, el libro comun para todas las ciencias, y a pedimento de otro amigo, veynte libros de demonstracion, y otro de gracia y satisfacion. En este tiempo murio Hali su padre, y el Rey por tener gran satisfacion de Auicena, le ocupó en negocios: y assi salio por el Reyno, y anduuo muchas tierras, mas

con todas sus ocupaciones, escriuió el libro de principio, y buelta, y otro de la Magica vniuersal, que llaman oculta Philosophia: y los libros de Medicina tan celebrados por el mundo, y los de vero, y falso, con otros muchos libros. En esta sazón curo en la ciudad de Elera, el Rey della de una gaue melancolia. Despues de lo qual compuso el lib. dicho Almahad, que quiere dezir del lugar que tendran las animas, despues que se aparten del cuerpo. Venido a la prouincia de Abdan, curo de vn dolor colico al Rey della: en agradecimiento de lo qual el Rey le dió muchas riquezas, y le hizo su consulario en primero grado. Y allí escriuió las exposiciones de Aristoteles, y los libros naturales, oy son bien manifiestos, y comenzo el libro de la conseruacion de la salud. Despues se ocupó en enseñar ciencias. Y para descansar, siempre cenauan con el algunos discipulos, y le entretenian con musica (segun escriue Sorsano). Partiose el prestantissimo Auicena de aquella tierra con vn hermano suyo, y algunos discipulos que le siguian, y dos esclauos, vestidos con sacerdotal vestidura a vsanza de los Persas, y llegó á la ciudad de Aspehan, adonde les salieron a recibir todos los varones graues que auia, y el Rey le honro mucho, y hizo que se juntassen todos los Doctores de su Reino, señalados en sabiduria, á disputar con Auicena, estando delante del proprio Rey, a los quales respondia con gran distincion, y agudeza. En esta ciudad de Aspehan

Phuricardiol
Robert
TÓNICO CARDÍACO

ra, fue su maestro Nathalio, del qual aprendio Dialectica, Philosophia, y Mathematicas, acutissimamente; fue muy inclinado á leer libros de Medicina, y assi no dexó autor que no reboluesse: pero despues de auerla estudiado algun tiempo, siendo de diez y seys años boluio a repassar la Dialectica, y ciencia natural con tanta pertinacia, que afirma este autor discipulo suyo, que en año y medio no durmió de noche sueño con quietud, aunque trabajaua todo el día en los estudios. Traia siempre consigo, cartapacio, y tinta, para escriuir lo nueuo, y cías á Dios. Y si alguna vez se sentia

Acidol-Pepsina
Gastritis - Dispepsias
Diarreas gastrogenas

se detuuo algunos tiempos, adonde acabo los libros de la conseruacion de la salud, y les junto otro de los errores que se cometen en el regimiento de la salud, y su cura: perficiono la dialectica, y los libros de vero, & falso, y hizo las obseruaciones de los libros de Euclides, y Mathematicas y del Alchimia, añadiendo á estos proprios libros muchas questionnes, y capitulos necesarios. Compuso el libro de plantas, y animales adonde tambien se dió mucho al estudio de la Magia, y Atronomia, con su discipulo Sorsano, y hizieron con sus proprias manos los instrumentos necesarios, para el conoci-

miento de las estrellas. Con el trabajo, y continuacion de los estudios (estando sus cosas en este estado) comenzo el sabio Auicena a sentirse muy enfermo de la cabeza, y temiendo alguna postema hizo traer mucha nieue, qual se aplico á toda la frente, y sienes, y assi fue sano. Era Auicena robusto de complexsion, y dado a madona Venus, por lo qual sintiendose flaco, jamas quiso tomar purga. Y assi estando con el Rey de aquella tierra en el exercito (que traía guerras) padecio vn dolor vehementissimo de colica, y conociendo por la potestad del contrario, que auia de ser forzoso huyr, ó retirarse el campo, recibio ocho ayudas fuertes en breue tiempo, de adonde se le hizieron llagas en las tripas, en la curacion de las quales sus esclauos pretendieron ocultamente matarle, mas no pudieron. Asaltole tambien alli el mal de gota coral, para remedio del qual vsaba el Mitridato, y assi viendo sus esclauos oportuna ocasion, le mezclaron gran cantidad de Opio en la confeccion del Mitridato, con que le llegaron a punto de muerte (tenian odio estos sieruos á su señor, porque les reprehendia, y amenazaua). Pareciendole no ser buen temple el de aquella tierra para su salud, se partio en una litera á otra, dicha Aspean, en la qual conualecio. Pero como no se abs-

ALMORRANAS las cura la
Morroidina - Monturiol
Pida muestras a San Bernardo, 60, farmacia

tuiessse del carnal vicio, vino á perder el calor natural, y las fuerzas, y á recaer en la enfermedad passada de tal suerte, que con euidencia conocio ser su mal sin remedio, y estar cercano á la muerte: y assi hizo testamento, en el qual encomiendo su anima á Dios con gran feruor, y mandó distribuyr todos sus bienes entre pobres, y dio libertad á los esclauos, que presentes se hallaron. Murio vn Viernes por la tarde en el mes del Rhamadan de los Moros, el año de quatrocientos, y veynte, y ocho de la fuga de Mahoma, siendo de edad de cinquenta y ocho años, fue sepultado su cuerpo en la ciudad de Chemedan á donde hasta el día de oy parece su sepulchro. Todo lo dicho escriue Sorsano discipulo de Auicena, testificando que se hallo presente.

De adonde coligiremos, que el sapientissimo Auicena fue nacido en Persia, y viuió siempre en ella, y que jamas vio á Cordoua, á donde dizen algunos que fue Principe, y señor della: florecio acerca de los años del señor de mil y diez y siete, en tiempo de Graciano, y del Comentador Auerroez, y de Abenzohar.

Este insigne Moro Medico de Persia, hijo de los padres referidos que escriuió tan varios libros, y tan doctos, que es constitucion, que se lean en la Catedra de Prima de Salamanca fuente de cien-

cias. Este de quien se á dicho que fue tan querido de muchos Reyes por su prudencia, y sabiduria, y llamado de todos Principe, por auer sido Principe de Medicos, y Medico de Principes. Este pues es de quien dize la sentencia que explicamos, que no sanó tantos (aunque sano y curo muchos Reyes) como mata la cena superflua hecha, sin ser cozida,

CARABAÑA: el mejor purgante

ni digerida la comida del medio dia. Y assi se á de entender el Refran, de mas mato la cena, que sano Auicena.

REFRAN. XII.

Por mucha cena
nunca noche buena.

El Comico dixo ninguna cosa sea mucha: y la fuente de Medicina Hypocrates, todo lo mucho es enemigo de nuestra naturaleza. Y entre Medicos es doctrina llana y sin controuersia que qualquier remedio, y comida, no pueden ser buenos si son de cantidad desproporcionada, y sin medida, que corresponda con la necesidad que lo pide. Y esto aunque las cosas que se comen sean de buena calidad, y bien aderezadas, y se coman á buen tiempo, porque el yerro que se comete en la cantidad, es peor que el que se haze en la calidad: de suerte, que si vno auiendo de cenar polla, cenase algun pescado, ó otra cosa que no fuesse de tan buena calidad como la polla, digo que no haria tan gran yerro para su salud, si comiesse en moderada cantidad, como haria el que cenase polla en mas cantidad de la que puede lleuar el estomago, porque la cantidad superflua co-

BARACHOL

Cura Eczemas, Erupciones y Enfermedades Rebeldes de la Piel.

mo ya esta dicho en otra parte, no puede ser cozida del calor natural, y no se coziendo bien, an de resultar crudezas, ventosidades, inquietud, mal humor, peligro de perlesia, apoplexia, hinchazon de vientre, y dormir sin sosiego. Y assi por mucha cena, nunca noche buena. Pero si la cena se celebra en justa cantidad, y sin

CONTRA LAS NEURALGIAS ACONSEJAD Cerebrino Mandri

yerro alguno, auiendo comido á medio dia poco, esta tal cena conseruara el humido radical, perficionara la salud, y alargara el curso de la vida.

REFRAN. XIII.

No le quiere mal
quien hurta al viejo
lo que ha de cenar.

Con razones, y aytoridades suficientes, se prouo en el comentario de la sentencia sexta, que la principal comida del día solia ser la cena, y que quien quisiere conseruar la salud, deue en este tiempo vsarlo assi, y entender que la mas conueniente comida á de ser la de la tarde: pues como la cena sea la comida de mas importancia, esta sentencia, quiere que entendamos por la cena, la comida de todo el día, y assi dize, que no dessea que se muera el viejo, ni le quiere mal quien le cercena, y quita parte de lo que solia comer en tiempo de la juuentud; dando á entender que conuiene que el viejo, coma poco para gozar de salud.

La razon de este aphorismo Castellano que vamos declarando, se funda en otro de Hypocrates, que nos enseña, que los viejos con gran facilidad sufren la hambre, y ayuno, al contrario de los niños, que con dificultad pueden.

Galeno, y los demas expositores de Hypocrates dizen, que los viejos an de comer poco, porque su calor es flaco, y debil, y assi se resuelue poco la sustancia en los viejos, y á poca resolucion, con-

de médicos de España a los
CONVALESCIENTES
los
recetan **Elixir CALLOL**

uiene poca comida. Tienen tambien el sentido de la boca del estomago, adonde se haze la hambre muy obscuro, y boto, por lo qual no la sienten, y assi no se les siguiran los inconuenientes que de la hambre se suelen causar. Demas destas razones se da otra, que es que á los viejos, aunque sufran hambre no se les inflama la sangre, como á los mozos, porque su calor, como esta dicho es debil, y la resistencia en los viejos (que es la frialdad) fuerte. De lo qual entenderemos, que no le quiere mal, quien le hurta al viejo, parte de la comida, que solia comer en tiempo de juuentud, que quitandosela, viuió mas tiempo, y con mas salud.

Esto proprio nos enseña Hypocrates, en el aphorismo decimoquarto del primero libro, adonde amenaza a los viejos, que no comieren poco, diciendo, que con mucha comida su flaco calor se ahoga, y oprime, de adonde sera forzoso seguirse muchas enfermedades.

Mas porque la verdad resplandezca con mas luz, y porque los señores viejos no yerren en su regimiento, se adiuerta que la vejez tiene dos partes, primera, y segunda, la primera es desde cinquenta años hasta sesenta poco mas, ó menos, de la qual edad dizen los Astrologos, que es señor Iupiter Planeta calido, y humido, y que con su calor, y humedad tiem-

(cont'nua en la página XVIII.)

CESTONA AGUA Y BALNEARIO DE CESTONA

(S. A.)

GUIPUZCOA (cerca de San Sebastián)

EL CARLSBAD DE ESPAÑA

Unicas indicadas con éxito maravilloso para las enfermedades del
HIGADO, INTESTINOS, ESTREÑIMIENTO, ARTRITISMOS, NEURASTENIA, ETC., ETC.

Se exportan en botellas de a litro.—De venta en todas las farmacias y droguerías.

TEMPORADA OFICIAL: DE 15 DE JUNIO A 30 DE SEPTIEMBRE

ITINERARIOS: Para viajeros procedentes de la línea del Norte, estación Zumárraga.—Para la línea de los Vascongados de Bilbao a San Sebastián, estación Zumaya.—El ferrocarril eléctrico de "UROLA", de Zumaya, se une con el Norte en Zumárraga y en Zumaya con el de los Vascongados, pasando por Cestona, con estación en el mismo balneario, llamada CESTONA-BALNEARIO.

Pídanse noticias directamente a CESTONA (Guipúzcoa)

BALNEARIO Y AGUAS DE SOLARES

Aguas clorurado-sódicas, bicarbonatadas, acratotermas u oligometálicas, radiactivas y muy nitrogenadas

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades de

APARATO DIGESTIVO COLITIS y ENTEROCOLITIS NEURASTENIA

(clima sedante)

y otras afecciones nerviosas

Instalación completa y modernísima de todo el material necesario

TEMPORADA OFICIAL:

1.º DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE

Mesa de régimen en casos prescriptos

Balneario de Carlos III TRILLO

Temporada de 1.º de Julio
— a 15 de Septiembre —

Médico-director en propiedad: Excelentísimo señor don
VICTOR M.ª CORTEZO

Nervios. - Reuma. - Escrófula. - Piel
Deliciosa estación de verano. - Gran parque y monte
Clima de montaña, 780 metros

Servicio directo desde Madrid en tres horas.

Informes y folletos:

HOTEL LEONES DE ORO, Carmen, 30, Madrid

Aguas Minero-Medicinales de MARMOLEJO

Carbónicas, bicarbonatado-sódicas, magnésicas, cálcicas, litínicas muy radioactivas.

De creciente éxito en el tratamiento de enfermos de estómago, hígado, bazo, riñones, vejiga, intestinos, diabetes sacarina, cloro-anemia. Arterioesclerosis, etcétera.

Abierto al público desde 1.º de abril al 30 de noviembre
Estación de ferrocarril a siete horas de Madrid y cuatro de Sevilla.

GRAN HOTEL BALNEARIO. Todo confort

Venta de agua embotellada en todas las farmacias

Pedidos de botellas e informes al señor Gerente, en

MARMOLEJO (Jaén)

Calle Calvario, 101 - Teléfono 9

Establecimiento Balneario de Arnedillo

LOGROÑO

Aguas termales (52º 5 c.) clorurado-sódicas (5 gramos en litro) sulfatado bromuradas, con litio y rubidio, notablemente radiactivas (1.142 voltios hora litro).

ESPECIALISIMAS para la curación del artritis y reuma, tismo en todas sus formas, principalmente en la ciática, gota, escrofulismo, contracturas, luxaciones, fracturas, heridas, úlceras, gripe mal curada, etc., etc.

Aplicaciones completas de Lodos-vegeto minerales únicos en España.

HOTEL DEL BALNEARIO, precios moderados, excelente trato, todo confort.

Estancia tranquila, clima muy saludable; altura sobre el nivel del mar 651 metros.

Médico Delegado Sanitario: Dr. Mariano Mañeru

Viaje estación de CALAHORRA: 15 de Junio a 30 de Septiembre.

Detalles, folletos, etc. etc., Administrador del Balneario.

Lanzaron

BALNEARIO (GRANADA)

Bicarbonatadosódicas, sulfatadocálcicas, etc., etc.

Hígado - Riñones - Diabetes - Estómago - Intestinos - Artritis

TEMPORADA: 1 DE JUNIO A 15 DE OCTUBRE

CAJAL

SU PERSONALIDAD - SU OBRA - SU ESCUELA

Por CARLOS M.ª CORTEZO

Un tomo de 250 páginas -:- Precio: 10 pesetas
Pedidos a EL SIGLO MÉDICO :: Precio para nuestros suscriptores: 8 pesetas

ANTALGOL DALLOZ

Granulado

Neuralgias - Jaquecas - Gripe - Lumbago - Ciática
Gota - Reumatismo agudo o crónico

J. DALLOZ, 13, Boulevard de la Chapelle, PARIS

Balneario CALDAS DE OVIEDO

Especializado en la curación de **REUMAS - CATARROS - CONSECUENCIAS GRIPALES**
Libertad balnearia para la prescripción facultativa, sin refrendo.

GRAN HOTEL DEL BALNEARIO
(En el mismo edificio de los baños, estufas, inhalaciones etc.)

Todo confort - Cocinade primer orden a cargo de acreditado jefe de Madrid.
Automóvil del GRAN HOTEL a las estaciones de Oviedo

15 de JUNIO a 30 de SEPTIEMBRE

JARABE "ROCHE"
DE THIOCOL
Afecciones broncopulmonares

PANTOPON "ROCHE"
Opio total inyectable

ALLONAL "ROCHE"
Antiálgico poderoso

SPASMALGINE "ROCHE"
Antiespasmódico por excelencia

PRODUCTOS ROCHE, S. A. - Santa Engracia, 4. - Madrid

EL SIGLO MEDICO

REVISTA CLINICA DE MADRID

HISTORIAL

■ Fundadores y Directores: D. Mariano Delgrás.—D. Serapio Escolar.—D. Francisco Méndez Alvaro.—D. Matías Nieto y Serrano.—D. Ramón Serret y Comin.—D. Angel Pulido y Fernández.—D. Carlos M.^a Cortezo y Prieto. ■

PUBLICACIONES REFUNDIDAS.—Boletín de Medicina.—Gaceta Médica.—Genio Médico-Quirúrgico. Correspondencia Médica.—La Sanidad Civil.—Revista Clínica de Madrid.

1854 ANO OCHENTA Y UNO 1934

CONSEJO DE REDACCION CIENTIFICA

Presidente de honor: Excmo. Sr. Prof. D. Santiago Ramón y Cajal.

Presidente: Excmo. Sr. Prof. D. Amalio Gimeno y Cabañas

Vicepresidente: Excmo. Sr. Dr. Víctor M.^a Cortezo

VOCALES

Dr. MARIANO ACEÑA De la Beneficencia Municipal de Madrid.	Prof. A. GARCIA Y TAPIA De la Facultad de Madrid. Académico de número de la Nacional de Medicina.	Dr. JACOBO LOPEZ ELIZAGARAY De la Beneficencia Provincial. Académico de número de la Nacional de Medicina.	Dr. J. MARTIN RENEDEU Jefe de la Clínica Oftalmológica del Hospital Militar de Carabanchel.
Dr. JOSE ALVAREZ SIERRA Del Hospital de San Rafael.	Dr. F. GONZALEZ DELEITO Teniente Coronel Médico. Jefe de la Clínica Psiquiátrica Militar de Ciempozuelos.	Dr. E. LUENGO Y ARROYO Del Instituto Nacional de Higiene.	Prof. R. ROYO-VILLANOVA De la Facultad de Valladolid. Académico C. de Valladolid en la Nacional de Medicina.
Dr. VITAL AZA Y DIAZ Director del Sanatorio quirúrgico de Santa Alicia. Académico de número de la Nacional de Medicina.	Dr. JOSE GOYANES Y CAPDEVILA De la Beneficencia provincial. Académico de número de la Nacional de Medicina.	Prof. GREGORIO MARAÑON Y POSADILLO De la Facultad de Madrid. Académico de número de la Nacional de Medicina.	Dr. C. DE SAN ANTONIO Del Hospital del Buen Suceso.
Prof. J. BLANC Y FORTACIN Agregado de la Facultad de Madrid. Jefe de Clínica del Hospital de la Beneficencia general. Académico C. de Madrid en la Nacional de Medicina.	Dr. BALTASAR HERNANDEZ-LBRIZ De la Beneficencia provincial. Académico C. de Madrid en la Nacional de Medicina.	Dr. MANUEL MARIN AMAT Oftalmólogo. Académico C. de la Nacional de Medicina.	Dr. J. SARABIA Y PARDO Pediatra. Decano del Hospital del Niño Jesús. Académico de número de la Nacional de Medicina.
Prof. LEON CARDENAL Y PUJALS Rector de la Universidad Central. De la Facultad de Madrid. Académico de número de la Nacional de Medicina.	Prof. TEOFILO HERNANDO Y ORTEGA De la Facultad de Madrid. Académico de número de la Nacional de Medicina. Presidente del Consejo Nacional de Cultura. Director del Instituto Nacional de Farmacobiología.	Dr. M. MARTINEZ SALDISE Médico titular.	Dr. E. SLOCKER Y LA ROSA Jefe de Clínica quirúrgica del Hospital de la Beneficencia general. Académico de número de la Nacional de Medicina.
Prof. A. FERNANDEZ MARTIN Auxiliar de la Facultad de Madrid. De la Beneficencia Municipal de Madrid.	Dr. J. DE ISASA Y ADARO Pediatra.	Dr. A. MORANA Y JIMENEZ Análisis clínicos.	Prof. J. FRANCISCO TELLO De la Facultad de Madrid. Académico de número de la Nacional de Medicina.
Dr. E. FERNANDEZ SANZ Presidente de la Liga Nacional de Higiene Mental. Académico de número de la Nacional de Medicina.	Dr. C. JUARROS Y ORTEGA Profesor de la Escuela de Criminología. Académico de número de la Nacional de Medicina.	Dr. B. NAVARRO Y CANOVAS Radiólogo. Del Hospital de la Beneficencia general. Académico C. de Madrid en la Nacional de Medicina.	Dr. J. M.^a TOME Y BONA Dermatólogo. Secretario de actas de la Academia de Dermatología y Sifilografía.
Prof. FIDEL FERNANDEZ Y MARTINEZ De la Facultad de Granada. De la Beneficencia general y Académico C. en la Nacional de Medicina.	Dr. SANTIAGO LARREGLA Jefe del Laboratorio del Hospital de San Francisco de Paula y del de Pediatría de la Facultad de Medicina.	Dr. FEDERICO PECO Jefe de Clínica del Instituto de la Encarnación.	Prof. A. VALLEJO NAGERA De la Escuela de Sanidad Militar. Director del Hospital Psiquiátrico de San José (Ciempozuelos). Académico C. de Madrid en la Nacional de Medicina.
Dr. S. GARCIA VICENTE Jefe del Servicio de Laringología de la Institución Antituberculosa Municipal de Madrid.		Dr. A. PULIDO Y MARTIN Urologo. De la Beneficencia provincial. Académico C. de Madrid en la Nacional de Medicina.	Dr. RAFAEL DEL VALLE Y ALDABALDE De la Beneficencia provincial. Académico de la Nacional de Medicina.
		Dres. JULIAN Y SANTIAGO RATERA Y BOTELLA Radiólogos. De la Beneficencia Provincial. Académicos C. de Madrid en la Nacional de Medicina.	Dr. J. M.^a DE VILLAVERDE Psiquiatra del Hospital del Buen Suceso. Neuro-psiquiatra de la Beneficencia Provincial de Madrid.

Vocal consultor jurídico: Dr. José M.^a Cordero y Torres, oficial letrado del Consejo de Estado.

Director: F. JAVIER M.^a CORTEZO y COLLANTES, oficial facultativo de la Academia Nacional de Medicina. Académico C. de Madrid en la Nacional de Medicina.

Redacción y Administración: Serrano, núm. 58. - Madrid. - Teléfono 52703

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En toda España, América y Portugal, 25 pesetas al año, 14 semestre y 8 trimestre. Los demás países, 50 pesetas. Número corriente 1 peseta. — Toda suscripción se considera prorrogada, de no recibir aviso en contra. — Pago adelantado Número atrasado, 2 pesetas.

La correspondencia administrativa y giros al Administrador. } Apartado de Correos núm. 121
La científica y profesional al Director..... }

PROGRAMA CIENTÍFICO

LEMA: PROGRESSI SUMUS, PROGREDIMUS, PROGREDIEMUR

Ciencia española.—Archivo e inventario del Tesoro Clínico, de los trabajos de investigación y de los laboratorios nacionales.—Crítica, análisis y aceptación de los progresos extranjeros.—Fomento de la enseñanza.—Todos los Hospitales y Asilos serán Clínicas de enseñanza.—Edificios decorosos y suficientes.—Independencia del Profesorado y purificación en su ingreso.—Fomento, premios y auxilios a los estudiantes y su ampliación dentro y fuera de España.

SUMARIO: Sección científica: Cursos de verano de EL SIGLO MÉDICO: Lecciones de Bioquímica aplicada a la Medicina práctica, por el Dr. Antonio de la Granda.—Bibliografía.—Periódicos médicos.

Cursos de verano de EL SIGLO MÉDICO

Lecciones de Bioquímica aplicadas a la Medicina práctica

POR EL

Dr. ANTONIO DE LA GRANDA

(Continuación)

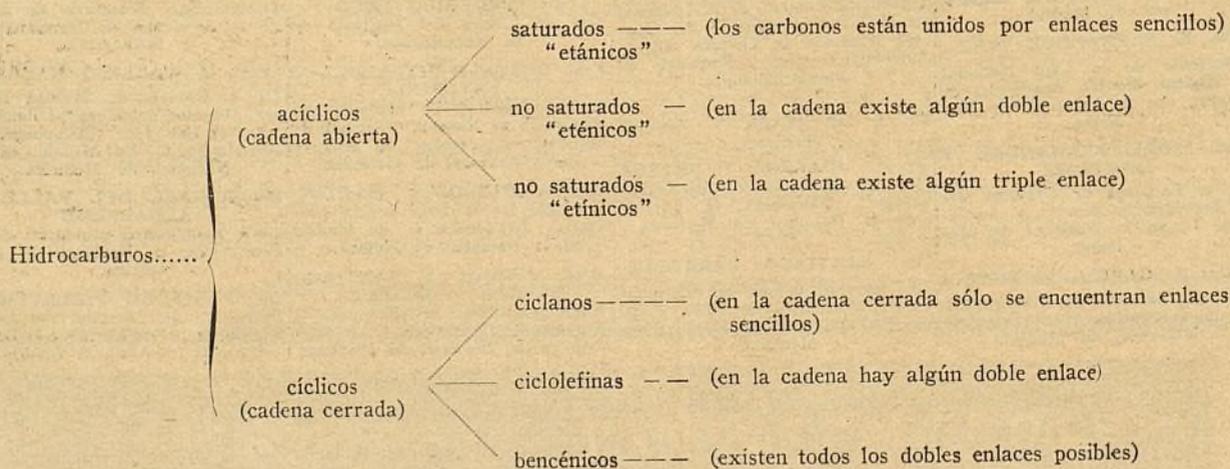
PRINCIPALES FUNCIONES QUÍMICOORGÁNICAS

Función hidrocarburo.

Si tomamos una cadena de átomos de carbono (lineal o arborescente, abierta o cerrada) y saturamos todas sus valencias libres por hidrógeno, obtenemos un HIDROCARBURO. Los hidrocarburos son, pues, compuestos de carbono e hidrógeno. Los de cadena abierta se denominan acíclicos, y los de cadena cerrada, cíclicos.

Por otra parte, los hidrocarburos ACICLICOS pueden tener sus átomos de carbono unidos por una sola

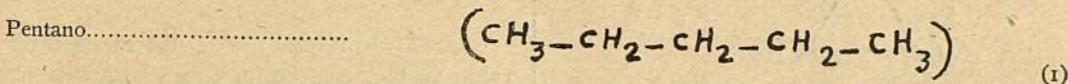
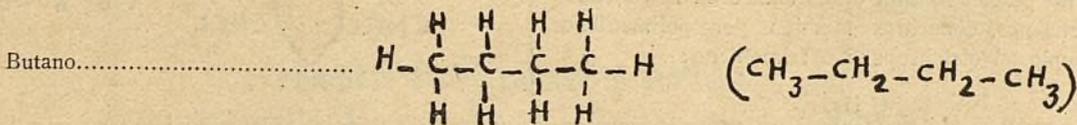
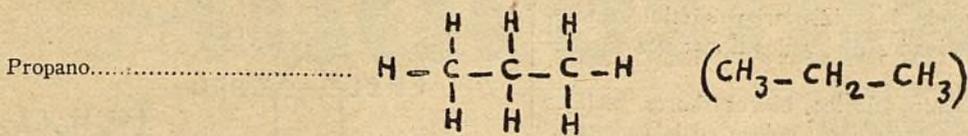
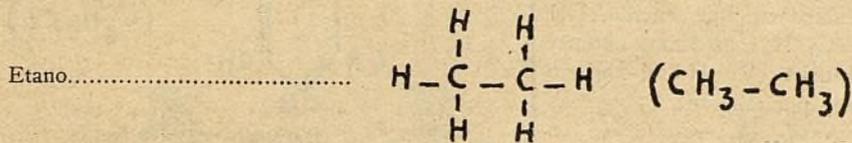
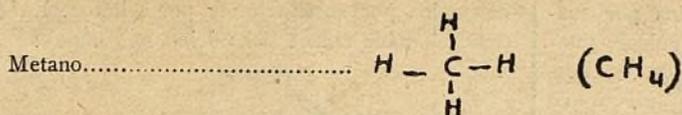
valencia (enlace sencillo o etánico), y entonces se llaman "saturados" o ETANICOS; pero si existe en la cadena algún doble enlace (eténico), reciben el nombre de "no saturados" ETENICOS; y en el caso de que haya algún triple enlace (etínic), "no saturados" ETINICOS. Respecto de los hidrocarburos CICLICOS, pueden darse también tres posibilidades: que en la cadena cerrada sólo se encuentren enlaces sencillos (CICLANOS), que haya algún doble enlace (CICLOLEFINAS), y que existan todos los dobles enlaces posibles (BENCENICOS):



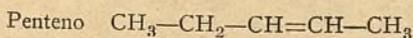
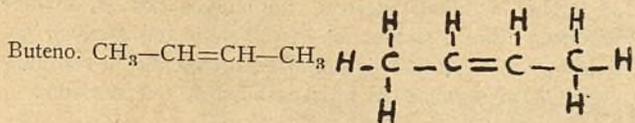
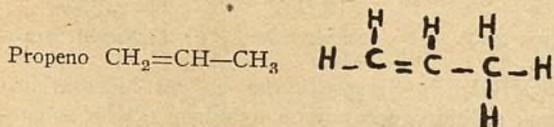
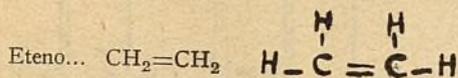
Hidrocarburos SATURADOS. Se llaman también parafinas o alcanos. Los carbonos sólo están unidos por enlaces sencillos, y su fórmula general es: $C_n H_{2n+2}$ (1), que quiere decir que hay doble número de átomos de hidrógeno (H) más dos, que de carbono. Ejemplo: el hidrocarburo que tenga cuatro átomos de C tendrá 10 de H ($8+2=10$). La denominación de los hidrocarburos saturados o etánicos estriba en la terminación "ano",

(1) n representa el número de átomos.

que se añade al nombre griego que indique el número de átomos de carbono que tiene la cadena. Así, el hidrocarburo saturado de cinco átomos de carbono se llamará pentano, el de seis, exano, si tiene siete átomos de carbono, eptano, etc. Ahora bien: esto no ocurre con los cuatro primeros términos de la serie que toman nombres especiales: el que tiene un sólo átomo de carbono se llama metano, el de dos, etano, el de tres, propano, y el de cuatro, butano. Las fórmulas de los primeros hidrocarburos saturados son las siguientes:

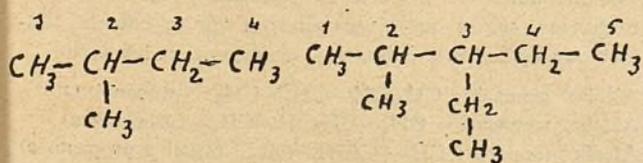


Hidrocarburos ETENICOS. Se conocen también por olefinas, y difieren de los anteriores en que en la cadena de átomos de carbono existe algún doble enlace. Su fórmula es C_nH_{2n} (doble número de átomos de H que de C). A los hidrocarburos no saturados eténicos se les aplica la terminación "eno", siendo los primeros términos de la serie:



(1) Cuando en un hidrocarburo de los anteriores sustraemos un H de carbono primario, se obtiene un radical, que recibe el mismo nombre que el hidrocarburo de que se deriva, pero cambiando la terminación "ano" en "ilo". Así: del metano CH_4 , el metilo CH_3 ; del etano CH_3-CH_2 , el etilo CH_3-CH_2 ; del propano C_3H_8 , el propilo C_3H_7 .

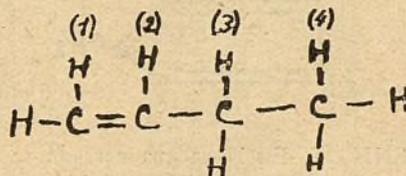
Estos grupos se engarzan a veces en la cadena de los compuestos orgánicos:



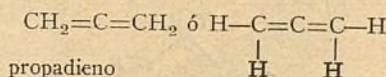
metil 2-butano

metil 2-etil 3-pentano

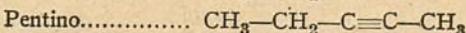
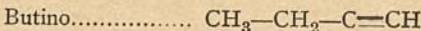
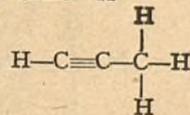
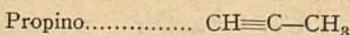
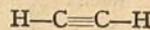
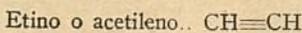
Cuando se quiere indicar dónde se encuentra el doble enlace, entonces nombraremos los carbonos que le soportan: el buteno 1-2 será el buteno que tenga un enlace doble entre el carbono 1 y el carbono 2; por tanto,



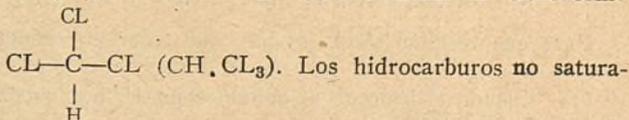
Si tuvieran más de un doble enlace, diremos "dieno", "trieno", etc.:



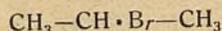
Hidrocarburos ETINICOS. Son aquellos que presentan en su cadena algún triple enlace. Se suelen llamar acetilénicos, y su fórmula general es $\text{C}_n\text{H}_{2n-2}$. (doble número de átomos de H, menos dos, que de C). La característica de su denominación es la terminación "ino". La serie comienza por los siguientes:



Los hidrocarburos saturados son capaces de sustituir algunos de sus H por otros elementos, dando origen a los llamados derivados por "sustitución": si sustituimos, por ejemplo, un H del metano por tres átomos de cloro (Cl), obtenemos el triclorometano o cloroformo

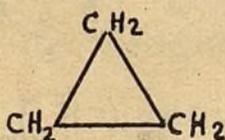


dos eténicos dan también origen a derivados por sustitución; pero, además, por tener un doble enlace, pueden dar aún otra clase de derivados, llamados de "adición", denominados así porque el elemento nuevo que se añade no sustituye al H, sino que entra en la molécula, transformando el doble enlace en uno sencillo. Del "propeno" $\text{CH}_2=\text{CH}-\text{CH}_3$ (C_3H_6), podemos obtener por la acción del ácido bromídrico (Br H) el "bromo propeno 2", que es un derivado por adición:

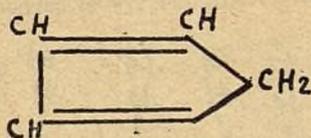


Como se comprende, los hidrocarburos eténicos también pueden dar derivados de los dos tipos: por sustitución y por adición.

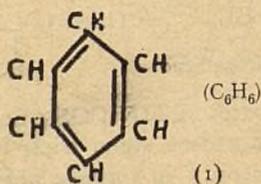
CICLANOS. Dentro de los hidrocarburos cíclicos los que no poseen ningún doble enlace en la cadena se llaman ciclanos, conocidos también por polimetileno. Por ejemplo, el ciclopropano o trimetileno:



CICLOLEFINAS. Hemos dicho que poseen en su cadena algún doble enlace, pero no todos los que son posibles en la cadena. Así, el ciclo pentadieno:

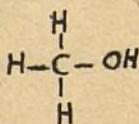


BENCENICOS. En la cadena cerrada se hallan todos los enlaces que son posibles. El hidrocarburo fundamental de esta serie es el benceno o feno (benzol o bencina):

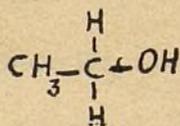


Los hidrocarburos cíclicos del tipo bencénico dan

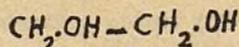
metanol



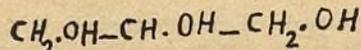
metanol



etanol

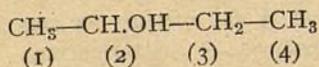


etanodiol



propanotriol

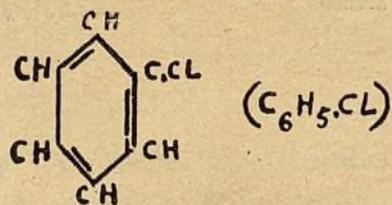
Si hace falta se indica con un número el carbono en que asienta la función alcohólica. Ejemplo: butanol 2:



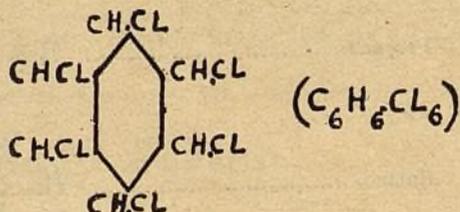
Para que resulten alcoholes hay que tener en cuenta

(1) Cuando el benceno al quitamos un H, nos queda radical "fenil" (C_6H_5-).

derivados por sustitución y por adición. En el segundo caso, el doble enlace del núcleo se rompe):

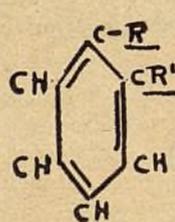


Derivado por sustitución
Monoclorobenceno

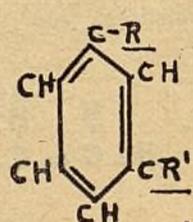


Derivado de adición
Hexaclorobenceno

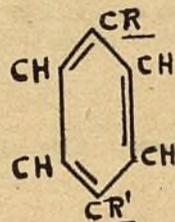
Cuando sustituimos dos H del benceno por dos radicales, se dan tres posibilidades, según la posición respectiva de estas dos sustituciones: a), posición "orto", cuando las sustituciones se verifican en los carbonos 1 y 2; b), posición "meta" cuando sustituimos los carbonos 1 y 3, y c), posición "para" cuando realizamos la sustitución en los carbonos 1 y 4:



posición orto



posición meta



posición para

ALCOHOLES. Si sustituimos en un hidrocarburo un átomo de hidrógeno por un oxhidrilo (OH), obtenemos un alcohol. Si sustituimos un solo H por un OH, se habla de monol; pero si cambiamos dos H, se dice entonces "diol", si tres un "triol", etc. (en general, polioles). Los alcoholes se nombran añadiendo la terminación OL al nombre del hidrocarburo de que derivan:

que cada carbono no puede soportar más que un OH. Los alcoholes se dividen en primarios, secundarios y terciarios, según que el carbono en que asienta la función alcohólica sea primario, secundario o terciario.

Alcohol primario: $\text{CH}_2\cdot\text{OH}-\text{CH}_2-\text{CH}_3$ (propanol 1)

Alcohol secundario: $\text{CH}_3-\text{CH}\cdot\text{OH}-\text{CH}_3$ (propanol 2)

Alcohol terciario: $\text{CH}_3-\text{C}\cdot\text{OH}-\text{CH}_3$ (metil 2 propanol 2)



Androstina

Extracto testicular total titulado biológicamente

Administrada por las vías oral o parenteral la Androstina ejerce una acción regeneradora en los casos de

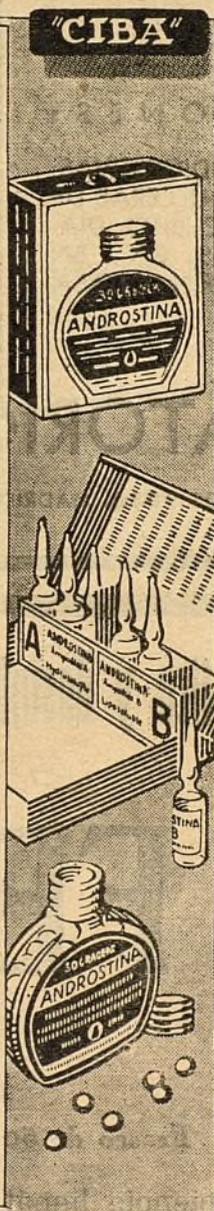
Insuficiencia testicular:
Impotencia
Infantilismo
Senilidad precoz
Obesidad

Combate, tanto en el hombre como en la mujer, los trastornos nerviosos y psíquicos de origen genital

Grageas - Ampollas

**CIBA SOCIEDAD ANÓNIMA
DE PRODUCTOS QUÍMICOS**

Apartado 744 - BARCELONA



TRATAMIENTO MÉDICO
DEL ULCUS GÁSTRICO

PEPSIN

PEPSINA PARA USO HIPODÉRMICO

20 centigramos de PEPSINA pura neutralizada por ampolla de 2 c.

INDICACIONES:

ÚLCERAS DE LAS VÍAS DIGESTIVAS,
COLITIS ULCEROSAS, ÚLCERAS DE
LAS PIERNAS, DE DECÚBITO, DIA-
BÉTICAS, TABÉTICAS, ETC., EN
LA ANEMIA PERNICIOSA

APROVECHAMIENTO CLÍNICO
DE LA ACCIÓN ANTI-ÚLCUS
DEL FERMENTO GÁSTRICO, EN
INYECCIONES PARENTÉRICAS
SIN REACCIÓN LOCAL.



LABORATORIOS JUSTE

APARTADO DE CORREOS 9030. MADRID

Colerético y desinfectante de las vías hepatobiliares e intestinales

FELAMINA

SANDOZ

(Asociación de ácido cólico y hexametileno-tetramina)

Frasco de 50 comprimidos grageados, dosificados a 0,3 gramos

Insuficiencia hepática.—Litiasis biliar.—Angiocolitis.—Colecistitis.—
Ictericias.—Enterocolitis crónicas.—Constipación por acolia.—Trastor-
nos debidos al pequeño hepatismo.—Trastornos digestivos por insufi-
ciencia hepática.—Hepatotoxemia gravídica, etc.

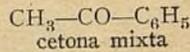
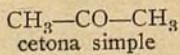
PRODUCTOS FARMACEUTICOS SANDOZ, BASILEA (Suiza)

OFICINA CIENTIFICA EN ESPAÑA:
Apartado núm. 1036 MADRID Niceto Alcalá Zamora, 18

se forman por la oxidación de los alcoholes secundarios:

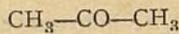


Como puede verse, las acetonas o cetonas son a los aldehidos lo que los alcoholes primarios a los secundarios. Yo las llamo aldehidos internos. Ahora bien, los restos (R y R') que se unen a los lados del grupo funcional—CO—pueden ser dos cadenas cíclicas (cetonas simples), o una cadena cíclica y otra acíclica (cetonas mixtas):



Las acetonas se convierten por hidrogenación en alcoholes secundarios. Las propiedades reductoras en las cetonas no son tan intensas como en los aldehidos, no reduciendo ni el nitrato de plata amoniacal ni el líquido de Fehling.

Principales acetonas: Nos interesa esencialmente la acetona ordinaria o propanona:

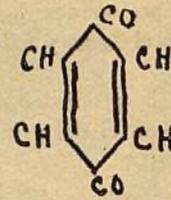


QUINONAS. Las quinonas son cuerpos orgánicos, que generalmente se las considera como dicetonas, siendo la fórmula más admitida:



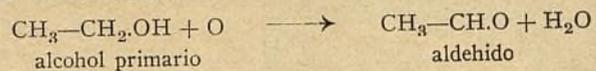
Las quinonas son agentes de oxidación, y la que nos

interesa conocer es la parabenzoquina o quinona ordinaria:



ACIDOS. Los ácidos están caracterizados por el grupo principal $\text{-C}\begin{matrix} \text{O} \\ // \\ \text{OH} \end{matrix}$ (CO.OH). La función ácida sólo se apoya en carbono primario.

Oxidando los alcoholes primarios, hemos dicho que se obtienen los aldehidos, y también dijimos que oxidando los aldehidos se obtienen los ácidos, viniendo a representar estos últimos, por tanto, el término final de la oxidación de los alcoholes primarios:



Los ácidos se nombran cambiando la terminación OL del alcohol de que proceden en OICO. Así, de etanol, etanoico; de metanol, metanoico, etc. Pero hay que hacer notar que casi todos los ácidos se denominan por nombres arbitrarios impuestos por el uso. Los que conviene conocer y familiarizarse con ellos son: ácidos saturados (en cuya cadena sólo hay enlaces sencillos):

Metanoico, ácido fórmico.....	H—CO.OH	$\text{H}-\text{C}\begin{matrix} \text{O} \\ // \\ \text{OH} \end{matrix}$	(CH ₂ O ₂)
Etanoico, ácido acético.....	CH ₃ —CO.OH	$\begin{matrix} \text{H} \\ \\ \text{H}-\text{C}-\text{C}\begin{matrix} \text{O} \\ // \\ \text{OH} \end{matrix} \\ \\ \text{H} \end{matrix}$	(CH ₂ H ₄ O ₂)
Propanoico, ácido propiónico.....	CH ₃ —CH ₂ —CO.OH		(C ₃ H ₆ O ₂)
Butanoico, ácido butírico.....	CH ₃ —CH ₂ —CH ₂ —CO.OH		(C ₄ H ₈ O ₂)
Pentanoico, ácido valerianico.....	CH ₃ —CH ₂ —CH ₂ —CH ₂ —CO.OH		(C ₅ H ₁₀ O ₂)
Exanoico, ácido caproico.....	CH ₃ —CH ₂ —CH ₂ —CH ₂ —CH ₂ —C	$\begin{matrix} \text{O} \\ // \\ \text{OH} \end{matrix}$	(C ₆ H ₁₂ O ₂)
Eptanoico.....	CH ₃ —(CH ₂) ₅ —CO.OH		(C ₇ H ₁₄ O ₂)
Octanoico, ácido caprílico.....	CH ₃ —(CH ₂) ₆ —CO.OH		(C ₈ H ₁₆ O ₂)
Nonanoico.....	CH ₃ —(CH ₂) ₇ —CO.OH		(C ₉ H ₁₈ O ₂)
Decanoico, ácido cáprico.....	(C ₁₀ H ₂₀ O ₂)		
Dodecanoico, ácido láurico.....	(C ₁₂ H ₂₄ O ₂)		
Tetradecanoico, ácido mirístico.....	(C ₁₄ H ₂₈ O ₂)		
Exadecanoico, ácido palmítico.....	(C ₁₆ H ₃₂ O ₂)		
Octadecanoico, ácido esteárico.....	(C ₁₈ H ₃₆ O ₂)		
Didecanoico, ácido araquídico.....	(C ₂₀ H ₄₀ O ₂)		

Acidos no saturados (en cuya cadena se encuentra algún doble enlace):

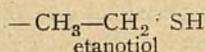
Octodequenoico, ácido oleico.....	(C ₁₈ H ₃₄ O ₂)
(con un doble enlace)	
Octadequenoico, ácido linólico.....	(C ₁₈ H ₃₂ O ₂)
(con dos dobles enlaces)	
Octodequenoico, ácido linoléico.....	(C ₁₈ H ₃₀ O ₂)
(con tres dobles enlaces)	
Didecanoico, ácido araquidónico.....	(C ₂₀ H ₃₂ O ₂)
(con cuatro dobles enlaces)	

Dentro de los ácidos saturados, todavía tenemos el ácido de 24 átomos de carbono, que es el lignocérico: (C₂₄H₄₈O₂).

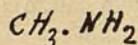
El octodequenoico con un doble enlace (ácido oleico) tiene un isómero, que es el ácido vaccénico, que se diferencia del anterior en que el doble enlace no se encuentra entre los carbonos 8 y 9, sino entre el 11 y 12.

Pero hay que tener en cuenta que todos los ácidos que hemos citado sólo poseen en su molécula una sola fun-

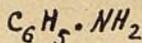
por el azufre (S). Para su denominación se les hace terminar en tiol:



Funciones nitrogenadas: AMINAS. Resultan de la substitución de uno o más átomos de H del amoniaco

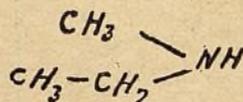


metilamina

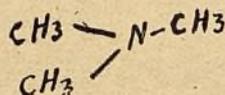


fenilamina

aminas primarias

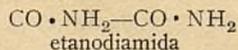
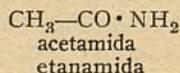


metil-etilamina
amina secundaria



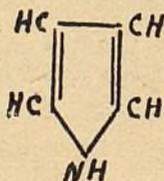
trimetilamina
amina terciaria

AMIDAS. Son sustancias derivadas de la substitución de un átomo o más de H del amoniaco por radicales ácidos. La substitución de un solo H da las amidas primarias, dos las secundarias, y si substituímos los tres H del amoniaco, las amidas terciarias. Las más importantes son las primarias, que someramente podemos considerarlas como el resultado de substituir el OH (oxhidrilo) de los ácidos por el grupo NH_2 . Como se comprende, pueden ser monoamidas, diamidas, etc., según existan uno, dos, etc., grupos NH_2 :

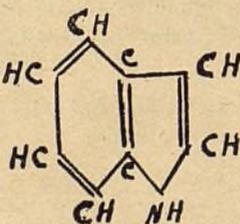


Cadenas cerradas por el nitrógeno. Nos interesan sobremanera los siguientes núcleos:

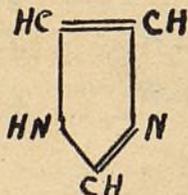
Núcleo del PIRROL:



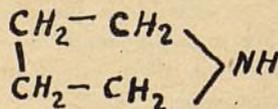
Núcleo del INDOL o benzopirrol:



Núcleo del IMIDAZOL:



Núcleo de la PIRROLIDINA:



(FIN DE LA LECCIÓN PRIMERA)

(NH_3) por restos hidrocarbonados (saturados o no saturados, cíclicos o aromáticos). Se nombran añadiendo la palabra "amina" a los nombres de los radicales hidrocarbonados que han substituído el H o los H del amoniaco. Si sólo substituímos un H, resultan aminas primarias; si se han substituído dos H, las aminas secundarias, y si tres, las terciarias:

Cuestionario de la próxima lección:

IDEA GENERAL DE LA FISICOQUÍMICA:

- Teoría general de las soluciones.
- Soluciones verdaderas.
- Estado coloide.
- Dispersiones.

Divulgaciones científicas de actualidad

NUEVOS DATOS SOBRE FISIOLÓGIA DE LAS HORMONAS SEXUALES

(De la Sociedad de Médicos de Viena.—25 mayo 1934.)

El Dr. Butenandt, de Danzig, dice que las hormonas sexuales se dividen en: 1), hormonas de las glándulas sexuales (hormonas del testículo y del ovario), y 2), hormonas sexuales superiores, o sea, sustancias gonadótropas del lóbulo anterior de la hipófisis (H. V.). Sin la actividad secretora interna del H. V. no pueden las glándulas sexuales de ambos sexos desempeñar su función. Este hecho, observado en experimentos en el perro, en el año 1909, no fué, sin embargo, tenido en cuenta. Sólo desde los trabajos de Ivans y Aschheim y Zondek ha sido reconocido universalmente. Coincidieron los datos en una gran serie de animales, como ratas, ratones, perros, cobayas, machos y anfibios. Si se extirpa en un animal infantil el H. V., no llega al desarrollo sexual. Si se extirpa el H. V. en un animal en madurez sexual, ocurre primero la atrofia de las glándulas sexuales y, poco a poco, la atrofia de todos los órganos genitales. La implantación del lóbulo anterior de la hipófisis impide, después de hecha la extirpación del H. V. del animal que ocurra la atrofia genital. La implantación de un H. V. determina en el animal infantil la madurez sexual. Como animal de prueba para el estudio de las hormonas gonadótropas, se emplea el ratón hembra infantil, que madura por la inyección del extracto de H. V. En el animal castrado, la H. V. no tiene efecto alguno, esto es prueba de que se trata de sustancias gonadótropas que pueden ser extraídas del H. V. Con el extracto pueden lograrse todos los efectos de la implantación. La hipófisis contiene durante toda la vida las sustancias gonadótropas, pero las glándulas sexuales sólo ofrecen capacidad para recibir durante un período limitado. El efecto excitador del H. V. sobre las glándulas sexuales tiene lugar en unión de una cohormona. Esta hormona accesoria parece se forma también en la H. V. Sólo cuando estos dos factores se completan del modo

necesario ocurre la reacción en las glándulas sexuales. La substancia gonadótropa consta de dos componentes: el Prolan A., hormona de la maduración del foliculo, y el Prolan B., hormona de la luteinización. No se ha terminado todavía el estudio químico completo de las dos hormonas, pero parece que la división en hormonas A. y B. sea sólo cuestión de dosificación. Mientras dura el embarazo en la mujer, aparece en la orina la hormona gonadótropa—en esto radica la base de la reacción del embarazo de Aschheim y Zondek—. ¿De dónde procede la substancia activa de la orina? ¿De la hipófisis o de la placenta? ¿Qué significa la gran cantidad de esa substancia en la orina? Ninguna de estas preguntas ha tenido hasta hoy contestación, pero es posible que la substancia proceda de la placenta—que parece idéntica a la H. V. fisiológica de las hormonas testiculares—. Sólo en 1927, Kode logró en Chicago un extracto testicular activo. Los experimentos sólo podían hacerse antes con injertos. Como animal de prueba se utilizó la vesícula seminal de los roedores (prueba de la vesícula) o la cresta del gallo. La hormona testicular se encuentra en la orina del hombre. Se cuenta una unidad por cada 300 centímetros cúbicos de orina masculina. En 1931 se logró químicamente para la hormona masculina 150, y de esta substancia forman una unidad caponfisiología de la hormona ovárica. Se ha estudiado por contracción, injerto e inyección de extracto. En el ovario hay dos hormonas sexuales femeninas: la hormona folicular y la hormona del cuerpo amarillo (luteínico). La hormona folicular se halla en toda la serie animal y también en las plantas, y hasta en el petróleo—es especialmente abundante en los testículos de los potros—. Esta hormona puede lograrse cristalizada de todos los manantiales aquí citados. Esta substancia pura es una materia de crecimiento para los genitales femeninos. La hormona del cuerpo amarillo también existe en las plantas. He aquí cómo tiene lugar la regulación de las hormonas sexuales: la H. V. actúa por medio de las hormonas gonadótropas sobre las glándulas sexuales y determina en éstas la formación de hormonas de las glándulas sexuales. Estas, a su vez, actúan sobre el centro sexual, y por medio de las vías nerviosas, ésta obra sobre la hipófisis. De las investigaciones de Kavfmann (Berlín), se deduce que son necesarias 300.000 M. E. unidades de foliculina y 15 unidades conejo de hormona de cuerpo amarillo para un ciclo menstrual de la mujer.

Las hormonas pertenecen, probablemente, a los albuminoides. Se ha hallado el hecho interesante de que todas las hormonas tienen gran analogía en su constitución y son parientes próximos de las esterinas.—P. M.

NUEVOS PROBLEMAS DEL CÁNCER

El profesor Freund, de Viena (W. M. W., núm. 12), dice que el contenido intestinal de los sanos tiene un efecto destructor sobre las células cancerosas, mientras el contenido intestinal de los cancerosos, no sólo carece de este efecto destructor, sino que tiene un efecto *protector* de la célula cancerosa. En los cancerosos se encuentra una determinada alteración de la flora intestinal. La capacidad destructiva de la célula cancerosa es propia, no sólo del contenido intestinal normal, sino de la orina y de todos los órganos del sano, y puede ser utilizado diagnósticamente en reacciones citológicas. También pueden ser utilizados para una reacción diagnóstica

los ácidos carcinomatosos obtenidos del contenido intestinal alterado por la enfermedad, practicando inyecciones intracutáneas. Se darán consejos para un régimen que se oponga al desarrollo de las células cancerosas (reducción de la comida, de las grasas animales, preferencia de la carne sin grasa), aceite de oliva y régimen vegetariano.—P. M.

SESIONES CLÍNICAS

Clínica Médica del Dr. Fidel Fernández (Hospital de San Lázaro, Granada)

(Sesión científica del día 22 de marzo de 1934.)

Tercera conferencia: "EL MÉDICO Y EL COMPAÑERO."

Dr. D. José González Martínez.—Hablemos hoy de la conducta de los médicos entre sí, del compañerismo. Podríamos establecer como única norma a este respecto el primer principio de la moral de Kant, que dice: "Obra únicamente conforme a una máxima tal, que desees en el mismo momento verla erigida en la ley universal, valdera para todo ser humano", que, en nuestro caso, podría ser traducida así: Obra de tal manera con tus compañeros, que lo que tú hagas desees en el mismo momento que sea ley a la que ellos sometan su conducta.

Sin embargo, tan sencilla de enunciar y tan fácil de comprender, es algo más difícil de observar, a pesar de que no sólo no se opone al egoísmo, sino que además lo invoca, puesto que, en resumidas cuentas, viene a decir: no debes de exagerar tu egoísmo con los demás por egoísmo mismo. Ni como hombres ni como médicos dejamos de reconocer que ni es lógico ni puede ser justo conducirse con los demás como no queremos que ellos se conduzcan con nosotros, y que la manera de obtener consideración e indulgencia es empezar por orientar la propia conducta en esa misma dirección. Pero es más: no sólo lo comprendemos así todos, sino que además propugnamos y prometemos su cumplimiento. ¿Y cómo es—se le ocurre a cualquiera—que reconociendo todos que una regla de conducta es moralmente buena y prácticamente útil no se abrazan? Absurdo, pero así es, resultando que los médicos entre sí, siguiendo el ejemplo de los demás hombres, no observan con los compañeros de profesión, siempre, el proceder que debieran.

Lo mismo los que ocupan los más altos peldaños de la escala profesional que los humildes están convencidos que sólo beneficios les produce una conducta mutua, en la que la franqueza, la lealtad y el mutuo apoyo y respeto fueran sus únicos determinantes. No hay ningún médico que, además de convencido, no esté decidido a seguir tal proceder, y es seguro que todos y cada uno creemos de buena fe que así lo hacemos, haciendo responsables a los demás de que los hechos vengan a desmentir los propósitos, de tal manera, que un observador imparcial de nuestro mutuo proceder notaría que todos creemos no sólo en la bondad de aquellos principios, sino también en el acatamiento irreprochable que cada uno les presta, observando a la vez que la realidad demuestra por el contrario que no es el sentimiento de comunidad ni el espíritu de concordia los que nos unen, sino la hipocresía, la malicia y el fraude los que median nuestra manera de obrar. Es decir, que, como dice

un viejo adagio, "aquí todos somos decentes, pero la capa no parece". Y esto es lo trágico, pues no puede existir la decisión de corregirse si no se está percatado de que es equivocado el proceder seguido. Los hombres, por lo menos los que hacen honor a la especie, cuando se convencen de que es errónea su conducta, la mayoría de las veces rectifican, siendo pocos los que, conscientes de su daño, persisten en el error. Lo que no es frecuente es que lo hagan cuando están convencidos de que su proceder se sujeta a la razón, a la lógica y a la justicia, y precisamente esto último es lo que constituye la regla, es decir, que las acciones reprobables o inmorales de la Humanidad obedecen más a las convicciones falsas que a la maldad; más a la inconsciencia que a la voluntad, y es que, como ya hemos dicho varias veces, los impulsos subconscientes del egoísmo, además de imponer la conducta, tienen la habilidad de adormecer la conciencia y sobornar la voluntad.

La profesión médica, sin embargo, necesita que los que a ella se consagran guarden entre sí, por dignidad y decoro, los deberes del compañerismo, siempre que tengan que ponerse frente a frente.

Una de estas ocasiones es las consultas celebradas entre dos o más médicos, lo mismo en las provocadas por pacientes y familiares que en las suscitadas por el médico primer asistente. Siempre existe algo de desconfianza en los pacientes hacia la actuación de éste, ocasionada por la impaciencia de aquéllos, y por el contrario, un exceso de confianza en la actuación del segundo por el mismo motivo. El proceder de ambos debe estar dirigido en el sentido de armonizar el crédito profesional con los sentimientos y anhelos familiares, teniendo en cuenta, por encima de todo, lo que al enfermo conviene, lo cual, aunque difícil, no es imposible, si existen buenos deseos y se sacrifica algo el amor propio. Lo más corriente es que el enfermo esté bien diagnosticado y tratado. Lo lógico sería entonces, bajo un criterio exclusivamente científico, que el médico consultado se limitara a decir que no podía añadir nada. Sin embargo, no es eso lo que se debe hacer, sobre todo en ciertos casos, no sólo porque así éste quedaría desairado, sino, además, porque es humanitario no desilusionar a aquellas gentes, que por haberse enfriado su fe en el médico primer asistente, toda la tienen depositada en el de consulta, habiendo, como hay siempre, medios para añadir algo que, sin perjuicio para el enfermo, consuelo y esperance a la familia, dejando en buen lugar al primero. Otras veces, el enfermo no está bien diagnosticado ni tratado. Entonces es el segundo el que tiene la obligación de sacrificar algo en aras del compañerismo, siempre que ello no implique perjuicio par el enfermo. A aquél no le han de faltar medios para cohonestar sus obligaciones ante el paciente con su deber de compañero, ni ocasión para hacerle comprender y corregir su equivocación, sin que trascienda a quienes nada ganan con saberlo, como no sea inculcarles odio y desconfianza hacia aquél, con lo que nunca podrían enmendarse los errores pasados.

Pero donde el médico ha de demostrar más indulgencia y respeto al compañero es ante los enfermos que, en la propia consulta, ve de las clientelas de otros. Es natural que el que acude a otro médico lo haga, la mayoría de las veces, porque se ha extinguido o, por lo menos, mermado su fe en el médico primer asistente, lo que tratará de justificar ante aquél otro haciendo

una crítica dura de su actuación y culpándole de que su mal no se haya curado por su incapacidad o por su abandono. Su legítima impaciencia por encontrar la salud perdida le incita a buscar la causa de ello, y siendo el médico lo que más cerca se encuentra, a él se la atribuye. El amor a sí mismo y la ignorancia no le dejan ver que la evolución de las enfermedades, la mayoría de las veces, ni puede interrumpirse ni puede abreviarse. La naturaleza humana es tan soberbia, que jamás busca dentro de sí, donde la hallaría casi siempre, la causa de sus males físicos y espirituales, persiguiéndola siempre fuera; y en este caso, casi siempre es el médico el culpable, porque no quiso, no supo o no pudo curarle.

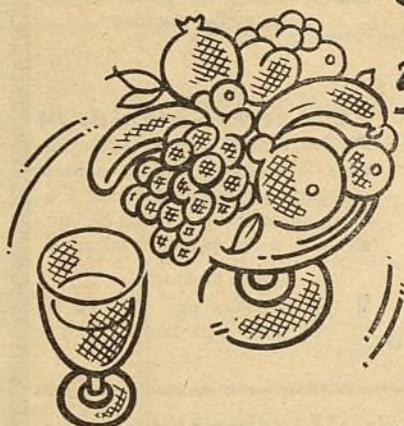
El médico consultado, apercibido de esta realidad, tiene la obligación de defender al compañero de aquellas inculpaciones, que, por ser apasionadas, la mayoría de las veces son injustas, prohibiendo que en su presencia se profieran, haciendo comprender a quien le intente su improcedencia. Con ello, además de cumplir con su deber, defiende la profesión y hace precisamente lo que él desearía que los demás hiciesen cuando se encontrara en idénticas condiciones. Siempre que el médico haya de enfrentarse con la actuación del compañero, presente o ausente, es preciso no sólo que respete sus méritos, sino, además, que silencie sus defectos, ya que si no los tiene, hace honor a la justicia, y si los tuviera, ejerce la virtud benemérita de la caridad; aparte de que si así no lo hace, coloca en el arroyo el prestigio profesional, pues el público, además de ignorar el mecanismo y la evolución de las enfermedades, desconoce (lo que nosotros, por desgracia, sabemos bien) que la eficacia de nuestra actuación es deficiente en muchos casos y nula en otros. Por eso, el afán de subsistir le hace creer que no puede haber enfermedad sin un medio para combatirla, ni mal que no tenga remedio, de tal manera, que si así no se efectúa, es debido a la ignorancia, la negligencia o la mala fe del que tiene el deber de hacerlo. Si el médico que recibe un enfermo procedente de otro compañero, no digo le da la razón, sino solamente oye complaciente su relato, que siempre tenderá a culpar a aquél de su mal, saldrá convencido de que está en lo cierto, con lo cual colaborará a producir el descrédito profesional sin ningún beneficio para él, ni material ni moral.

La cordialidad recíproca y la mutua indulgencia, cualidades son que debemos cultivar los médicos no sólo porque nos elevarían científica, social y moralmente, sino, además, por nuestra propia conveniencia, por instinto de conservación, siendo más indispensable aún en la época que atravesamos, en la que sólo pueden subsistir las diversas clases sociales con decoro y vivir con las menores dificultades si sus miembros se unen como un solo hombre, puesto que el mecanismo social, económico y moral de la vida actual sigue los derroteros de prescindir del individuo y atender sólo a la clase, siendo, por tanto, aquello que tenga más unión y disciplina las que tendrán más probabilidades de triunfar en el concierto humano, obteniendo todo lo que moral y materialmente les corresponda.

Una de las mayores dificultades para la unión franca y leal que a la jerarquía de nuestra profesión corresponde, y a nuestro decoro e interés convienen, es precisamente la importancia y la necesidad de nuestra misión, pues cada uno de nosotros, al percatarnos de lo indispen-

VALOR

Fruta y Agua



Fruta abundante y agua no siempre pura, son las causas más frecuentes de los trastornos gastro-intestinales en el curso del verano. Las diarreas estivales se corrigen rápidamente con el

Eldoformo

una asociación de tanino con una levadura que calma la irritación de las mucosas, reduce la hiperemia, dificulta los procesos de putrefacción y normaliza el peristaltismo exagerado.

Especialmente indicado en pediatría por su perfecta tolerancia.

Envase original

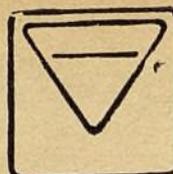
Bayer Meister Lucius

Tubo de XX tabletas

Eldoformo



Lactéol del Dr BOUCARD

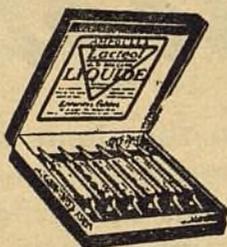


Lactéol del Dr BOUCARD
Comprimidos de bacilos lácticos

El **Lactéol del Dr BOUCARD** (Comprimidos de bacilos lácticos) realiza una desinfección intestinal rápida Enteritis, Diarreas, Infección y autointoxicación intestinal

Modo de emplearlo :

9 a 12 comprimidos al día, desleídos en un poco de agua azucarada antes de las comidas.



Lactéol-Liquido del Dr BOUCARD
Ampollas de bacilos lácticos

El **Lactéol-Liquido del Dr BOUCARD** (Ampollas de bacilos lácticos) se emplea para el tratamiento intensivo, Enteritis, Colitis y todos los trastornos de intoxicación y de infección intestinal.

Modo de usarlo :

2 a 4 ampollas por día, en un poco de agua azucarada

Muestras : R. SALA, París, 174 - Barcelona



TRICALCINE INYECTABLE

DIPROPANOILFOSFITO de CAL INALTERABLE
CACODILATO de SOSA 0,05. SULFATO de ESTRICNINA 0,001

MEDICACION CALCICA INTENSIVA Y ESTIMULANTE

TUBERCULOSIS
• MISERIA
FISIOLOGICA

POSOLOGIA
Una ampolla por
día durante 12 días
Descanso 10 días y
comenzar otra serie

CONVALENCIAS
ANEMIA
ESCROFULOSIS

Laboratoire des Produits SCIENTIA, 21, rue Chaptal, Paris. 9^e

sable y providencial de nuestro papel en la sociedad, nos ensoberbecemos demasiado, creyendo que no necesitamos apoyo de nadie para vencer e imponernos en todos sentidos, pues sabido es que sólo se unen los débiles. Los que son o se creen fuertes, jamás lo hacen. Sin embargo, la realidad ha demostrado, y está demostrando en estos últimos tiempos a los médicos, sobre todo al sector más numeroso, que es posible que no hubieran sentido los trastornos y perjuicios de índole material y moral, que han saboreado y aun saborean, si empezando por el Estado y acabando por el último ciudadano, todos se hubieran percatado que los médicos, como los albañiles, los mecánicos o los empleados de la limpieza, estaban perfectamente unidos, y que de las faltas, desmanes y atropellos cometidos con cualquiera de ellos, sería la clase de la que pediría cuentas, poniendo en práctica, si preciso fuera, alguna de esas tácticas que, con mucha menos razón, ejecutan aquellas clases con frecuencia.

Hay otra dificultad para dicha unión, y es que los que, por los motivos que sean, se hallan encumbrados disfrutando la pública preferencia, no creen en tal necesidad ni hacen nada por fomentarla ni seguirla, sin pensar que la dispersión de la clase médica y la anarquía en su conducta, si fatalmente había de ocasionar el malestar y la ruina de los más modestos, primero, a ellos, más tarde o más temprano, también les afectaría, por la misma razón de que en los naufragios no dejan de sumergirse los que consiguieron encaramarse en el palo mayor. Es cuestión de tiempo.

Lo mismo social que material y moralmente beneficios puede proporcionar la mutua cordialidad y la recíproca condescendencia entre los médicos, ya que así darían una sensación grande de energía y poder a las demás clases sociales, que, unido a la necesidad que de la profesión todo el mundo tiene, se elevaría la consideración y el respeto que se nos debe, además de que el prestigio profesional crecería lo mismo individual que colectivamente, ya que todos nos esforzaríamos en ilustrarnos, instruirnos y corregirnos mutuamente, pudiendo obtener económicamente cada uno lo que correspondiera a sus méritos y a su esfuerzo, y sustituyendo la competencia, que no puede engendrar sino ruina, por la colaboración y la ayuda mutua, que son los más positivos impulsores de la prosperidad individual y colectiva.

A pesar de las razones expuestas, comprendidas por todos en pro de la unión, poco hacemos ninguno por darle vitalidad y eficacia, demostrando la mayoría, más que entusiasmo, frialdad por ella. Nadie hay más individualista que el médico. Efecto sin duda de la adoración morbosa que se profesa a sí mismo, quizá ocasionada porque está plenamente convencido de lo necesaria y urgente que es su misión social. Puede aplicarse al médico, con más razón que a los demás, el pensa-

miento de Max Nordau: "El hombre—dice—, según su naturaleza primitiva, no es animal de rebaño; es decir, que no es un ser social, sino un nómada solitario, al que se ha inculcado artificialmente la unión con sus compañeros. No busca—triste es confesarlo—a aquellos por benevolencia, sino por egoísmo. Es vanidoso, siguiendo en esto a su especie, y necesita poder pavonearse ante los ajenos ojos. Siente por sí propio una adoración morbosa, y espera con ingenuidad que otros, los más posible, compartan su autoadoración y lo lisonjeeen. Lejos de ver en cada individuo de su clase un hermano, con el que tiene el deber de compartir las

amarguras y las satisfacciones, los disgustos y las alegrías prestándole ayuda y recibiendo, antójasele, aunque él quiera demostrar lo contrario, un rival con el que está pronto a medir sus fuerzas, a ver si pudiera vencerlo para obligarlo a reconocer su superioridad.

Esto o algo parecido viene a ser el espectáculo en las relaciones de los médicos. Los grandes, con las posibilidades de su altura profesional, procuran hundir y anular a los más humildes con medios directos o indirectos y con procedimientos no siempre austeros. Los

humildes, valiéndose de la astucia, ya que carecen de la fuerza, también intentan empañar el prestigio de aquéllos, y todos nos debatimos en una lucha sin cuartel, de la que nadie gana nada, como no sea el público. No de otra manera puede explicarse que haya médicos que se presten a decir verbalmente o por escrito lo contrario que otros compañeros dijeron, obedeciendo sus aseveraciones más a la codicia que a la verdad; ni que otros, descarada o subrepticamente, se valgan de tercero—léase "gancho"—para quitar enfermos a los compañeros; ni que algunos otros, más o menos cínicamente, se introduzcan junto al lecho de los pacientes que otro visita, procurando por todos los medios desplazarlos, y en fin, que todos, en insensato concierto, nos esforcemos en difamar, murmurar y desacreditar a los demás, creyendo—¡infelices!—que con ello fomentamos nuestro provecho y nuestra fama, cuando lo que provocamos es nuestro envilecimiento, sembrando miseria y deshonor en vez de cosechar fortuna y fama.

Aunque la responsabilidad de este orden de cosas es de todos, justo es reconocer que en nuestra clase como en las demás, de las inmoralidades existentes en ella son las personalidades más elevadas, cuya conducta no es todo lo austera que debiera, las que tienen mayor responsabilidad, ya que el ejemplo, que es más elocuente que el precepto, trasciende a los demás, que siempre imitarán el proceder de aquellos que, por las circunstancias que sean, ocupan un plano más elevado.

El tiempo que llevo desempeñando la presidencia del Colegio Médico, que inmerecidamente me otorgasteis, me ha corroborado de una parte que la tendencia asociativa de los médicos es escasa o nula, y de otra, que

Avance de sumario para el número siguiente

(21 de julio de 1934)

CURSOS DE VERANO DE EL SIGLO MEDICO, por el DR. ANTONIO DE LA GRANDA: Lecciones de bioquímica aplicadas a la Medicina práctica. (Lección 2.ª)

PROF. A. MARTÍNEZ VARGAS: El Congreso Internacional del Linfatisimo.

Sesiones clínicas.

Bibliografías.

Periódicos médicos.

Sección profesional.

la cordialidad entre ellos corre casi la misma suerte. La mayoría de los médicos no acude jamás al domicilio social a ninguna reunión o junta a que se le invita, ya sea de orden científico, económico, profesional o moral, y muchos sólo van cuando quieren conseguir algo de aquella entidad, que, dicho sea de paso, si no lo obtienen tan pronto como desean, aunque sea discutible la razón que les asiste, se dedican a criticar lo mismo a la entidad colegial que a sus dirigentes, sin pensar que, con respecto a aquélla, lo mismo que las demás asociaciones, no puede tener otro valor ni otra fuerza que la que le presten su miembros con su colaboración no sólo económica, sino también espiritual y moral; y en lo tocante a esto, no tienen otro delito que el de abandonar sus propios quehaceres, muchas veces con perjuicio, por atender generosamente los deberes del cargo. Además, el que, como ellos, abandona sus obligaciones para con la entidad que los representa, mal puede exigir a ésta derecho alguno.

La otra característica de los médicos, en general, es que la cordialidad y la armonía entre ellos está en razón directa de la distancia a que ejercen, es decir, que a medida que están más cerca los distritos o partidos a que prestan asistencia, disminuyen las posibilidades de que su trato sea franca y sinceramente cordial, de tal manera, que son los menos los que ejerciendo en la misma población se llevan bien en el sentido justo de la palabra. Quiero decir que, si bien no son diferencias grandes o luchas profundas que trasciendan al público, las que existen entre ellos es muy difícil que si superficialmente las relaciones son amistosas, no existan algunos nubarrones en la profundidad. Por cierto que también he tenido ocasión de convencerme que la mayoría de las situaciones de tirantez entre los compañeros obedece a motivos iniciales insignificantes, que llegan a adquirir proporciones fantásticas, porque los médicos, lejos de dirimir las directamente, lo hacen valiéndose del público, que siempre propenderá a enturbiar sus relaciones, pues así cree, con razón, servir mejor sus intereses. Todas cuantas veces he intervenido en los conflictos surgidos entre dos compañeros por quejas o denuncias de alguno de ellos he seguido el procedimiento de ponerlos enfrente, invitándoles a que cada uno exponga las quejas que tuviera sobre el proceder del otro. Pues bien: ni una sola vez ha dejado de hacerse la reconciliación entre ambos al dar y recibir cada uno explicaciones directamente, lo que demuestra que el orgullo de los dos y la maledicencia de los demás eran los que mantenían tal situación, lo que se hubiera evitado si para solucionar sus diferencias y querellas lo hubieran hecho personalmente, sin prestar oídos a quienes egoístamente les interesa más el divorcio que la unión entre los médicos.

Tales características dependen, repito, del concepto exagerado que cada uno tiene de su propio valer y del convencimiento, por ende, de bastarse a sí propio sin necesitar a nadie, así como del afán de dominio que se nos desencadena a los médicos en mayores proporciones que a los demás profesionales, haciéndonos creer que el Universo sin nosotros no podría seguir su curso, sin pensar de una parte que nadie puede vivir aislado, pues más tarde o más temprano ha de necesitar a sus semejantes, y por otra, que no hay hombre, por muy elevada que sea su situación y por muy necesarios que sean

sus servicios, cuya falta se note al día siguiente de su muerte.

Lo mismo en este aspecto que en todos los de la conducta humana, es el egoísmo el mayor enemigo para encauzarla debidamente. El amor a sí mismo, que, ordenado y sereno, es el mejor estímulo individual y colectivo y el motor de todas las conquistas y adelantos de la humana civilización, ciego y desordenado, es un principio fecundo en calamidades y discordias. El es el que nos inculca la soberbia, impidiéndonos transigir con nada ni con nadie que no vaya encaminado a elevar nuestra personalidad sobre los demás a quienes consideramos muy poca cosa para darle o recibir de ellos explicaciones que aclaren cualquier situación equívoca. El también es el que nos hace ambiciosos hasta el punto de inducirnos a pretender toda la fortuna y toda la fama, impidiendo por todos los medios que nadie pueda participar de ellas y creyendo que todos los caminos son lícitos para conseguirlo, aunque peligre el patrimonio o el prestigio de otros. También es el que nos hace envidiosos de aquellos que, por sus propios méritos, nos aventajan, incitándonos a utilizar cualquier procedimiento, aunque sea vituperable, para morder en su fama y minar su prestigio con la reprobable intención de conseguir con malas artes lo que no podemos alcanzar por nuestros propios méritos. El amor a sí mismo, desenfrenado y morbosos, es el que, transformado en vanidad, el más venenoso germen de cuantos amargan la vida, nos inculca el insaciable deseo de que se nos venere y adore por los demás. El es culpable de nuestro afán de dominio, que nos impulsa a someter a nuestro arbitrio todo lo que nos rodea, y el que, agazapado en nuestra conciencia, única facultad que poseemos para garantizar el derecho de los demás, consiguen muchas veces que sus apreciaciones y determinaciones no ostenten el sello de la rectitud y la justicia.

Después de este sucinto análisis sobre las relaciones entre los médicos, nos encontramos con estas dos realidades: primera, que todos reconocemos que, para bien de los demás y para nuestro propio bien, sería indispensable el trato cordial y el apoyo recíproco, así como la mutua consideración e indulgencia entre todos; y segunda, que nuestro egoísmo es un obstáculo grande para que así lo hagamos.

Ahora bien, si la profesión médica queremos que conserve la categoría que merece en la apreciación de los valores sociales, y que los que la ejercemos no descendamos a la indigencia económicamente y a la depravación y el vilipendio moralmente, no tenemos más remedio que encauzar nuestra conducta lo mismo con el público, que con el enfermo y los compañeros, por las líneas trazadas en estas lecciones. Y si para ello no son suficientes los principios morales y la voluntad ni la conciencia, echemos mano a la razón y a la reflexión. La razón es lo suficientemente razonable para pretender extirpar el egoísmo, pues ésta es la forma en que el individuo adquiere conciencia de su personalidad y el más fiel guardián de su conservación, y sería obvio pretender destruirlo; pero sí le es posible educarlo, moderarlo y adoctrinarlo, enseñándole cuáles son sus verdaderos intereses, ilustrándolo para que extienda la mirada más allá de la propia personalidad, dilatando el horizonte sensible, para que pueda abarcar también con la vista el interés de los demás, haciéndole ver que debe ser igualmente respetado. Sólo la fría razón puede

evitar que el egoísmo desenfundado derroche inútilmente una energía que, bien aprovechada, produciría infinitos beneficios, lo mismo individual que colectivamente a los profesionales de la Medicina. Ella puede incitarnos a la comprensión y a la benevolencia recíproca, lo que sería suficiente para elevar la profesión y aumentar la prosperidad material y moral de todos y de cada uno. Ella es la que puede convencer a los más modestos que deben acatar la superioridad de los que, por sus méritos y cualidades, ocupan un lugar preeminente, aprovechándose de sus enseñanzas y guardándoles el respeto que merecen sin envidiarlos ni murmurarlos, comprendiendo que si es frecuente el mérito sin elevación, no lo es la elevación sin algo de mérito, aparte de que la envidia rebaja y mortifica más al envidioso que al envidiado, y la murmuración, cuando existe algo de verdad en lo murmurado, demuestra falta de caridad, y cuando es falso, viene a ser como proyectiles de plomo lanzados a una estatua de bronce, que más daño hace al que los lanza que al que los recibe. También les podrá enseñar a los que disfrutaban profesionalmente sitio elevado que no es justo que sólo en el propio provecho utilicen su inteligencia, su cultura y sus cualidades superiores, sino que deben trascender también a los humildes, prestándoles la ayuda científica y moral que necesitan, huyendo de la soberbia y de la vanidad, que son las dos excrescencias del egoísmo que más daño ocasionan al hombre, pues falsean sus placeres, estrechan su espíritu y corrompen su corazón. Por último, la razón y la reflexión son las que pueden convencernos de que la única ambición que debemos sentir es la del honor y la gloria, que es lo único que puede inspirar a los hombres nobles acciones, impulsándolos, más que a censurar los defectos ajenos, a servirnos de ellos para corregir los propios.

Quiero dirigiros dos palabras, como final de estas lecciones, a vosotros los jóvenes, advirtiéndoo de antemano que ellas encarnan mis propias convicciones, proporcionadas sólo por el crisol de la observación y de la experiencia.

Es preciso que al iniciar vuestros primeros pasos por el campo profesional lo hagáis siguiendo el camino de la ciencia, de la moral y del arte. Es decir, de lo verdadero, de lo bueno y de lo bello. Sin sentir desmayos por las dificultades que fatalmente se os habrán de presentar, que fácilmente venceréis con la voluntad, la perseverancia y el dominio de vosotros mismos. Esta es la manera de que podáis alcanzar cada uno el lugar que os corresponde según vuestro valer. Tened imparcialidad y objetividad para no aspirar sino a aquello que esté a vuestros alcances, ya que si podemos parecer grandes en un empleo que esté por debajo de nuestro mérito, siempre resultaremos pequeños en un cargo de más categoría que nosotros, y para no ser tan modestos, que os quedéis en lugares inferiores a vuestros méritos. No abandonéis el camino trazado desde el principio, pues por poco tiempo que lo dejéis, siempre será difícil que os podáis reintegrar a él, y aunque con esfuerzo pudierais de nuevo emprenderlo, habríais perdido un tiempo que jamás recobraríais, aparte de que, socialmente, os será difícil realzar el prestigio que la negligencia o el abandono relajaron. Moralmente, no podríais substraeros a los remordimientos de vuestra conciencia, y desde el punto de vista del provecho y los honores, es más agradable y placentero llegar a la noto-

riedad y a la pública preferencia cuando, por ser aún jóvenes, podáis disfrutar de lo que el esfuerzo y el trabajo os proporcionen, pues, como dijo Maurais, triunfar tarde no es triunfo: es, en todo caso, alcanzar al mismo tiempo la inmortalidad y la muerte.

BIBLIOGRAFIA

SANIDAD MUNICIPAL Y MATERIAS COMPLEMENTARIAS.—Un volumen de la colección "Códigos y Leyes anotados", de 236 páginas, encuadrado en tela. Editorial Góngora, Madrid. Precio: 5 pesetas.

Al publicar la Editorial Góngora la segunda edición del libro *Sanidad Municipal*, ha completado mucho el antiguo folleto, agotado hace tiempo.

En el nuevo volumen se incluye el Reglamento de Sanidad municipal de 1925, la Instrucción técnicosanitaria de 1923, el Reglamento de establecimientos clasificados incómodos, insalubres y peligrosos de 1925 y el Reglamento para la Inspección sanitaria de 1929 y un sinfín de disposiciones complementarias, aclaratorias de disposiciones contenidas en las mencionadas.

La Editorial Góngora nos da muestra en este nuevo volumen de no descuidar el rigor científico con la utilidad que pueden proporcionar sus manuales. Junto al comentario, a la claración precisa, se recoge la jurisprudencia oportuna, la disposición derogatoria de tal precepto, cuya busca es difícil, y, por último, los índices (uno alfabético de materias, otro de materias anotadas) facilitan el manejo del libro y destacan las disposiciones perdidas entre las copiosas dictadas en la materia.

ENFERMEDADES DEL INTESTINO, DEL HÍGADO Y DE LAS VÍAS BILIARES, por *Fidel Fernández Martínez*. Editorial "La Voz Médica", Lope de Vega, 13, Madrid, 1934. Edición limitada de 1.000 ejemplares. Precio: 15 pesetas.

Este libro, que ahora acaba de salir de la pluma de Fidel Fernández Martínez, eminente escritor y médico de igual prestigio, es una terminación de su patología del aparato digestivo, comenzada a publicar bajo los auspicios de Morata en 1929 con el título de *Exploración del aparato digestivo*, seguida el año 1931 por la editorial "Voz Médica" con el de *Enfermedades del esófago y el estómago*, y que termina ahora por idéntica editorial y con el título que encabeza esta breve nota.

Y como prueba certera de lo perfecto conocedor que del tema tratado es el autor, tenemos el estudio acabado y perfecto que del mismo ha hecho, analizando cada una de las enfermedades de tan amplio capítulo, no sólo en su etiología, pronóstico y diagnóstico de las mismas, sino también de su terapéutica, tanto médica como quirúrgica. Todo ello acompañado de métodos de investigación gráficos, fotografías y radiografías.

Podemos decir, sin hacer uso del adjetivo encomiástico, que obra utilísima ha de ser ésta, no sólo al médico práctico, que ha de encontrar en ella un consejero diario, sino al estudiante de patología médica, que hallará en la misma un guía eficaz en tan intrincada senda como es ésta.

La edición, dentro de su sencillez, muy cuidada, como de siempre acostumbra la editorial "La Voz Médica".

J. H. S.

MEDICACIÓN LOCAL PULMONAR POR VÍA INTRATRAQUEAL, por el Dr. Vicente de Pablo (Buenos Aires).

Las técnicas de acceso endobronquial y lavado pulmonar ideadas por nuestro compañero el Dr. García Vicente se extienden paulatina y sólidamente en el terreno terapéutico, y a las muchas publicaciones y tesis doctorales presentadas con aquella orientación, hay que unir el documentado y brillante trabajo terapéutico-experimental publicado por el distinguido médico argentino D. Vicente de Pablo, de cuyo libro copiamos íntegramente el prólogo que le dedicó el Dr. García Vicente:

"Hace ya tiempo, y durante las demostraciones que de nuestras técnicas hacíamos en el Servicio Clínico de la Institución antituberculosa municipal de Madrid ante los médicos que nos honraban asistiendo a nuestros cursos, tuve la sincera alegría de oír por primera vez los fraternales vocablos de *Médico Argentino*, que completaban la presentación del Dr. Vicente de Pablo, español de nacimiento, que pretendía asistir a nuestras lecciones.

Durante éstas pude ir apreciando las condiciones de inteligencia y preparación médica que adornaban al distinguido alumno, y mientras la mayoría de los demás asistentes, en posesión ya de las modalidades de la técnica, daban por terminado su aprendizaje, él insistía en su asistencia a la clínica.

Esta actitud suya de interés creciente tuvo por consecuencia crear entre nosotros una sincera amistad y, sobre todo, hacer nacer en el Dr. De Pablo una vocación decidida hacia la terapéutica directa endobronquial en los procesos respiratorios, atisbando el brillante porvenir que desde el punto de vista de tratamiento ha de tener la posible sistematización metódica y moderna de la aplicación directa de los agentes curativos.

Esta concienzuda iniciación del Dr. De Pablo a nuestro lado ha comenzado a dar óptimos frutos; el cariño y entusiasmo con que nuestro discípulo realiza nuestras técnicas le ha llevado a realizar modificaciones de adaptación muy plausibles e interesantes.

Al felicitar al Dr. De Pablo por toda esta actuación y espléndidas primicias de la brillantísima labor que ha de realizar, se felicita también este su maestro y compañero fraternal.

DR. S. GARCÍA VICENTE."

PERIODICOS MEDICOS

Extranjeros

DR. ZAUN.—*Cauterización de las hemorroides por la glicerina félica.*

El autor nos dice en su breve trabajo haber tratado, con resultados eminentemente satisfactorios, a 90 enfermos—de ambos sexos—afectos de hemorroides, por medio de inyecciones in situ de glicerina félica, cuya concentración la hace variar, según los casos, de un 50 a un 80 por 100.

Se deben infiltrar los tejidos—aconseja Zaun—con muy ligeras dosis del medicamento—0,4 cm. a 0,5 centímetros—, y siempre poniendo cuidado sumo en no inyectar cerca de la mucosa, lo que daría lugar a úlceras de carácter superficial. En caso de que, a pesar del cuidado puesto al inyectar, se produzcan, deben

curarse—y si lo hacen, rápidamente—por medio de baños de permanganato potásico y pomada boricada.

Termina diciendo que jamás con este método se han visto ni hemorragias ni trastornos de la función del esfínter. Las recidivas suelen ser raras. (*Dermatologische Wochenschrift*, 9 septiembre 1933, núm. 36.)—J. H.

H. ELIAS.—*El pulso irregular.*

En los últimos años se ha estudiado mucho todo lo concerniente a irregularidades del pulso, y el autor intenta sintetizar los nuevos puntos de vista en las siguientes conclusiones:

1.^a La paradoxia del pulso, que se exterioriza por la disminución de la onda pulsátil en la inspiración, es de origen extracardiaco. Según Wenckebach, el pulso paradójico dinámico o fisiológico, caracterizado por aumento de su amplitud en el comienzo de la espiración, es unas veces extratorácico, y, en ese caso, desaparece con sólo levantar el brazo, y otras veces es de origen intratorácico (mediastinitis con pericarditis), y entonces no cesa al levantar el brazo, persiste en todas las posiciones y muestra las mayores diferencias en las pausas respiratorias. Su tratamiento es fundamentalmente quirúrgico.

2.^a Las irregularidades del pulso, que aparecen en forma de ondas y que es fácil observar en los jóvenes, incluso en el sueño, y en las que, tanto el pulso arterial como el venoso se aceleran o retardan, según sea la fase respiratoria, debe denominarse "arritmia del seno". Carece de importancia patológica, depende de las oscilaciones en el tono del vago, y no requiere tratamiento alguno.

3.^a Las arritmias debidas a los extrasístoles coincide en el 50 por 100 de los casos con un aparato circulatorio perfectamente normal. En sí tiene escasa significación, y si ocasiona molestias debe combatirse, bien sea implantando una vida más regular (supresión de tabaco o café en exceso), o modificando la obesidad o la elevación anormal del diafragma si se comprueban. Si con esto no conseguimos nada prescribiremos tres dosis diarias de 25 centigramos de bromidato de quinina o de quinidina, a condición, claro está, de que no exista lesión circulatoria bien precisa. No olvidaremos nunca que la quinina transforma en negativas todas las propiedades del miocardio, por lo que es peligrosa en los corazones alterados.

4.^a Si los extrasístoles no son aislados, sino en serie, aparece la tremulación. La aurícula, de la que parten los extrasístoles, late de 200 a 300 veces por minuto. Los latidos no pueden ser transmitidos todos hasta el ventrículo, y éste late una vez por cada dos o tres que lo hace la aurícula. No es constante esta relación, y puede cambiar por diversas causas en el mismo enfermo. Es característica la regularidad de la arritmia, pero en un momento dado puede cambiar el *tempo* de ésta. La digital aumenta el bloqueo del ventrículo, con lo que éste queda más aislado de la causa morbosa, y se contrae con mayor lentitud y mejor. No es peligroso que la digital cambie la tremulación por una fibrilación, pues ésta se combate mejor que aquélla.

5.^a En las fibrilaciones, en las que la aurícula late 600 y más veces, el pulso presenta una irregularidad absoluta, es el pulso irregular perpetuo. La quinina o la quinidina en dosis diarias de 1 a 1 1/2 gramos, re-

partidas en cuatro a seis tomas, hace este pulso regular; pero hay que tener en cuenta lo que dijimos anteriormente de estos medicamentos.

6.^a La máxima alteración en la conducción de los latidos, el bloqueo del corazón y la disociación absoluta del pulso exige, sobre todo cuando las irregularidades persisten mucho tiempo, una intervención activa sobre la frecuencia de la contracción de los ventrículos. Se puede dar digital con tranquilidad completa, pues el estado del miocardio no permite que aparezcan excitaciones molestas. La digital obra ahora especialmente por intermedio del vago, disminuyendo la conductibilidad del músculo y contrarrestando así los efectos acelerados morbosos. Todo cambio repentino de la frecuencia de las contracciones ventriculares es muy peligroso en este momento. (*Wiener Klin. Wochenschr*, 1934, número 20.)—F. G. D.

W. LÓPEZ ALBO, A. FEIJÓO y D. GOITIA.—*Meningitis linfocitaria aguda benigna.*

Las meninges, como toda serosa, pueden reaccionar a las más diferentes causas, endógenas y exógenas, y la meningitis linfocitaria benigna es producida por los más diversos agentes: infecciosos, tóxicos, físicos y traumáticos, conocidos y desconocidos.

La meningitis linfocitaria benigna no es a menudo un epifenómeno de una infección conocida y diagnosticada, sino que constituye toda la enfermedad.

En el estado actual de nuestros conocimientos hemos de admitir, al menos de modo provisional, la existencia de una meningitis linfocitaria idiopática, originada por un virus invisible, máxime habiéndose descrito una forma epidémica cuya identificación con los virus de la poliomyelitis y la encefalitis epidémica no está demostrada.

Es posible la existencia de una meningitis linfocitaria de origen retículoendotelial.

Ante una meningitis linfocitaria amicrobiana con normalidad o escasa disminución de las cifras de glucosa y, sobre todo, de cloruros, se desechará su origen tuberculoso por acción directa del bacilo de Koch.

La posibilidad de una meningitis tuberculosa que termine por la curación sólo se aceptará, siempre con muchísimas reservas, en aquellos casos en que el descenso de glucosa y cloruros sea grande y en el enfermo haya lesiones tuberculosas o cutirreacción positiva. Pero este diagnóstico será muy discutible si la inoculación y las siembras han dado resultado negativo. Existe, no obstante, la posibilidad de una reacción meníngea linfocitaria provocada por las toxinas tuberculosas o por un ultravirus tuberculoso y hasta por el mismo bacilo, que haya pasado transitoriamente por el espacio subaracnoideo.

Como criterio práctico aconsejamos ejecutar sistemáticamente un análisis lo más completo posible del líquido cefalorraquídeo, químico y citológico, bacteriológico y serológico, y repetirlo durante el curso del proceso, eventualmente de la sangre, y practicar inoculaciones a los animales en todo caso de reacción clínica meníngea con fórmula leucocitaria total o preponderante, a fin de ir descartando los conceptos imprecisos y encubridores de nuestra ignorancia, de meningitis serosa, estados meníngeos, reacciones meníngeas, meningismo, meningitis

aguda aséptica, meningitis linfocitaria y meningitis simpática. Quizá la meningitis histérica, descrita antes de la punción lumbar y de que se examinara sistemáticamente el líquido cefalorraquídeo, corresponda a la meningitis linfocitaria benigna.

Es de interés para el médico práctico retener el hecho de que un hallazgo de gérmenes en el líquido cefalorraquídeo no quiere decir se trate de meningitis amicrobiana, pues los organismos patógenos muy bien han podido ser destruidos en la fase de invasión del espacio subaracnoideo.—(*Revista Clínica de Bilbao*. — Bilbao, abril 1934.—Año IX.—Número 4, pág. 187.)—M. A. C.

J. PAL.—*Hipertonía y climaterio.*

La hipertomía es un síndrome que se observa con frecuencia durante el climaterio. Averiguar sus relaciones es interesante, tanto desde el punto de vista de las enfermedades vasculares como para confirmar los posibles trastornos de glándulas endocrinas. Aunque en la práctica se busca preferentemente la hipertensión, es más útil y da mejor idea de la enfermedad comprobar por el tacto el tono de las paredes arteriales. Sólo así podemos darnos cuenta exacta de la frecuencia de este síndrome en la menopausia.

Desde luego, hay mujeres en las que no existen trastornos en este período, y otras en los que son muy intensos. En las mujeres cuya menopausia apareció espontáneamente y presentaban hipertomía era fácil encontrar los signos anteriores de una hipertomía esencial, comenzando por la predisposición hereditaria. La hipertomía esencial no es una enfermedad de vejez, y lo mismo decimos de las hipertomías que se observan en las menopausias. La pérdida de la función ovarial no es nunca suficiente para producir hipertensiones, y en todas estas menopausias es fácil demostrar que los síndromes iniciales aparecieron cuando apenas si había signos de insuficiencia ovárica, hacia los cuarenta años o algo antes. La irritabilidad psíquica y las llamaradas de calor a la cara sí son síntomas vasculares dependientes de la pérdida de la función ovárica, pero la hipertomía, no.

El empeñarse en tratar las molestias del climaterio por los hipotensores activos puede traer graves consecuencias. Las bruscas oscilaciones de presión son más peligrosas que las hipertensiones sostenidas, y los ascensos bruscos que siguen a las hipotensiones provocadas favorecen la aparición de insultos apopléticos. A veces, tras el uso de nitritos aparecen hipertensiones de 260 a 300 mm. Hg. Por eso, cuando veamos menopausias con hipertensiones extremas averiguaremos si toma fármacos con nitritos, para suprimirlos en el acto. Lo útil es despistar las hipertomías antes de que aparezcan las menopausias, e implantar un tratamiento higiénico dietético adecuado. (*Wiener med. Wochenschr*, 1934, número 22.)—F. G. D.

M. OMBREDANNE.—*¿La amigdalectomía y la extirpación de las vegetaciones adenoides, están contraindicadas en los niños pequeños?*

Cuando un niño presenta amígdalas grandes o bien amígdalas pequeñas crípticas e infectadas, cuando su "cavum" está lleno de masas adenoides, cuyo papel pa-

tógeno mecánico o infeccioso es indudable, nos parece formalmente indicado *separarlas lo más rápidamente posible*.

Ante todo, por razones mecánicas, para asegurar la libre ventilación necesaria a un buen crecimiento general y a un desarrollo correcto del tórax en particular.

Después, por razones biológicas, para evitar las múltiples infecciones otíticas, intestinales, ganglionares, renales, broncopulmonares, tan peligrosas en los niños pequeños; y para conseguirlo, el mejor medio es suprimir la puerta de entrada, es decir, las amígdalas y las vegetaciones sépticas.

Pero, ¿cuándo será lo más pronto posible? Es cierto que existe un *período peligroso*, que es esencialmente el primer año, accesoriamente el segundo año, pero en un grado menor. En lo posible, evitaremos intervenir en este período peligroso.

Pero a partir de los dos años y medio o tres años, las condiciones serán sensiblemente las mismas que en los niños mayorcitos, y no existe contraindicación operatoria por el hecho de la edad.

Finalmente, queda la suposición de la mayor frecuencia de la recidiva en los niños operados muy pequeños. ¿Es opinión bien fundada? No lo creemos.

Opinamos que la extirpación, para ser completa, es de técnica algo más difícil que en el niño mayorcito; hay que poner mayor cuidado para no dejar fragmentos susceptibles de proliferar posteriormente.

Pero una dificultad técnica no tiene nada que ver con una indicación operatoria, y esto se puede afirmar sin reservas también en niños de tres a siete años, para poner al niño pequeño a cubierto de las consecuencias graves que hemos enumerado.—(*La Presse Médicale*.—París, 16 mayo 1934, núm. 39, pág. 799.)—M. A. C.

A. ZIMMERN y J. A. CHAVANY.—*Necesidad del doble perfil vertebral en espondilografía*.

En la práctica corriente el examen radiológico de un segmento de la columna vertebral lleva de ordinario dos pruebas: incidencia anteroposterior e incidencia lateral. Esta última, indiferente que sea sobre el lado derecho o sobre el lado izquierdo, dejándose generalmente al capricho o comodidad del radiólogo o del enfermo.

La práctica ha demostrado lo insuficiente de una incidencia lateral en radiografía de la columna vertebral. Son numerosos los autores que, además de la incidencia anteroposterior, insisten sobre la necesidad constante de un doble perfil, derecho e izquierdo.

Esta manera de ver está fundada sobre la comprobación frecuente de dos perfiles vertebrales, derecho e izquierdo, tomados con incidencia rigurosamente idéntica, y son frecuentemente imposibles de suponer. Esto, comprobable en individuos normales, aumenta cuando se pasa al dominio de lo patológico. Modificaciones que aparecen claramente sobre uno u otro de los perfiles vertebrales. En uno los datos son invisibles, y en el otro perfectamente apreciables.

Todas las enfermedades del raquis óseo proporcionan ejemplos: el mal de Pott, el cáncer metastásico, el reumatismo vertebral. Los traumatismos vertebrales no escapan a esta regla.

Para explicar los diferentes aspectos radiológicos de

una lesión en un mismo individuo pueden intervenir diferentes factores. Son primeramente las contracturas segmentarias y unilaterales de los músculos paravertebrales, son, sobre todo, gigantes a nivel del raquis lumbar y del raquis cervical, pues actúan sobre músculos potentes, como el psoas y el largo del cuello. Así, resultan escoliosis parciales, generalmente inapreciables en clínica, pero que revelan las radiografías de frente. Por tanto, los desplazamientos vertebrales son la consecuencia, y los rayos X en los perfiles derecho e izquierdo penetran cuerpos y discos en incidencias diferentes. Son también las destrucciones localizadas de los discos intervertebrales, que pueden jugar un papel inapreciable, e igualmente las lesiones lateralizadas de los discos intervertebrales en las formas iniciales del mal de Pott. En los traumatismos del raquis, las modificaciones arquitectónicas que deforman las vértebras, las rompe o las desplaza, basta para explicar las diferencias de aspecto de los perfiles derecho e izquierdo de la columna vertebral.

La clínica proporciona constantemente estos casos.

Son hechos que obligan al doble perfil vertebral, a la radiografía de frente y a las laterales derecha e izquierda, no sólo desde el punto de vista del diagnóstico corriente, sino también de la importancia de las lesiones óseas y, en cierto modo, para el pronóstico. (*La Presse Médicale*. París, 23 mayo 1934, núm. 41, página 836.)—M. A. C.

P. PAPACONSTANTINO.—*Valor diagnóstico de las hemorragias ocultas provocadas en las úlceras gastro-duodenales*.

La existencia de hemorragias constituye signo de gran valor en el diagnóstico de las afecciones del tubo gastrointestinal, en especial de las úlceras gástricas y duodenales.

Esta investigación puede ser negativa, aun en período de crisis, si es mínima la hemorragia: se sabe que las reacciones de laboratorio ordinariamente practicadas son solamente positivas cuando la cantidad de sangre vertida pasa de uno y medio a dos centímetros cúbicos.

Bajo la influencia del calor se produce vasodilatación local, seguida de hiperemia de los tejidos, que origina hemorragia más abundante, nunca peligrosa para el enfermo.

Por la aplicación de calor en forma de cataplasmas calientes podemos provocar la aparición de hemorragias en casi todos los casos de úlcera gástrica y duodenal donde antes faltaban.

Método para el diagnóstico diferencial entre úlceras gastroduodenales y afecciones extragástricas, que frecuentemente simulan totalmente la sintomatología de úlcera, y donde el examen clínico y la radiología no proporcionan elemento característico. En estos casos, la ausencia de hemorragias ocultas provocadas elimina el diagnóstico de úlcera gástrica o duodenal.

La positividad de esta investigación permite afirmar el origen duodenal de una periduodenitis, aun en los casos donde los signos radiológicos directos faltan, y diferenciarla de una periduodenitis de origen vesicular. (*Paris Médical*. París, 9 junio 1934. Año XXIV, número 23, pág. 497.)—M. A. C.

SECCION PROFESIONAL

PROGRAMA PROFESIONAL

La función sanitaria es función del Estado, y su organismo debe depender de él hasta en su representación municipal.—Garantía inmediata del pago en los titulares por el Estado.—Independencia y retribución de la función forense.—Dignificación profesional.—Unión y solidaridad de los médicos.—Fraternidad, mutuo auxilio.—Seguros, previsión y socorros.

SUMARIO.—Sección profesional: Boletín de la semana, por *Decio Carlán*.—Ley coordinando la actuación de los servicios sanitarios y benéfico-sanitarios de los Ayuntamientos, las Diputaciones y el Estado. — «In memoriam»: Madame Curie, por *Juan Sampelayo Hernández*. — Temas sociales: ¡Guerra a los médicos! por *A. Lozano Borroy*.—Colaboración independiente: Tratamiento de las enfermedades evitables en el medio rural, por *Sisinio Crespo*.—Cursos internacionales de perfeccionamiento médico en Berlín. — **Gaceta de la salud pública:** Estado sanitario de Madrid. — Crónicas.—Tertulia.—Vacantes.

BOLETIN DE LA SEMANA

Tanto más amigos, tanto más claros.

PROEMIO

Son muchas las autoridades que hemos de defender con dignidad en este sitio, para que podamos, por razones sentimentales o de simpatía, pasar en silencio la lectura del absurdo artículo publicado en *La Voz Médica* del día 10 de los corrientes.

No debemos estimar la consideración de que se alardea para nosotros en la prosa de ese artículo, y no podemos estimarla, porque envuelve tan graves ofensas, que mejor hubiera sido evitarla que pretender sujetarnos con ella a un agradecimiento impertinente.

Tanto más amigos, tanto más claros, y hemos de decir a *La Voz Médica* que no toleramos la intención incalificable que se envuelve en los torpes párrafos del artículo aludido.

Sospecha por sospecha, de nuestra parte nos creemos autorizados a suponer quién ha sido el *apuntador* de ese artículo. En este caso sí se trata de un verdadero *apuntador*, por cuanto su función ha sido la de transmitir, a quien había de decirlo en *voz alta*, lo que por escrito o en musitada confidencia le ordenó el autor de la obra.

Y eso es de apuntadorcillo badulaque, venturoso y bullidor, a quien auguramos desde ahora mal fin a sus ambiciones, de las que en toda gestión suya pone un manípulo junto a una dracma de ingenio.

CAPITULO PRIMERO

EL SIGLO MÉDICO ha sido, es y será siempre un órgano de opinión con feroz independencia. Jamás necesitó cortesanejar a nadie, y bien claras están sus campañas para que se pretenda hacer creer ahora que necesita personalizar sus tendencias por ningún género de razones.

Claro es que entre las informaciones de EL SIGLO MÉDICO en este asunto de la ley de Coordinación sanitaria, figuran datos debidos al Sr. Palanca. ¡Naturalmente! El Sr. Palanca ha intervenido tanto en este asunto, que por fuerza y deber de periodismo teníamos que recoger de él informaciones.

Pero lo que es absurdo es suponer que EL SIGLO MÉDICO fuese a limitar su información a la que el señor Palanca le dictase. Vamos, que casi hace llorar de risa tal supuesto. EL SIGLO MÉDICO y quien hoy está al frente de su dirección, cuenta en la Cámara de Diputados con más de medio centenar de amigos, en su mayoría íntimos y fraternos, cerca de los cuales puede beber informaciones fidedignas, sin necesidad de ir a hacer el fantoche a los pasillos del Congreso para decir luego en cafés y tertulias que habló con don Fulano o don Mengano. Esto no necesita hacerlo EL SIGLO MÉDICO, y antes que hacerlo preferiría morir dignamente, para no entregarse a informaciones de ese género de periodismo que recurre al sablazo de las 500 pesetas o del enchufe de favor a las cuarenta y ocho horas de escribir tendenciosamente.

Nosotros (y si se quiere tomarlo a soberbia, tómese, que en la misericordia de Dios confiamos para que nos perdone la debilidad), nosotros somos nosotros.

Defendemos la verdad y los intereses justos y legítimos. Lo que no podemos defender es la injusticia ni el falseamiento de las cosas porque éstas momentáneamente halaguen a personajes de moda tan efímera como la longitud de la falda o el color de las corbatas.

Si entre nuestras informaciones hemos escuchado a quien es académico y dos veces profesor y fué director de Sanidad, etc., etc., informaciones se han publicado en la prensa diaria y profesional que descaradamente olían al influjo de quien nunca pudo ser ni académico ni profesor, porque, sencillamente, no tiene cultura para ello.

Quede esto aquí, señores de *La Voz Médica*, y

quede también enérgicamente manifestado que apreciamos su amistad, pero no estamos dispuestos a torcer un punto nuestro camino en consideración a ella, y que si ustedes lamentarían retirárnosla, nosotros no, si el retirarla ustedes fuera por tan injusto motivo.

CAPITULO II

Cuanto se dice en nuestro "Boletín" del número pasado tiene tal fundamento de verdad, que los artículos aparecidos en *La Voz Médica* del día 10 no han podido destruir uno solo de sus argumentos.

Con una candidez paradisiaca, frente al artículo con que se pretende de modo burdo, y en ocasiones grosero, alancear al Dr. Palanca y presentarle a los médicos rurales como un enemigo vencido, frente a ese artículo, en la misma plana, se reproduce la información de un diario de Madrid, una de esas informaciones que vienen apareciendo estos días en la prensa, autorizando a quienes las leen a suponer que, si no han sido pagadas a tanto la línea, hay muchos motivos para sospecharlo.

Con que sólo reproduzcamos un párrafo de esa información, toda ella llena de términos vagos e imprecisos, con que sólo reproduzcamos un párrafo, podríamos evitarnos otro razonamiento.

Juzgue, si no, el lector: La medula de nuestro "Boletín" es que para poder conseguir al fin la aprobación por *quorum* de la parte de la ley que afianza los derechos de los médicos rurales fué necesario, después de tantas luchas y vaivenes, un acuerdo que compromete tácitamente a que la casi totalidad del resto del proyecto quede sin eficacia.

Pues bien, el propio Sr. Pérez Mateos dice en la información reproducida por *La Voz Médica*:

"—¿Qué labor les queda por hacer, una vez aprobada la ley?

—Publicar una orden ministerial para dar los primeros pasos necesarios para su aplicación, y más tarde irán publicándose, de modo lento, como corresponde a obra que ha de ser bien meditada, los varios reglamentos precisos para el desarrollo de las bases de esta ley..."

Preguntaremos, como el baturro del cuento: "¿Lo quiés más claro?" Es decir, que se va enseguida a resolver lo del pago de los titulares; que se va a implantar prontamente lo que tanto molestó a *La Voz Médica* que llamásemos proyecto Palanca... Pero lo otro..., lo otro irá lento, muy lento, tan lento, que dará tiempo a que se abran de nuevo las Cortes y se discuta la proposición de ley que está colgando en el primer orden del día.

Eso si no vienen reglamentos como aquel famoso de Pascua, que todos sabemos en qué estado dejó a una ley votada en Cortes.

Y conste que nada más lejos de nuestra intención que comparar al Sr. Pérez Mateos con el camarada Pascua. Nada más lejos de nuestra intención, porque todas las comparaciones son odiosas.

CAPITULO III

Con lo que antecede podíamos dar por terminado nuestro "Boletín"; pero no debe ser así. No debe ser así, porque la intención que envuelve el artículo de *La Voz Médica* puede presentarnos ante los médicos titulares como a personas que hubiesen obstaculizado o gozado con que se obstaculizara la aprobación del proyecto Pérez Mateos. Y esto es falso de toda falsedad.

* * *

Los "Boletines" que sobre este asunto llevamos publicados, dicen bien alto y bien claro de nuestra actitud de comedimiento y de prestación leal a la campaña para conseguir que se aprobase la famosa ley. Nuestra disconformidad con gran parte de las bases del proyecto no ha sido obstáculo en ningún momento, y hemos sabido callar, por lo mismo que veíamos el empeño de sujetar la suerte de los titulares a la aprobación total de una ley que, buena o mala, parecía ser precisa a su autor para que nuestros compañeros consiguieran las reivindicaciones que más urgían de momento. Hemos apoyado y aplaudido la actitud noble y generosa de los parlamentarios que, opinando técnicamente igual que nosotros, apoyaban la totalidad del proyecto, al ver que el Sr. Pérez Mateos no atendía otras razones, y, ante el *todo* o *nada*, apoyamos el *todo*.

Pero hoy no podemos ya tolerar que, cuando impulsados por el deseo legítimo de que la opinión sepa la verdad de cuanto ha ocurrido damos una información, se nos diga que publicamos una *información descaradamente falsa*. Estas son las palabras que emplea *La Voz Médica*, y, por ello, vamos a puntualizar lo que dijimos con lo que dice *La Voz Médica*:

Si el Dr. Palanca *pardioseó* o no *pardioseó* su nombramiento de ponente en la Comisión de Trabajo, nada nos interesa. Lo cierto es que fué el ponente, y como esto es lo que nosotros decimos, nada falseamos la verdad. También decimos que conoció el proyecto antes de presentarlo a la Cámara, porque el Sr. Pérez Mateos se lo consultó, y lo mismo dice *Voz Médica*. Si el Sr. Palanca se *comprometió* o no se *comprometió* al dictamen favorable, nada nos interesa, porque nada decimos de eso, y únicamente afirmamos, *como es verdad*, que el ponente advirtió las dificultades que encontraría el proyecto y que no se le hizo caso, y esto es cierto y se demuestra en el mismo artículo de *Voz Médica*, como

MORRHUËTINE

JUNGKEN

CARACTERES ESENCIALES

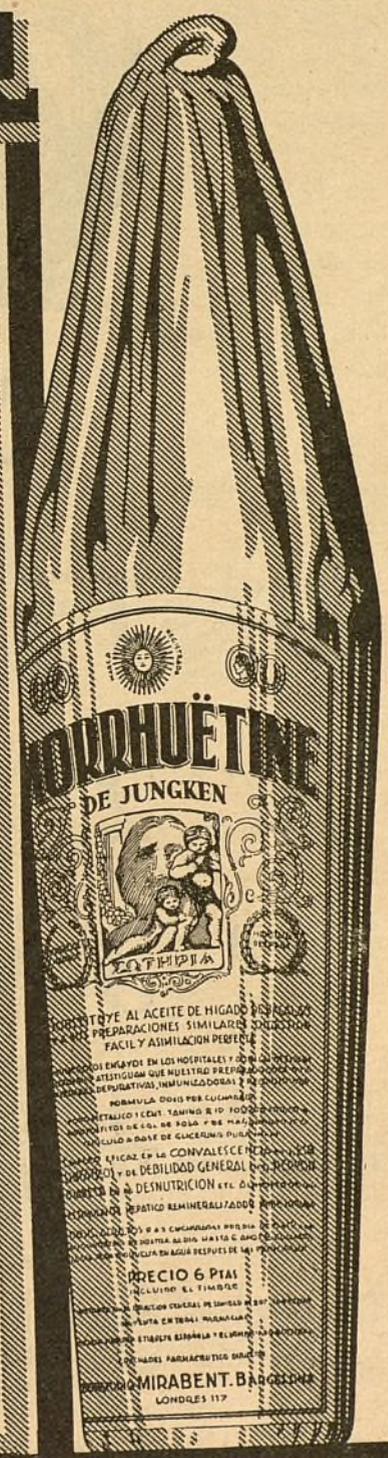
- A/ *Simplicidad de su composición*
Yodo. Hipofosfitos, cal. sosa, manganeso.
Fosfato sódico. Glicerina pura.
- B/ *Ninguna substancia de peligroso manejo para la infancia. Ni estrignina, ni arsénico*
- C/ *No es una emulsión, ni uno de los llamados extractos del aceite de hig. de bacalao. Es un licor no alcohólico, ni azucarado, de sabor gratísimo y tolerado perfectamente.*
- D/ *Medicación YODADA por excelencia. Depurativo. Reconstituyente*

SE EMPLEA EN TODAS LAS ÉPOCAS DEL AÑO.
ES EL RECONSTITUYENTE PREDILECTO DE LOS SRES. MÉDICOS PARA USO DE SUS HIJOS.

Eficaz en el tratamiento de las

- Adenopatías
- Linfatismo
- Escrofulismo
- Raquitismo
- Diabetes
- Hereditosifilis
- Ameno y Dismenorrea
- Convalecencias

Estados llamados Pretuberculosos



LABORATORIO MIRABENT BARCELONA

ESPECIALIDAD NACIONAL

NEYOL

AUTOR DOCTOR R. FERRIS MEDICO
MEDICACION BALSAMICA INTENSIVA

INYECCION INDOLORA



TRATAMIENTO
MODERNO DE LAS
ENFERMEDADES DEL
APARATO RESPIRA-
TORIO

LABORATORIOS-FEDE S.A.

DIRECTOR DR. A. LOPEZ CIUDAD-FARMACEUTICO

MARQUES DE CUBAS. 9. TELEFONO 19147 MADRID

Neyol n.º 1
Procesos crónicos del
aparato respiratorio

Se emplea en las bronquitis crónicas simples y en las secundarias, rápidamente modifica la secreción bronquial, facilita la expectoración, calma la tos, cede la disnea y facilita el sueño.

COMPOSICION POR 100 C. C. = Para-iso-propilmetacresol, 1,50 g.; Metanol-3, 5,00 g.; Gomenol, 7,90 g.; Anhidroterpina, 10,15 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Trioleinas eterificadas, c. s.

Neyol n.º 2
Antifimico

Sin necesidad de emplear el opio ni ninguno de sus derivados, corrige la tos emetizante de los tuberculosos, curando y evitando las agudizaciones catarrales.

COMPOSICION POR 100 C. C. = Guayacol, 0,10 g.; Timol, 1,00 g.; Estearopteno de menta, 1,50 g.; Esencia de Niaull, 20,00 g.; Cineol, 10,00 g.; Sulfuro de Alilo, 0,005 g.; Trioleinas eterificadas, c. s.

Neyol n.º 3
Niños

En los procesos broncopulmonares infecciosos, se consigue realizar una antiseptia rápida y enérgica, obteniendo la curación en corto plazo.

COMPOSICION POR 100 C. C. = Para-iso-propilmetacresol, 1,50 g.; Anhidroterpina, 10,00 g.; Esencia de Niaull, 20,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Trioleinas eterificadas, c. s.

Neyol n.º 4
Procesos agudos

En estos procesos la remisión de los síntomas es inmediata a la aplicación del medicamento.

COMPOSICION POR 100 C. C. = Lectina, 0,25 g.; Colesterina, 0,30 g.; Estrictina, 0,01 g.; Timol, 2,50 g.; Gomenol, 7,45 g.; Eucaliptol, 7,55 g.; Mentol, 5,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Guayacol, 5,00 g.; Aceite de olivas esterilizado, c. s.

Neyol n.º 5
Antiasmático

Se llena la doble indicación de yugular el acceso de asma con la adrenalina y atropina y actuar sobre los procesos catarrales por la acción antiséptica de los balsámicos, llenando ambas indicaciones con una sola inyección.

COMPOSICION POR 100 C. C. = Atropina, 0,0025 g.; Adrenalina, 0,005 g.; Guayacol, 5,00 g.; Timol, 5,50 g.; Mentol, 4,50 g.; Gomenol, 10,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Aceite esterilizado, c. s.

Todos los números tienen una indicación especial en los procesos gripales del aparato respiratorio

De los números 1, 2, 4 y 5 se preparan cajas de ampollas de 5 y 10 c. c. y del número 3 cajas de ampollas de 2 y medio y 5 c. c.

SOLICITEN MUESTRAS Y LITERATURAS

se demuestra también que es cierto que los representantes de los titulares estuvieron conformes con lo que Palanca les propuso. Y si todo esto es verdad, ¿por qué se nos dice que la información nuestra es *descaradamente falsa*?

¿Dónde está la falsedad en cuanto decimos referente a la actitud de la minoría socialista y de don Luis Prieto con lo que se ha dado en llamar proyecto Palanca?

¿No es cierto que al marchar el Sr. Palanca a Ginebra estaban conformes la C. E. D. A. y los socialistas en votar el proyecto de sus artículos? Pues si esto es cierto, ¿quién detuvo y obstaculizó la aprobación entonces? ¿Quién modificó la Comisión de Trabajo y eliminó de ella al Dr. Palanca? ¿Quién se empeñó, en contra de las minorías, en llevar al salón de sesiones un dictamen que no era el acordado? ¿Quién provocó la petición del *quorum* primero? ¿Quién provocó la asamblea de alcaldes? ¿Quién levantó el revuelo y la oposición de la Cámara?

El Sr. Palanca no fué. Y si fuera cierto lo que dice *Voz Médica*, no se le hubiese vuelto a nombrar de la Comisión dictaminadora apenas volvió a Madrid llamado por el Sr. Gil Robles.

Hasta ahora, nosotros no diremos que *Voz Médica falte a la verdad*, porque somos un poco más mirados en ciertas afirmaciones; pero, como ven nuestros lectores, comete una gran ligereza al afirmar que nuestra información es *descaradamente falsa*. No queremos fatigar mucho con esta cuestión, pero recomendamos encarecidamente que se lean, *uno junto al otro*, nuestro "Boletín" del 7 de julio y el artículo de *Voz Médica* del día 10. Estamos seguros de que todos nos darán la razón.

Queda completamente demostrado en uno y otro trabajo que, si las bases del pago de haberes de los titulares han corrido grave riesgo de quedar sin aprobar, ha sido solamente por el empeño de llevar unidas sus bases a las de un proyecto que necesariamente fracasará, y que virtualmente ha fracasado ya, porque *insistimos y sostenemos* que para obtener el *quorum* con que fué aprobado se precisó el acuerdo que referimos, y que el mismo Sr. Pérez Mateos reconoce cuando declara la lentitud con que aparecerán los reglamentos de aplicación de la ley. Aparte esto, toda la Prensa diaria publicó la nota oficiosa del presidente de la Cámara, D. Santiago Alba, en la que consta que la proposición de ley Palanca figura en el primer orden del día.

¿Qué pasará en lo porvenir? Es difícil saberlo. Pero nosotros, en nuestra información del día 7, hemos dicho la verdad, toda la verdad, y nada más que la verdad. Cuanto referimos de los acontecimientos

de aquellos últimos días es tan público y notorio entre los parlamentarios, que nadie de buena fe lo desmentiría.

Y basta ya, porque nuestra información no alcanza a la pobre y mezquina intención de querer entorpecer aplausos y homenajes.

Ley tenemos y, por consiguiente, nosotros nos su-
maremos a cuanto quiera hacerse en obsequio del señor Pérez Mateos, quien, equivocado o no, merece aplauso por su buena voluntad, y porque, a la postre, ha conseguido lo principal de momento.

Sin exageraciones ridículas, tribútese al Sr. Pérez Mateos todas las manifestaciones de aplauso que se quiera. Pero *cada uno en sus estados*; nadie se mueva a decir que escribimos falsedades si no está pronto a demostrarlo de otro modo bien distinto a como torpemente se pretende en el artículo de *La Voz Médica*.

DECIO CARLÁN

LEY

Coordinando la actuación de los servicios sanitarios y benéfico-sanitarios de los Ayuntamientos, las Diputaciones y el Estado.

Promulgada en la "Gaceta de Madrid" del domingo 15 de julio de 1934.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA,

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

Que las CORTES han decretado y sancionado la siguiente

LEY

Base primera. A los fines trascendentales de la Sanidad pública y para la más perfecta organización y eficacia de los servicios sanitarios y benéficosanitarios encomendados por las disposiciones vigentes a Diputaciones y Ayuntamientos, se creará en cada provincia un organismo administrativo que se denominará Mancomunidad de Municipios de la provincia.

Dicho organismo obrará en función delegada del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, que asumirá la alta dirección técnica y administrativa de los servicios a que afecta la presente Ley.

Base 2.^a Formarán parte integrante de dicha Mancomunidad, de modo obligatorio, la totalidad de los Municipios enclavados en el territorio de cada provincia y una representación de la Diputación provincial.

Quedarán exceptuados de dicha obligación Madrid y las capitales de 150.000 habitantes y aquellas otras que, sin alcanzar dicha cifra, tuviesen, con anterioridad a la promulgación de esta Ley, sus servicios sanitarios perfectamente atendidos, a juicio de la Superioridad. Podrán, sin embargo, pertenecer a la Mancomunidad de Municipios de modo voluntario. En igual forma se exceptuarán las Diputaciones correspondientes a dichas provincias en las que el Municipio de la capital se ex-

cluya. La exclusión deberá ser solicitada por dichas Corporaciones y concedida por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, a propuesta de la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia pública.

Base 3.^a Los servicios sanitarios y benéficosanitarios a que se refiere la presente Ley seguirán teniendo el carácter municipal, provincial o interprovincial que le reconocen las Leyes, Reglamentos y disposiciones vigentes, pero siempre en concepto de servicios complementarios de la acción sanitaria del Estado.

La Sanidad será una función pública de colaboración reglada de actividades municipales, provinciales y estatales, bajo la dirección técnica y administrativa del Estado.

Las Mancomunidades serán a un tiempo Juntas representativas de los Municipios y Juntas delegadas del Estado en una labor de perfecta fusión de recursos económicos para la mayor eficacia de sus funciones, en servicio de los intereses de la Higiene y la Asistencia pública, como elementos integrantes de la Sanidad.

Base 4.^a La Mancomunidad, previo informe de los Inspectores municipales de Sanidad, en el plazo de dos meses, emitirá dictamen acerca de los problemas sanitarios de su provincia, en relación, sobre todo, a la mortalidad y medidas que estime más adecuadas para resolverlos.

El Ministerio, previos los asesoramientos que juzgue necesarios, realizará las campañas conducentes para la reducción de dichas mortalidad y mortabilidad en el campo y poblaciones de medio rural, a base del aprovechamiento del personal y recursos que figuren en los presupuestos municipales, provinciales y del Estado, en una perfecta coordinación de sus servicios sanitarios.

Base 5.^a La Mancomunidad de Municipios de cada provincia, que ha de llevar a cabo tan importantes funciones, estará dirigida por una Junta administrativa, que se compondrá del modo siguiente:

Presidente, el Delegado de Hacienda de la provincia.

Vicepresidente, el Presidente de la Diputación.

Tesorero, el Alcalde de la capital de la provincia.

Secretario-Contador, el Jefe de la Sección de Administración local en la Delegación de Hacienda y, en su defecto, un Jefe de Negociado.

Secretario general, el Inspector provincial de Sanidad.

Serán Vocales de dicha Junta: Cinco Alcaldes, correspondientes a pueblos de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta categorías (con arreglo a la clasificación vigente de titulares), elegidos por sorteo cada uno entre los de su categoría.

En las provincias en que no hubiera plazas de todas las categorías se duplicarán las de categoría superior, en consideración a ser mayores las aportaciones en sus Municipios representados.

Dos Alcaldes, libremente designados por elección, en la que emitirán su voto todos los Alcaldes de la provincia.

El Presidente de la Junta provincial de Médicos Titulares.

Se añadirán a dicha Junta, en calidad de asesores técnicos, con voz y voto, el Presidente del Colegio Oficial de Médicos y el Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos.

La parte electiva de la Junta se renovará parcialmen-

te cada bienio. Afectando la primera renovación a los Vocales primero, tercero y quinto de los designados por sorteo y el primero de los elegidos por votación, y la segunda renovación, a los restantes.

Las vacantes que se produzcan por cesación en el cargo, ya por defunción, dimisión o destitución, serán cubiertas por quienes les sucedan en los mismos.

El Vicepresidente y Tesorero serán los designados anteriormente, aun en el caso de capitales de provincia de censo superior a 150.000 habitantes.

Base 6.^a El Pleno de la Junta se reunirá necesariamente para la aprobación de los presupuestos, para la designación de los delegados de que más tarde se habla y para la aceptación de todo proyecto de obras sanitarias. Celebrará sesiones por lo menos una vez al semestre y siempre que el Presidente lo convoque.

Para evitar las frecuentes reuniones del Pleno se constituirá del seno de la Junta una Comisión permanente, que estará formada por el Presidente, el Vicepresidente, el Tesorero, el Secretario-Contador, el Secretario general, los Presidentes de los Colegios Médicos y Farmacéutico y el de la Junta provincial de titulares.

Esta Comisión resolverá todos los asuntos para los que preceptivamente no se exija la reunión del Pleno.

Las reuniones de la Comisión permanente serán, como minimum, una vez al mes, para fijar al menos los descuentos que a propuesta del Secretario deben ser hechos por los Delegados de Hacienda para el pago de los haberes del personal. El Pleno se reunirá una vez cada semestre, cuando lo convoque el Presidente o cuando lo soliciten cinco de los miembros del mismo.

Base 7.^a Constituirán los fondos de la Junta:

1.^o Las consignaciones presupuestarias correspondientes a las dotaciones de todos los sanitarios municipales de la provincia (Médicos titulares, Farmacéuticos titulares, Tocólogos, Oftalmólogos, Odontólogos, Practicantes, Comadronas, Inspectores de Higiene pecuaria, etc.).

2.^o Las cantidades correspondientes al tanto por ciento señalado a cada Municipio para el sostenimiento de los Institutos provinciales de Higiene.

3.^o La cantidad importe de la cuota de sostenimiento de enfermos tuberculosos, leprosos y mentales, acogidos a petición de las Diputaciones provinciales o Ayuntamientos en los sanatorios, preventorios, leproserías, colonias psiquiátricas y otros establecimientos construídos por el Estado con carácter interprovincial.

4.^o Las consignaciones o dotaciones correspondientes a nuevos servicios o ampliación de los actuales que las necesidades benéficosanitarias exijan, siempre dentro del campo de las obligaciones precisadas en la legislación vigente.

5.^o Las cantidades importe de los auxilios convenidos por dichos Centros oficiales, con las Inspecciones provinciales de Sanidad, para la instalación, por cuenta del Estado, de Centros de Higiene rural, dispensarios y otros establecimientos sanitarios, para cubrir deficiencias de los organismos locales o provinciales.

6.^o Las cantidades que para creación y sostenimiento de instituciones o servicios de Puericultura recaudan las Juntas provinciales de Protección de Menores, y que

deberán ser destinadas por las Mancomunidades a obras de tal finalidad.

7.º El 25 por 100 del papel de pagos al Estado que se liquida por los Inspectores provinciales de Sanidad, con sujeción a las normas marcadas en la disposición de 11 de marzo de 1931.

8.º Las consignaciones de los Ayuntamientos por suministro de medicamentos a los enfermos pobres de la Beneficencia municipal.

Base 8.ª Las Juntas administrativas de las Mancomunidades de Municipios estarán facultadas para establecer concierto para la prestación de servicios sanitarios y de transporte con las organizaciones provinciales de asistencia pública, y tendrán igualmente personalidad jurídica con plena capacidad legal para adquirir por título oneroso y lucrativo, reivindicar, poseer y enajenar bienes de todas clases, celebrar contratos, contraer obligaciones de cualquier naturaleza y ejercitar acciones civiles, criminales y administrativas o contenciosoadministrativas.

Igualmente podrán realizar edificaciones, organizar nuevos servicios distintos de los obligados o modificar los preceptivos si hubiese en ello ventajas para el interés general; pero siempre en estos y en los anteriores casos con la previa aprobación de la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia pública.

Base 9.ª En el último trimestre de cada ejercicio económico el Inspector provincial de Sanidad, Secretario de la Junta, presentará al Pleno de la misma un proyecto de presupuesto para el siguiente ejercicio, en el que se consignarán todas las partidas correspondientes a las obligaciones anteriormente señaladas.

Dicho proyecto será discutido por la Junta administrativa, la que introducirá las modificaciones que estime precisas, remitiéndolo después por triplicado al Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, quien le prestará su aprobación, previo el informe de la Secretaría de Sanidad y Asistencia pública.

Base 10. En el proyecto de presupuesto se discriminará la participación correspondiente a cada Ayuntamiento por las dotaciones de sus sanitarios, el tanto por ciento que le afecte para el sostenimiento del Instituto Provincial de Higiene y aquellas cantidades que se estimen precisas en la obra de colaboración con las Diputaciones y con el Estado, en la función que le encomienda el artículo 206 del Estatuto de "prevenir y tratar" las enfermedades transmisibles, y, de momento, especialmente la tuberculosis.

Asimismo se hará con otros conceptos cuando, una vez perfeccionada esta organización administrativa, sea posible, con escaso sacrificio económico, mejorar los servicios de Asistencia pública general, ampliándolos a las especialidades más elementales.

Los Ayuntamientos de menos de 15.000 habitantes se considerará que así tienen constituida la agrupación forzosa a que hacen referencia los artículos 202 y 207 del Estatuto municipal.

En ningún caso estarán estos Ayuntamientos obligados a consignar ni a invertir en estas atenciones sanitarias cantidad mayor al 5 por 100 de sus ingresos, según preceptúa, como *minimum*, el artículo 200 del Estatuto municipal vigente.

Base 11. Se determinará igualmente en el presupuesto la participación que corresponda a la Diputación provincial, con sujeción a los preceptos del Estatuto provincial y en armonía con las obligaciones que le impone de cuidar y aislar a los leprosos, atender a los enfermos mentales y colaborar de modo intenso y eficaz en la lucha contra la tuberculosis.

Como norma general debe entenderse: contribuir con la pensión de alimentación por los enfermos que envíe a las Colonias agrícolas psiquiátricas y a las Leprosorias nacionales levantadas en diversas regiones, costear la cuota de sostenimiento de los tuberculosos que se alojan para su tratamiento en los Sanatorios construidos por el Estado.

La Junta administrativa fijará la medida en que esta obligación debe pesar sobre la Diputación y aquella otra en que deban contribuir los Ayuntamientos en cum-

plimiento de los deberes de prevenir y tratar la tuberculosis que el Estatuto municipal marca en su artículo 206.

El Inspector provincial de Sanidad contará, para redactar el proyecto de presupuesto, con las comunicaciones que mensualmente recibirá de los administradores de todos los Sanatorios, Colonias psiquiátricas, Leprosorias y demás Centros sanitarios del Estado, en las que se hará relación de los enfermos de los distintos pueblos de la provincia acogidos en dichos Establecimientos y la cuota diaria que en cada ejercicio se señale como consecuencia de la labor administrativa que en los mismos se realice.

Base 12. El proyecto de presupuesto, elevado por la Junta a la Superioridad, será aprobado por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión. De los tres ejemplares enviados, uno quedará en poder de la Subsecretaría de Sanidad; otro volverá a poder del Inspector provincial, Jefe de todos los servicios, y el tercero se entregará al señor Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta administrativa, en quien el Estado delega la función recaudatoria de estos fondos para la más absoluta garantía de eficacia en dicha función.

En posesión el Delegado de Hacienda del presupuesto aprobado, en el que aparecerá perfectamente discriminada la participación correspondiente a la Diputación provincial y a cada uno de los Ayuntamientos de cada provincia, ordenará la retención de las cantidades precisas para las atenciones sanitarias, deduciéndolas de las que se hayan de abonar por el Estado del tanto por ciento de las contribuciones e impuestos servidos por el mismo y recargos autorizados a favor de dichas Corporaciones.

Estas atenciones sanitarias se considerarán como de carácter "preferente" entre las "preferentes", y, en su

Aviso a los lectores

La necesidad de esperar a la promulgación de la Ley sanitaria nos ha obligado a retrasar este número.

Hasta el domingo 15 no se publicó la ley en la "Gaceta", y este es el motivo del retraso.

L. R.

consecuencia, todas las cantidades que se recauden e ingresen en la Delegación y que hayan de constituir después parte de la Hacienda provincial o municipal tendrán, mientras permanezcan en el Tesoro, el carácter de depósito, a disposición, en primer lugar, del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión y de los Delegados de Hacienda, en su representación, en tanto no hayan sido cubiertas dichas atenciones sanitarias. El mismo carácter de depósito tendrán los ingresos recaudados directamente por los Ayuntamientos, no obstante lo dicho en el artículo 264 del Estatuto provincial de 20 de marzo de 1925.

En cuanto a los débitos que se pudieran producir, se sujetará el procedimiento a lo preceptuado en el artículo séptimo de la ley de Administración y Contabilidad del Estado, de 1.º de julio de 1911, en relación con el Estatuto de Recaudación aprobado por Real orden de 18 de diciembre de 1928, declarándose a las entidades deudoras como "directamente responsables", según determina el artículo noveno, apartado F) en certificación expedida por la Junta administrativa de la Mancomunidad de Municipios, como delegada del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, cuya certificación tendrá la misma fuerza ejecutiva que una sentencia judicial, en igual forma que las libradas por los Interventores y Jefes de Administración en cuanto a la cobranza de rentas y créditos liquidados a favor de la Hacienda pública, siendo de aplicación todo lo dispuesto en el capítulo VI, artículos 128 y 129, apartado noveno, el artículo 131 y los párrafos segundo y tercero del artículo 133 del referido Estatuto.

A los efectos oportunos se hace constar que dichas Corporaciones deudoras y los respectivos Presidentes, como ordenadores de pagos, son responsables, solidariamente, con todo sus ingresos y bienes, conforme al artículo 142 del referido Estatuto de Recaudación, por haberse agotado sin resultado el período voluntario de pago.

Por el Ministro de Hacienda se dictarán aquellas órdenes complementarias con reglas precisas a las Oficinas provinciales de Hacienda, a fin de asegurar la absoluta eficacia del procedimiento determinado anteriormente, dada la importancia que ello tiene para el Estado, y el interés que ofrece para la Sanidad pública.

Dichas disposiciones deberán ajustarse al espíritu de esta ley, que es, fundamentalmente, el de asegurar el mantenimiento de los enfermos acogidos en los Establecimientos centrales o interprovinciales y garantizar por el Estado a los sanitarios rurales el puntual percibo de sus haberes.

Base 13. Serán igualmente funciones de dicha Junta administrativa el pago inexcusable de los débitos contraídos por los Ayuntamientos con sus sanitarios titulares hasta la fecha de aprobación de esta ley.

Para la mayor eficacia en el cumplimiento de estos deberes, los sanitarios interesados (Médicos, Farmacéuticos, etc.), presentarán instancia al Presidente de la Junta administrativa solicitando el abono de dichos débitos y especificando el concepto de los mismos.

Dicha instancia será tramitada a los Ayuntamientos respectivos, a los solos fines de rectificación de errores, quienes la devolverán informada en el plazo improrrogable de quince días, castigándose severamente por las autoridades gubernativas toda negligencia en el cum-

plimiento de este deber. A la vista de dichos documentos, y previo estudio del presupuesto, se convocará ante la permanente al Alcalde del Ayuntamiento causante de la reclamación y a los sanitarios titulares interesados, concretándose la fórmula mediante la cual pueda y deba atenderse al pago de los atrasos, habida cuenta de la cuantía de los mismos, la importancia del presupuesto, las realizaciones de presupuestos anteriores y las posibilidades económicas del Municipio. Estas fórmulas se ajustarán a cada caso particular, sin otra norma general que la de salvar los débitos de un modo seguro y en el plazo más breve posible, determinándose las cantidades mensuales que a tal fin hayan de designarse. El Presidente de la Junta remitirá a la Subsecretaría de Sanidad la propuesta de la fórmula acompañada de las protestas o recursos que contra la misma pudieran producirse para su aprobación definitiva. Una vez la fórmula aprobada por la Superioridad, pasará a poder del Secretario, para que éste incluya en la relación mensual que entregue al Tesoro las cantidades destinadas a este fin por cada uno de los Ayuntamientos morosos, a fin de que mensualmente sean retenidas por el señor Delegado de Hacienda las sumas convenidas para el cumplimiento de esta obligación, en igual forma y con idénticas atribuciones a las determinadas para los haberes corrientes en la base 12.

Base 14. Las Juntas administrativas de las Mancomunidades de Municipios pondrán especial celo en el cumplimiento de los deberes que se le imponen en la presente Ley y en defensa de los trascendentales intereses de la Sanidad pública y de los sanitarios que han de llevar a cabo tan importante función social, siendo personal y solidariamente responsables de la eficacia de esta gestión administrativa y de los perjuicios que por negligencia o por cualquier otro motivo pudieran producirse.

Base 15. Todos los fondos obtenidos por las Delegaciones de Hacienda para la obra administrativa de la Mancomunidad de Municipios serán depositados a nombre de la misma en las Sucursales del Banco de España.

No podrán ser retirados fondos de dicha cuenta sin la firma del Presidente, Tesorero y Secretario-Contador.

Los pagos serán ordenados por el Presidente, pero siempre en estricta ejecución del presupuesto aprobado por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, en cuya delegación actúa, salvo orden ministerial, ejerciendo por sí esta facultad.

Base 16. De las sumas totales recaudadas se descontará un 1 por 100, que se pondrá a disposición de la Comisión permanente de la Junta administrativa, la que acordará libremente la cuantía de las gratificaciones que deban concederse a los funcionarios de Hacienda que, con este motivo, hayan aumentado su labor y su responsabilidad, o, en su defecto, al personal nombrado expresamente para tal gestión.

Base 17. Los sanitarios de la provincia (Médicos generales, Tocólogos, Farmacéuticos, Practicantes, Comadronas, etc.), se pondrán de acuerdo para la designación de uno o más Habilitados, quienes percibirán la cantidad global de las respectivas dotaciones consignadas para los mismos en los presupuestos municipales, haciendo una nómina general, que será firmada por los

interesados a la entrega de sus correspondientes haberes.

El Presidente de la Mancomunidad requerirá del Presidente de la Junta provincial de Médicos Titulares y a los Presidentes de los Colegios oficiales de las otras profesiones para que éstos hagan la convocatoria de los interesados, elevando la oportuna acta con la propuesta para la designación de Habilitado.

Base 18. Se mantienen las actuales clasificaciones de plazas de Farmacéuticos y de Médicos titulares, Inspectores municipales de Sanidad.

Se suprimen para los sucesivos presupuestos todas las asignaciones o gratificaciones a los Médicos por reconocimiento de quintos, así como la indemnización por Inspección municipal de Sanidad, etc.

Para regularizar este aspecto del problema, y en compensación de las gratificaciones suprimidas, se establecen dotaciones, como únicos haberes a percibir por el Médico, en la siguiente escala mínima:

Primera categoría....	4.000	pesetas.
Segunda ídem.....	3.500	"
Tercera ídem.....	3.000	"
Cuarta ídem.....	2.500	"
Quinta ídem.....	2.000	"

Quedan suprimidas las consignaciones de 1.500 y 1.250 pesetas, por estimarlas excesivamente mezquinas para remunerar un trabajo profesional de tipo facultativo.

Estas nuevas dotaciones comenzarán a regir desde 1.º de enero de 1935, debiendo consignarse en los próximos presupuestos municipales.

Se respetarán escrupulosamente todos los derechos adquiridos por aquellos sanitarios titulares que son mejor remunerados o tienen alcanzadas de sus Ayuntamientos mejoras de cualquier orden no especificadas en este disposición de carácter general.

Los Gobernadores civiles cuidarán del exacto cumplimiento de estas prescripciones y los Delegados de Hacienda no aprobarán aquellos presupuestos en los que no se hayan hecho las oportunas rectificaciones.

Base 19. Por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión se dictarán los Reglamentos de constitución y régimen de los Cuerpos de Farmacéuticos titulares y de Médicos titulares o de Asistencia pública Nacional, en los que se señalen de un modo preciso sus funciones, se determinen las normas para ingreso, se precise la nueva forma de provisión de vacantes, se regule cuanto haga referencia a traslados, licencias, permutas, suspensiones, destituciones, jubilaciones y cuanto se estime conveniente a los fines de la más perfecta organización, en armonía con la importante función pública que constituye su misión.

Cuidarán especialmente dichos Reglamentos de evitar los múltiples casos de infracciones legales y persecuciones injustas, en las que de continuo interviene actualmente la Administración Central, estableciendo la única alzada contra cualquier infracción ante las Autoridades sanitarias, con la más rápida tramitación de los recursos y más perfecta interpretación de los hechos que los motiven.

Base 20. Por los señores Inspectores de Farmacia de cada Municipio se enviarán al Secretario de la Jun-

ta administrativa de la Mancomunidad de Municipios de la provincia respectiva las cuentas aprobadas por los respectivos Ayuntamientos, dentro de la primera quincena del mes siguiente, de los medicamentos suministrados por dichos funcionarios en períodos mensuales.

La aprobación por el Ayuntamiento será garantía bastante a justificar la justicia y necesidad de su abono por la Junta, y ésta lo efectuará en el mes siguiente de su recepción por la misma.

Con respecto a los débitos por tal concepto se seguirá, para la reclamación y percibo, el mismo procedimiento marcado para los haberes en la base 12.

Quedarán exceptuados aquellos Ayuntamientos que tengan en la actualidad organizado este servicio con farmacia municipal.

Base 21. Tanto el personal técnico como el administrativo y subalterno de los Institutos provinciales de Higiene percibirán sus haberes por mediación del Habilitado nombrado, previo el oportuno libramiento expedido por el Ordenador de Pagos de la Junta administrativa, extendiéndose para ello las nóminas en la forma habitual.

Por igual mecanismo se librarán las cantidades del material preciso para el funcionamiento del Instituto a nombre del Director del mismo.

Base 22. Los administradores de sanatorios, leproserías, colonias psiquiátricas, preventorios y demás establecimientos del Estado, enviarán el día 20 de cada mes al Inspector provincial, Secretario de la Junta administrativa de la Mancomunidad, nota detallada de las estancia correspondientes a enfermos enviados a los mismos por las mencionadas Juntas para que figuren en la certificación de obligaciones a satisfacer, que dicho Secretario entregará al Sr. Delegado de Hacienda, para que éste dé las oportunas órdenes a los fines especificados en las bases 11 y 12.

Base 23. Las Delegaciones de Hacienda realizarán la gestión expresa que en esta Ley se les encomienda en la forma conveniente a asegurar que del día 1.º al 5 de cada mes puedan ser entregadas a los Habilitados designados las cantidades precisas para que éstos abonen los haberes devengados a todos los sanitarios de la provincia (Médicos, Farmacéuticos, etc.), y a todo el personal técnico y subalterno de los Institutos provinciales de Higiene.

Igualmente, en las referidas fechas, deberán ser enviadas por las Juntas administrativas a los Administradores de los establecimientos del Estado (sanatorios, leproserías) las cantidades importe de las estancias devengadas en los mismos por los enfermos enviados por dichas Juntas o por las Diputaciones y Ayuntamientos en ellas representados.

Base 24. Por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión se dictarán las normas a que en lo sucesivo deban ajustarse los ingresos de enfermos en dichos establecimientos del Estado y la intervención que en dichos ingresos deba corresponder a las Juntas administrativas provinciales para asegurar la eficacia de la función sanatorial y el más recto criterio en las admisiones.

Igualmente, por dicho Ministerio se concederá a dichas Juntas de las Mancomunidades de Municipios un importante papel en la función administrativa de los establecimientos del Estado, a fin de que ésta sea cons-

tantemente intervenida y fiscalizada por las Mancomunidades o Delegados especiales nombrados por las mismas en términos que permitan asegurar la más escrupulosa administración de dichos establecimientos.

Base 25. Por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión se dictarán los Reglamentos para la más eficaz ordenación de las actividades de los Institutos provinciales de Higiene, cuya función no está todavía reglamentada y es urgente necesidad hacerlo.

Estos Reglamentos serán tres: el Reglamento de régimen administrativo, el Reglamento de régimen técnico y el Reglamento de personal.

Base 26. Las Juntas administrativas de las Mancomunidades de Municipios, una vez cumplidas las primeras finalidades fundamentales, concretamente señaladas en esta Ley, deberán elevar, en un plazo de tres meses, a la Subsecretaría de Sanidad, un proyecto sobre la forma en que mejor podría llenarse, en los diversos distritos de la provincia, la función elemental del servicio de Asistencia médica, completando el servicio general actual con el de las especialidades más indispensables en el medio rural.

Este proyecto será objeto de estudio por la Subsecretaría, la que propondrá la forma general en que este progreso pueda realizarse y la medida en que el Estado pueda impulsarlo, ordenarlo o favorecerlo con conexiones posibles o con adecaudas subvenciones dentro de un plan general de reorganización de la Asistencia pública en el medio rural.

Igualmente procurarán las Juntas, cuando sus posibilidades económicas lo permitan, extender los beneficios de los Institutos de Higiene creando Centros sanitarios distritales en los que se atiendan debidamente los problemas de la Sanidad rural.

El Estado contribuirá a la constitución de estos Centros en la forma que juzgue más eficaz y los creará en ocasiones a sus expensas en los casos en que las necesidades de su servicio así lo exijan.

Base 27. En el primer trimestre de cada año los Inspectores provinciales de Sanidad elevarán a la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia pública una Memoria en la que se especifique la obra de la Junta en el año anterior, la labor de los Institutos de Higiene y la marcha general de los servicios sanitarios en la provincia, exponiendo aquellas iniciativas que deben ser objeto de estudio de la Superioridad.

Los Secretarios-Contadores enviarán con la Memoria del Inspector provincial una liquidación detallada del presupuesto del año anterior, previamente aceptada por el Pleno, a fin de que le sea prestada la aprobación definitiva por la Subsecretaría de Sanidad.

Base 28. Las Juntas administrativas de las Mancomunidades de Municipios podrán intervenir por sí o delegar esta función en uno de sus miembros y aun en algunos de los Alcaldes de la provincia en la gestión administrativa de los Sanatorios, Leprosías y demás Establecimientos del Estado en donde se alojen y traten enfermos enviados por dichas Juntas o por cualquiera de los Ayuntamientos de la provincia.

Esta función de investigación del régimen administrativo del Establecimiento deberá traducirse en una comunicación con la Junta en cuyo nombre se realice, debiendo constar en acta y ser además enviada inexcusa-

blemente a la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia pública.

Ningún Delegado podrá actuar por período de tiempo mayor de dos años, pudiendo, sin embargo, nuevamente ser designado después de cuatro años de no haber desempeñado dicha función inspectora.

Por la Subsecretaría de Sanidad se hará mención honorífica de todo Delegado cuya intervención permita un mejor servicio, con evidentes ventajas económicas en la vida administrativa de los Establecimientos sanitarios del Estado.

Base 29. La dirección técnica y administrativa de todos los servicios de Sanidad y Asistencia, regidos por las Juntas provinciales, dependerá por entero del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, por el intermedio de la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia pública.

La gestión administrativa la realizarán las Juntas en función de delegada del Ministerio.

La dirección técnica la ejercerá plenamente el Inspector provincial de Sanidad, como Delegado igualmente del Ministerio y de la Subsecretaría, siendo por ello dicho Inspector Jefe técnico de todos los servicios y Director nato de los Institutos provinciales de Higiene.

El personal técnico y subalterno, lo mismo de los servicios de asistencia que de los sanitarios, así como el correspondiente en ambos órdenes a los Institutos provinciales de Higiene, dependerá también de la Subsecretaría de Sanidad por el intermedio de los Institutos provinciales.

Por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión se dictarán los Reglamentos oportunos que establezcan normas y señalen deberes y derechos de todos los funcionarios que forman parte de los respectivos Cuerpos.

Base 30. Por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión se dictarán todas las disposiciones complementarias y aclaratorias que se precisen para la más exacta ejecución de los preceptos de esta Ley, quedando derogadas cuantas disposiciones se opongan a su cumplimiento.

BASE ADICIONAL

Por el Gobierno deberá presentarse al Parlamento, en plazo breve, un proyecto de ley creando el Ministerio de Sanidad, el que deberá traer prontamente a las Cortes una nueva ley orgánica de Sanidad que articule de un modo amplio y preciso todas las actividades técnicas encaminadas al desarrollo de un plan positivo de reorganización sanitaria del país.

En tanto dicha Ley no sea aprobada por las Cortes, regirá la presente, debiendo acomodarse a ésta todos los preceptos de orden sanitario de las futuras leyes Municipal y Provincial.

Por tanto:

Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta Ley, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la hagan cumplir.

Madrid, a once de julio de mil novecientos treinta y cuatro.—NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES. El Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, *José Estadella Arnó*.

Remineralice con **JARABE de FELLOWS**

- HIERRO**
- SODIO**
- POTASIO**
- FOSFORO**
- MANGANESO**
- CALCIO**

para contrarrestar la merma de minerales tan marcada en tales infecciones agudas como: bronquitis aguda, coriza, la debilidad de la vejez, y las condiciones post-operativas.

El Jarabe de Fellows contiene todos los elementos esenciales en cantidades científicamente proporcionadas. El metabolismo defectuoso de las células ocasionado por la merma de minerales, se contrarresta rápidamente supliendo estos elementos en una forma que el cuerpo pueda asimilar con prontitud.

El Jarabe de Fellows lo hace rápida y eficazmente. Por eso es la preparación de más valor para estas condiciones.

Dosis que se sugiere: Una cucharadita tres veces al día bien diluida en agua.

MUESTRAS A PETICION

Distribuidores en España:

SOCIEDAD ANONIMA DE DROGUERIA VIDAL-RIBAS,
Cortes, 639 — Barcelona

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

PREMIO ORFILA
1872



PREMIO DESPORTES
1904

DIGITALINE NATIVELLE

CRISTALIZADA

**Obra más regularmente que todas
las preparaciones de Digital**

Gránulos al 1/10 de miligramo. — Solución al milésimo.
Ampollas al 1/4 de miligr. para inyecciones intramusculares.
Ampollas al 1/5 de miligr. para inyecciones intravenosas.

LABORATOIRE NATIVELLE, 27, Rue de la Procession — PARIS (XV^e)

Dräger.

EL TRATAMIENTO
DE LAS
TUBERCULOSIS QUIRURGICAS
POR EL
METODO del D.^R FINIKOFF

**ACEITE IODADO
INYECTABLE
DEL D.^R FINIKOFF**
(MEZCLA EXTEMPORANEA)

CALCIUM
DEL DOCTOR
FINIKOFF
(INTRAVENOSO)

Literatura y Muestras à los Señores Medicos D.M.Moses
Representante del Laboratorio de los Productos Scientia
2 D^o Plaza Independencia-Madrid.



GYNOCALCION

ACCIDENTES DE LA PUBERTAD **ACCIDENTES DE LA MENOPAUSIS**

LABORATORIOS CORTIAL 15. Boul^d Pasteur. PARIS
JUAN MARTIN. ALCALA 9 MADRID. CONSEJO DE CIENTO 341 BARCELONA

"IN MEMORIAM"

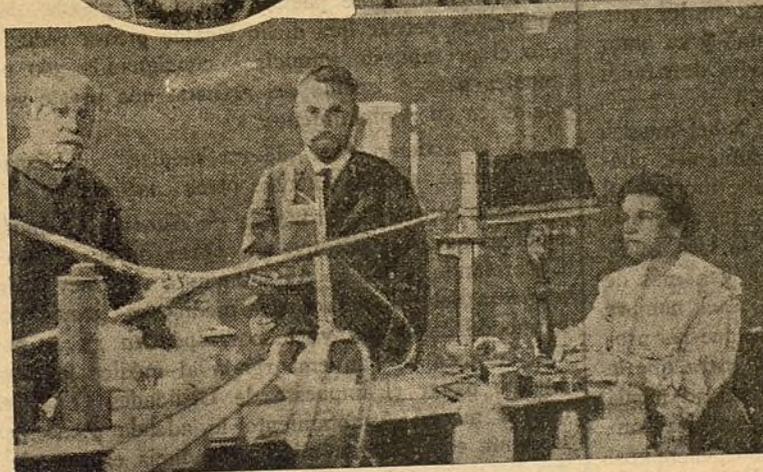
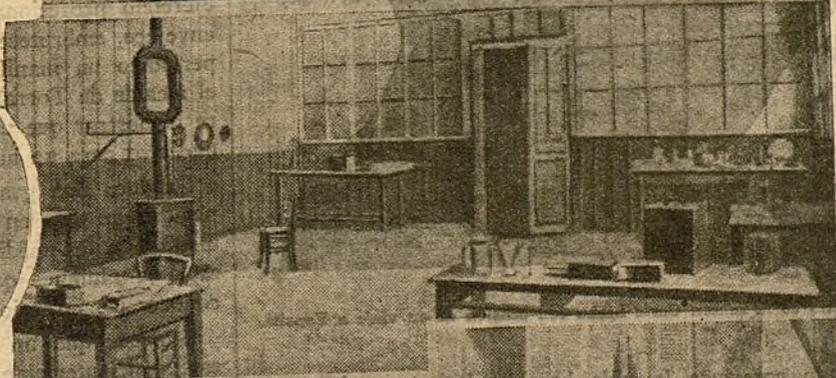
MADAME CURIE

En el Sanatorio de Sancellemoz, situado en las altas montañas saboyanas, envueltas en sinfonías blanco-azules que se coronan en silencios profundos, María

igual que en los antiguos tiempos, la naturaleza ha vencido al hombre y se ha vengado de su triunfo.

Había nacido en el hogar humilde de un hombre de ciencia polonés, allá por el año de 1867, y en él se había hecho ya escuela de trabajo y aprendizaje de los afanes y la voluntad que éstos deben tener; y esto, que ha sido el norte de su vida, quedó para siempre, desde

De arriba abajo: 1.º La señora Curie y el profesor Perrin recibiendo a M. Doumergue, entonces Presidente de la República francesa, en el Instituto del Radium, en París. 2.º Retrato de la señora Curie en 1898. 3.º El laboratorio Curie, en donde se verificaron las operaciones de descubrimiento del radium en 1898. 4.º Los esposos Curie y un ayudante trabajando en aquella época. 5.º El glorioso matrimonio disponiéndose a un paseo en bicicleta.



Sklodowska—Madame Curie para el mundo y la ciencia—, ha partido en la tarde calmada y silenciosa para ese gran viaje de la vida, del cual ya no se vuelve. Y ha sido ese cuerpo, que ella con voluntad intensa logró aislar, el que le ha producido la anemia perniciosa que, a pesar de las luces de la medicina francesa reunidas para salvarla, no lo han podido lograr. Al fin, y al

aquellos años de su niñez triste y oscura, grabado en su mente para no borrarse hasta los últimos instantes de la marcha final.

Parte para París, y después de unos cursos magníficos, en los que ya va poniendo al descubierto su inteligencia, entra en el laboratorio de Becquerel—el que, con el descubrimiento de la radiactividad, ha de ser

la luz que venga a encender sus afanes ocultos de investigación de tales puntos—, y allí, en el medio del trabajo y el amor hace acto de presencia, y María Sklodowka se convierte a poco en la mujer de Pedro Curie, hombre tímido y bueno y ya con un cierto renombre de investigador en los círculos de los hombres de ciencia.

Y es a partir de este momento—25 de julio de 1895—



Retrato de la señora Curie hecho con ocasión de su viaje a España.

cuando comienza la vida heroica de esta mujer que, animándolo y llenándolo todo de su voluntad y su amor hacia la más pura investigación, y en medio de afanes y pobreza sin cuento, va logrando poco a poco aquéllos, hasta que el año 1910—y después de haber muerto Pedro Curie en un vulgar atropello de camión—, puede presentarse a la Academia de Francia y mostrar el radio en virginal estado de pureza y lleno de soberbias y maravillosas propiedades. Pero, a pesar de esto, nuestra investigadora no cesa en sus rebuscas, y a más de descubrir el radio descubre el polonio—va el nombre en homenaje a la patria—, ve la manera de que las propiedades del radio no se pierdan y trabaja para que la Medicina las lleve a su campo y la humanidad pueda gozar con ellas de un arma de combate magnífica contra uno de sus más terribles y encarnizados enemigos.

Y, a pesar de los premios Osiris, Gegner, Nóbel dos veces, y los honores y homenajes triunfales, ella sigue laborando cubierta de su sencillez y adustez innata, que la hacía inabordable para todos los que querían se asomase a las ventanas de la Prensa, la "radio" o el cinema.

Madrid había visto dos veces su señorial figura:

una, allá por el año 1911, en un primer Congreso Internacional de la Medicina, y otra, ahora, hace dos años, en aquellas interesantísimas reuniones del Comité de Cultura de la Sociedad de las Naciones en el bello Auditorium de la Residencia de Estudiantes, donde nosotros, modestos espectadores de las mismas, vimos cómo con su inteligencia profunda y clara imponía y marcaba los rumbos de elegantes discusiones a hombres que en sus patrias son las más altas cimas de las ciencias y las letras.

Y al terminar esta breve nota a su memoria, y al igual que en casos semejantes, no expresemos la condolencia de la clase médica española a Polonia ni a Francia ni a los suyos, sino al mundo entero, que acaba de perder una de las figuras heroicas de este pobre siglo XX, que de tan pocas dispone.

JUAN HERNÁNDEZ SAMPELAYO

TEMAS SOCIALES

¡GUERRA A LOS MEDICOS!

Precisamente el mismo día en que publica *Heraldo de Aragón* las fotografías de los 91 jóvenes médicos que este año se van a enfrentar con la desdicha de un ejercicio profesional, que, ejercido en el medio rural, envejece, embrutece y empobrece, publica también dicho periódico un manifiesto, que tiene la osadía de firmar el alcalde de Torralba de Ribota, y en el cual nos quiere demostrar que un sueldo de 2.000 pesetas anuales es excesivo para un médico titular.

Produce una gran pena pensar en esa fobia encarnizada con que, en general, nos obsequian los Ayuntamientos a los médicos rurales. Pueden ir aprendiendo esos 91 alumnos que este año abandonan las aulas a conocer las intenciones con que se les espera.

Suponer que un médico, como empleado municipal, está suficientemente pagado con 1.250 pesetas anuales, equivale a pensar que dicho alcalde piensa reducir este año el presupuesto municipal, consignando 360 pesetas anuales para el sueldo del alguacil que preste sus servicios en su Ayuntamiento.

En el artículo "La plétora médica", publicado recientemente, decía yo, entre otras cosas:

"Solamente en la provincia de Almería tenemos a 67 médicos que hace tiempo no cobran de sus Municipios. Concretando más: el Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora debe a sus actuales médicos 33.312,65 pesetas, a uno de los cuales ya le corresponden 17.445 pesetas. En Zurgena se han embargado al médico los muebles por no pagar el impuesto de Utilidades (?), mientras que el mismo Ayuntamiento le adeuda 7.000 pesetas. Reciente está en esta misma provincia el caso del desgraciado compañero de Alcontar, que llegó al homicidio en la persona del alcalde, que no sólo se negaba a abonarle sus haberes, contraviniendo órdenes de su gobernador, sino que se jactaba de ello, y manifestaba en público que no se los pagaría aunque se lo ordenara otra autoridad superior. El titular de Artesa de Segre (Lérida) nos escribía recientemente una triste carta, lamentándose de que su Ayuntamiento le hubiera "ob-

sequiado" con un cese arbitrario a la edad de setenta y nueve años."

¿Qué concepto tienen los Ayuntamientos de los intelectuales, y especialmente de los médicos rurales?

"Los médicos somos mosto introducido en una prensa; pero llegado el límite de la elasticidad, la palanca se romperá, y los médicos no daremos más zumo."

Alardea dicho alcalde de que en su pueblo obtiene el médico un sueldo de 5.000 pesetas entre titular y clientela, y cree, por lo visto, que dicho facultativo, con trece años de estudios oficiales, desvelos y gastos pretéritos, un presente de jornada de veinticuatro horas y trescientos sesenta y cinco días laborables al año, y un futuro como el titular de Artesa de Segre, que antes mencionamos, o el de una muerte prematura, que es lo más frecuente en nuestra profesión, llevándose el padre la llave de la despensa de su atribulada familia, está bien pagado con un jornal inseguro de 13 pesetas diarias, que lo cobra cualquier oficial adelantado, que no necesitó esos estudios ni especial preparación, que no sólo no gastó, sino que ganó desde el primer día en que comenzó a trabajar, y que además no le fué preciso recluirse en un pueblo mísero, apartándose de las comodidades que brinda la vida moderna, lo cual constituye para un hombre educado en ese ambiente una primera necesidad. ¡Y aún se venía hablando de las privaciones de oficinistas y dependientes de comercio! En general, todos ellos ganan sueldos más elevados, llevando tantos años de trabajo como lleva un médico al comenzar su ejercicio profesional.

Ahora, pues, que los médicos pretenden una mínima reivindicación, ¡duro con ellos y a no dejarlos respirar!

Da miedo pensar que para cubrir las 8.000 plazas de titulares que existen en España, estamos 18.000 inspectores municipales de Sanidad. Hay compañero que lleva seis y más años solicitando en vano cuanta titular sabe vacante. Por mi parte, afirmo que llevo cuatro años en esas condiciones.

Así, pues, no sólo es preciso aumentar la dotación de las titulares, sino aumentar el número de éstas para evitar que un solo médico atienda, como ahora sucede, hasta diez y doce pueblos, mientras otros compañeros se ven privados de poder atender a sus más perentorias necesidades.

El Sr. Sos parece desconocer en absoluto la elevada misión que el médico titular realiza en su pueblo, y puesto que cree elevado el sueldo de 5.000 pesetas que obtiene el de Torralba de Ribota, yo le aconsejo que despachen al médico de allí; y puesto que la farmacia no tiene otro fin que el de un comercio donde se expenden productos para volver la salud, que despachen también al farmacéutico y que encarguen de dicho comercio al guarnicionero de allí.

Y para final, voy a permitirme una advertencia: Yo, como he dicho, no tengo plaza de titular. Si queda vacante la plaza de Torralba de Ribota, mire usted bien, señor alcalde, para ver si encuentra mi nombre entre los solicitantes. Supongo que no. Todavía tengo piernas para dedicarme a "globe-trotter" y expender postales para ganarme la vida.

Valderrobres, junio de 1934.

A. LOZANO BORROY.

COLABORACIÓN INDEPENDIENTE

Tratamiento de las enfermedades evitables en el medio rural

A este fin se dictarán las siguientes reglas: Los niños pondrán especial cuidado en hacer gimnasia sueca, para lo cual harán flexiones de rodillas. Con objeto de que sus pantalones no se deformen y se les hagan rodilleras, y para evitar que los tirantes se les puedan romper, se desabrocharán éstos, les dejarán sueltos, dejándoles caer por las espaldas y descansarán en el suelo. Así, los pantalones disminuirán de longitud. En previsión de que la camisa sufra deterioro, se la levantarán y recogerán. Hechos estos pormenores, los niños ya pueden hacer todas las genuflexiones que crean oportunas. Cuando sientan fatiga descansarán un rato, interguardando esa posición, que conllevarán mejor, intercaldando las manos entre la parte posterior de la rodilla. Para completar la acción beneficiosa de esta práctica higiénica, el niño hará unas inspiraciones profundas y espiraciones entrecortadas—para que vaya acostumbrando a su aparato respiratorio, caso de que posteriormente se vea atacado de asma bronquial—. A su cara procurará darla el tono de alegría que tal acto requiere. Sus ojos propulsarán un poco y se teñirán de rojo carmín. Ayudarán a esta beneficiosa obra unas gratas contracciones de la prensa abdominal, siendo resultado de estas acciones combinadas una euforia infantil muy grande, por tener los pequeños el privilegio de poder realizar estos actos al aire público, donde se complacen en dejar *sendas muestras de su euforia*.

Deberán ir a la escuela de vez en cuando, y no con frecuencia, a la que procurarán ir con la cara igual que el día anterior. Evitarán todo contacto con el agua, pues está demostrado que destroza los caminos y cría ranas, más ranas, y no es cosa de destrozar esos hermosos rostros que la naturaleza se encarga de cubrir bellamente con unos puntitos amarillos de consistencia pegajosa y dos estupendas estalactitas que las cavernas nasales prodigan, y que cuando adquieren grandes dimensiones, parte sirven de sustento a la cueva bucal y la otra parte se reparte y lubrica los infantiles antebrazos. Es de especial mención el cuidado escrupuloso que es menester tener con el cabello, al cual no se le ha de martirizar inútilmente, porque forma parte integrante de nuestro organismo y sirve de campo de recreo a otros seres que son la delicia de los infantiles seres. Es digno de ver el alborozo y la alegría con que reciben los niños a estos sus inseparables compañeros cuando alguno, por atrevido o por tonto, deja su campo, se sale a pasear por las afueras y se deja ver. ¡Con qué placer les siguen los ojos infantiles! "Mira, se dicen los unos a los otros. ¡Y qué grande es! Fijaos cómo corre..." No falta un ingenioso que se recrea depositándole en la mano y atándole un hilo, y a éste un papelito. Le deposita en las espaldas de otro niño, siguiéndole en su camino hasta que, arrepentido de su escapatoria, vuelve a ocultarse en su campo de recreo, donde está seguro no ha de ser molestado por nadie, y algún día podrá saltar a otro lugar.

Tratamiento frecuente y de excelentes resultados es el tirar las aguas de fregar y lavar los pañales de los niños a la vía pública, con especial cuidado cuando pa-

se el inspector municipal de Sanidad y salpicarle los pantalones y los zapatos. Y para demostrarle que el vecindario procura conservar la salud, se vaciarán también en la vía pública los vasos de noche—procurando dejar caer el líquido de alguno que otro en los hombros del inspector—por las ventanas. En las calles habrá grandes montones depositados en hermosos depósitos de aguas de un color obscuro, que fertilizarán las substancias en ellas depositadas, y que sirven de recreo a las gallinas, para que cuando se cansen de haber ornamentado estos animalitos las casas de los vecinos, se vayan a mover con sus patitas el límpido charco. Será obligatoria la formación de estos charcos en pro de la estética y por caridad hacia los anofeles.

En las casas, y con igual fin humanitario, se tendrá gran cantidad de polvo y de telas de araña—¿qué iba a decir Löffler?—y otros pobres bacilos. ¡Así como así se les va a molestar con la luz, barriéndoles o blanqueándoles con cal! ¡Que no, hombre, que para algo nos les ran dejado! Las gallinas, el cerdo y las vacas no podrán estar separadas de nosotros. ¡Ahí es nada!... Pues nos dan calor en el invierno. Con ellas vivió mi abuelo y se murió de ochenta años, y mira que en cualquier rincón se hacían "ejercicios corporales". Cuando de vender carne se trate, el carnicero la tendrá colgada descansando sobre la pared de tierra, siendo preferible para el despacho la de animales tuberculosos o que padezcan otras enfermedades, porque las ptomainas y bacilos son muy aperitivos y nutritivos. Junto con la carne estará el aceite, petróleo, pimentón, etcétera. Antes de que el carnicero seccione la carne, habrá puesto sus manos en la pala de mover el estiércol y las impregnará de petróleo, depositándola con mucho cuidado en un trocito de papel impreso. Los vecinos se reunirán en una habitación pequeña con poca ventilación y, a ser posible, es conveniente estén allí unos pares de animales de labranza que se distraerán con naipes semilleros, y al obscurecer se encenderá un candil de aceite o petróleo, para ver de comer una ración de escabeche, que se llevarán a la boca con los dedos, a los que se les martirizará un poco chupándoles hasta que les dé vergüenza y aparezcan blancos.

Siguiendo estas reglas, al médico rural le será cosa fácil desalojar todas las enfermedades evitables.

SISINIO CRESPO

Cursos internacionales de perfeccionamiento médico en Berlín

La Academia berlinesa de perfeccionamiento médico, que está dirigida por el Burgomaestre Mayor de la ciudad de Berlín, como sucesora de la Asociación de Catedráticos para el progreso médico, con asiento en Berlín, prepara para el mes de octubre de 1934 los siguientes cursos internacionales de perfeccionamiento médico:

- 1.—Medicina Interna, con especial consideración de la tuberculosis: 1 al 13 de octubre. Honorarios, RM. 60.
- 2.—Curso de Tuberculosis en el hospital para tuberculosos Waldhaus Charlottenburg, de la ciudad de Berlín: 15 al 20 de octubre (días íntegros). Honorarios, RM. 50. (Alojamiento y pensión puede darse al precio de RM. 2,70 por día.)

3.—Semana Obstetricoginecológica: 15 al 20 de octubre. Honorarios, RM. 50.

4.—Curso de adelantos en el campo de la Otorinolaringología: 1 al 13 de octubre. Honorarios, RM. 120.

5.—Curso de adelantos en el campo de la Pediatría: 22 al 27 de octubre. Honorarios, RM. 50.

6.—Cirugía de las enfermedades intratorácicas, con especial consideración de la tuberculosis pulmonar: 29 de octubre al 2 de noviembre. Honorarios, RM. 80.

7.—Cursos separados sobre todos los ramos de la Medicina, con trabajo práctico en sala y laboratorio, se llevan a cabo todos los meses. Los honorarios alcanzan de 50 a 80 marcos por lecciones de ocho horas dobles. En estos cursos se presta mayor atención al trabajo práctico, siendo lo teórico secundario.

Programas e informes detallados podrán solicitarse a la oficina de la Academia berlinesa de Instrucción médica: Berlín, NW., 7.—Robert Koch-Platz, 7 (Kaiserin Friedrich-Haus). En los cursos pueden tomar parte tanto médicos nacionales como extranjeros.

Los participantes extranjeros tienen una rebaja del 60 por 100 en los ferrocarriles alemanes.

GACETA DE LA SALUD PÚBLICA

Estado sanitario de Madrid.

Altura barométrica máxima, 709,5; ídem mínima, 704; temperatura máxima, 35,1; ídem mínima, 15,2; vientos dominantes, NE. y NNE.

Persisten las forunculosis, osteomielitis y las infecciones estreptocócicas, especialmente del aparato genital femenino. Lumbagos y reumatismos musculares han completado el cuadro de las enfermedades, más abundantes en los adultos.

En los niños continúan los trastornos del aparato digestivo. En su mayoría son fáciles de dominar, pero ocurren nuevas invasiones.

En cuanto al impéfigo y otras dermatosis, curan cuando no se han visto complicados por la falta de limpieza.

CRONICAS

Ofrécese sustituto médico, Madrid o provincias. Dirigirse a D. Florentino de Diego. León, 9, segundo A.

Médico sustituto se ofrece a compañero o ir pueblo donde necesiten. Dirigirse a D. Manuel Martínez (Médico). Santo Domingo de la Calzada (Logroño).

Haptinógenos.—Con el presente número adjuntamos una carta circular de los Laboratorios del Dr. Julio Méndez (De Buenos Aires). Recomendamos su lectura a nuestros suscriptores.

SULFOBARIUM (Marca y nombre registrados) SULFATO DE BARIO PARA RADIOSCOPIA

Unico preparador en España: DOCTOR GIRAL, catedrático y Académico.—Atocha, 35.—Teléf. 10028.—Madrid. Forma emulsionable en frío: 2,90 ptas. caja de 150 gramos.

Forma cremosa: 4,40 ptas. frasco de 250 gramos. Ambas formas; A granel por kilos.—Muestras gratuitas.

Sil - Al Silicato de aluminio, fisiológicamente puro Laboratorio Gámir, VALENCIA - J. Gayoso, MADRID

Bolaños y Aguilar (S. L.). Talleres gráficos. Altamirano, 50, Madrid.

SPASMOSÉDINE

Antiespasmódico - Sedante nervioso
El primer sedante y antiespasmódico estudiado especialmente para la
TERAPIA CARDIO-VASCULAR

Laboratorios DEGLAUDE
Medicamentos cardíacos especializados **JOSE M.^a BALASCH CUYÁS** (Farmacéutico)
PARIS Muestras y Literaturas
Avenida 14 de Abril, 440. - BARCELONA

LACTOLAXINE FYDAU

COMPRIMIDOS de FERMENTOS LÁCTICOS LAXANTES
con base de Fermentos Lácticos seleccionados,
Sales biliares, Agar-Agar, Naftol ftaleina.

Tratamiento Biológico
del **ESTREÑIMIENTO**
del **ENTERITIS**
PADECIMIENTOS del HÍGADO
ANTISEPSIA GASTRO-INTESTINAL

DOSIS: 1 a 3 Comprimidos por la noche al acostarse.
Se vende en estuches de 6 Tubos de 6 comprimidos.

LABORATORIOS BIOLÓGICOS de ANDRÉ PARIS
Farmacéutico de 1^{ra} Clase,
Ex-interno y Jefe de Laboratorios de los Hospitales de París,
4, Rue de La Motte-Picquet, PARIS (Francia).
SE ENCUENTRA EN TODAS LAS DROGUERÍAS Y FARMACIAS
Depositarario en ESPAÑA
J. Alejandro RIERA, Nápoles 166, BARCELONA

METODO CITOFILÁCTICO DEL PROFESOR P. DELBET

COMUNICACIONES EN LA ACADEMIA DE MEDICINA
del 5 de Junio, 10 de Julio, 13 de Noviembre 1928, 18 de Marzo 1930

DELBIASE

Comprimidos de Sales halógenas de
MAGNESIO

ESTIMULANTE BIOLÓGICO GENERAL
POR HYPERMINERALIZACIÓN
MAGNESIANA DEL ORGANISMO

ÚNICO PRODUCTO PREPARADO SEGUN LA FORMULA
Y DATOS DEL PROFESOR P. DELBET

PRINCIPALES INDICACIONES

- TRASTORNOS DIGESTIVOS
- INFECCIONES DE LAS VIAS BILIARIAS
- PRURITOS Y DERMATOSIS
- TRASTORNOS NEURO-MUSCULARES
- ASTENIA NERVIOSA
- TRASTORNOS CARDIACOS POR HYPERVAGOTONIA
- DESORDENES URINARIOS DEBIDOS A LA HYPERTROFIA DE LA
PROSTATA
- LESIONES DEL TIPO PRECANCEROSO
- PROFILAXIA DEL CÁNCER**

DOSIS: 2 a 4 comprimidos cada mañana en un medio vaso de agua
Laboratoire de Pharmacologie Générale, Dr. Ph. CHAPPELLE
8, rue Vivienne, PARIS

Muestra medical sobre pedido.

Muestra y Literatura: A. SERRA PAMIES S. A., Apartado 26,

BARACHOL

Antisárnico ideal. Obra por absorción medicamentosa y evaporación de gases, curando la sarna sin baños, sin
desinfección de ropas y aplicando la pomada únicamente en las manos.

LABORATORIOS FAUS — VILLAFRANCA DE ORIA (GUIPUZCOA)

LABORATORIO FARMACEUTICO

PONS, MORENO Y C.^A

DIRECTOR D. BERNARDO MORALES

BURJASOT VALENCIA
(ESPAÑA)

Jarabe Bebé

Tos ferina de los niños. Tos crónica y rebelde de los adultos. Infalible e inofensivo.

Agentes exclusivos, J. URIACH Y C.^a, S. A.—Barcelona.

Tetradinamo

(ELIXIR E INYECTABLE)

Medicación dinámofora y regeneradora de los estados consuntivos. A base de fósforo, arrhenal, nucleinato de sosa y estircina.

Septicemiol

(INYECTABLE)

Insustituible en la terapéutica de las enfermedades infecciosas. Estimulante general de las defensas orgánicas a base de coleslerina, gomenol, alcanfor y estircina.

Eusistolina

(SOLUCION E INYECTABLE)

Preparado cardio-tónico y diurético a base de tinturas alcohólicas decoloradas y valoradas de digital, estrofantus y escila.

Mutasán

(INYECTABLE)

Tratamiento bismútico de las espiroquitosos en todas sus formas y manifestaciones. Perfectamente tolerable.

Al pedir muestras indíquese esta Revista y estación del ferrocarril.

Lipiodol

ADOPTADO EN LOS HOSPITALES

aceite yodado francés a 54 centigr. de yodo puro por centi-cúbico (cubo) sin ningún rastro de cloro de una tolerancia casi ilimitada.

INDICACIONES. — Todas las del yodo, de los derivados yodados orgánicos y yoduros, sin sus inconvenientes; ningún yodismo, ninguna acción congestiva sobre el pulmón.

ARTERIO y PRESCLOROSIS, ENFISEMA, ASMA, REUMA crónico y que desforma, LUMBAGO, CIATICA, GOTA, LINFATISMO, ADENOIDISMO, SIFILIS terciaria y HEREDO-SIFILIS.

FORMAS FARMACÉUTICAS :

Inyecciones - Ampollas de 1, 2, 3 y 5 cc.

Frasco de Aluminio de 20 cc. o sear. 30 gramos (un centi-cubo-cúbico) contiene 0 gr. 54 de yodo que corresponde químicamente a 0 gr. 71 de K. I.

Cápsulas : 0 gr. 20 de yodo puro por cápsula (2 a 3 por término medio por 24 horas).

Emulsión : 0 gr. 20 de yodo por cucharadita pequeña.

Se halla en todas las buenas farmacias.

Concesionarios Generales para la Exportación :
LECZINSKI & C^o
67, Rue de la Victoire
Paris

Solo se ha de aceptar el producto que lleve el marbete "AZUL"



En España : Sr. Juan MARTIN, Calle de Alcalá, 0 Madrid y Consejo de Ciento, 341, Barcelona.
Islas Canarias : B. APOLINARIO, Farmaceutico, Las Palmas.

¡DOCTOR!... ¿Quiere usted que el alcanfor que ha de inyectar a sus enfermos obre de manera rápida y segura? Pues use siempre el

CANFORETIL B. MARTIN

(Nombre registrado)

(Solución etéreo-oleosa de alcanfor puro del Japón)
En ampollas de 0,10, 0,20, 0,40, 0,50 y un gramo de alcanfor puro



RECONSTITUYENTE RÁPIDO

ENOFOSFORINA
SERRA
Fortalece a los débiles : Acorta las convalecencias : Aclara la mente : Devuelve el buen humor.

pla la frialdad, y sequedad, desta parte primera de la vejez, y assi lo pasan bien los que corren de cinquenta a sesenta años. Destos viejos dize Hypocrates, que pádecen pocas enfermedades, y essas pequeñas. Y destos auemos de entender el aphorismo de Hypocrates, que arriba dize, que trata de que los viejos sufren con facilidad el ayuno. Y por esta razon

Borolumyl (sin bromuro), medicamento racional y muy activo contra la **EPILEPSIA**, **VOMITOS DEL EMBARAZO**. Tolerancia absoluta. Sedante del sistema nervioso.

la santa madre Iglesia les obliga al ayuno, hasta los sessenta años, que es esta primera parte de la vejez: y destos viejos es tambien, de quien dize el Refran, no le quiere mal.

La segunda parte de la vejez se cuenta desde los sessenta años, poco mas, o poco menos por todo el tiempo restante de la vida, aunque dure muchos años. Llamase decrepita esta vltima edad, en la qual an de tener muy diferente modo de comer (los viejos que quisieren viuir) desde que tuuieron los sessenta años, porque no pueden sufrir el ayuno, antes como niños tienen necessidad de comer muchas vezes, y cada vez poco. La razon desto es, porque su fuerza, y calor natural, es tan debil, y esta tan en lo vltimo, que con muy poca falta, y yerro que se haga se acabara de apagar. Galeno en el libro quinto de la conseruacion de la salud dixo, que los viejos desta edad se an de regir, como conualecientes, que salen de algun graue mal, comiendo poco, y à menudo, como hazia Antiocho Medico, de quien trata en el libro citado. Considerando pues nuestra madre la santa Yglesia esta razon, releuó del ayuno à los que pasan ya de los sessenta, que son los decrepitos, de los quales se puede entender tambien el Refran presente en quanto á la cantidad, que se les á de dar de vna vez á comer, porque á de ser

S A R N A
Cúrase con **SULFURETO CABALLERO**

pequeña. Y assi diremos, que la verdad desta sentencia comprehende la vna, y la otra parte de la vejez.

REFRAN. XIII.

De las carnes el Carnero
de los pescados el Mero.

El Philosopho en el libro primero de historia animalium, pone artificiosamente todas las diferencias de animales, que Dios con su omnipotencia crió, las quales reduzidas à breue suma, dize, que son dos: la vna diferencia es de aquellos ani-

males, que viuen en el agua, como todo genero de peces, y la otra de aquellos que pasan su vida en la tierra, como el cauallo, buey, y otros muchos, adonde tambien comprehendio las aues. Haze despues destos dos miembros, otras subdiviisiones, que podra ver el curioso en el lugar citado, el qual dize que ay animales, cuya vida, goza de la tierra, y agua, que son el cocodrilo, rana, galapago, y otros desta casta. Mas la curiosidad humana el dia de oy, en breue compendio, acomodando todos los animales del vniuerso à su sustento, haze tambien dos diferencias dellos, llamando carne á los que viuen en la tierra, y ayre, y pescado á los que viuen en el agua. Ninguna destas diferencias comian los hombres antes del diluuio vniuersal; pero despues dio licencia Dios à Noe, y á sus descendientes, para que los pudiessen comer: desde este tiempo pues comen los hombres carne, y pescado y desseossos de gozar vida larga, y de la dulce salud, lo qual se adquiere con buenos alimentos an venido a sacar en limpio, que de las carnes el carnero, de los pescados el mero, es el mas salutifero, y sabroso man-

SOLUCION REICHENBACH

BALSAMICA, CON TIOCOL.
BENZOATO SODICO Y DIONINA

J. DOMINGO CHURTÓ
C. Libertad, 14.—BARCELONA

tenimiento, y assi el Castellano formo el Refran, y sentencia que vamos declarando, que traydo siempre en la memoria importara mas que el vso de algunos medicamentos muy celebrados.

La verdad, y razon por que la carne del carnero sea mejor para el hombre, que la de todos los demas animales se conoce de su calidad, modo de sustancia, y efectos. De su calidad porque el temperamento del carnero es mas semejante al del hombre que otro alguno, como euidentemente se ve, en que se conuierte con mas facilidad en substancia, que la carne de los demas animales, y es cierto que entonces se haze mas facilmente la trasmutacion, quando ay mas semejanza, en lo que á de comutar, y en lo que se á de comutar. Tambien se conoce esto, en que sustenta la carne del carnero copiosamente, y haze muy pequeña cantidad de excrementos, y no sustentara tanto, si no tuuiera gran semejanza con la carne humana. Demas de lo dicho se aclarara esta verdad, con la bondad de sangre, que la carne del carnero cria en el hombre, y con la facilidad, que se cueze en el estomago, y assi vemos que jamas ninguno se quexo desta carne, comida en moderada cantidad. Y si alguno dixere que la carne del puerco es mas semejante a la del hombre que la del carnero, y lo prouare con la autoridad de Galeno en los libros de alimentis. Responderáse á

esto, que Galeno, no conocio los carneros de España, que si los conociera, no fuera de la opinion que fue, y esto se ve muy claro, porque hablando de las cabras, y cabrones en el lib. 3. cap. 2. de facultad de alimentos, dixo que el carnero sigue la carne de los cabrones en su malicia. Lo qual es muy diferente en nuestra España, adonde se á de antepo-

ATROPHANTIUM PALLARES

XV gotas contienen $\frac{1}{2}$ miligramo de Estrofantina

ner la carne del carnero, à todas las demas de animales de quatro pies, como dize la sentencia presente, aunque se quente entre ellas la carne del puerco tan encarecida de Galeno.

Aqui se aduertia, que el carnero, ó es capado ó entero, si es capado en qualquier tiempo del año tiene sazón, si no es capado, ó se mezcla con las ouejas para la generacion ó no. Si se mezcla con las ouejas es de mal alimento su carne, y guele a carne de cabron, como dize Vega lib. 2. de arte medendi: pero si no se junta con las ouejas da à nuestro cuerpo mejor sustancia aunque no tal como la da el capado. Aquesto entendido se entiende con gran facilidad la sentencia, la qual supone que el carnero á de ser capado, ó ya que no sea capado á de ser de aquellos que no son padres, ni se comunican con las ouejas, quales son los que comen en toda España, desde Pascua Florida hasta san Iuan: de suerte, que quando dixeremos de las carnes el carnero, no auemos de entender de los carneros, que son padres, que en algunas partes llaman moruecos, sino de aquellos que son capados, y merinos, los quales tienen carne muy templada entre calor, y frialdad, y algo humeda como afirma Platina.

Tambien se aduertia, que esta senten-

Jarabe Bebé.-Tetradinamo.-Septicemiol.-Purgantil Jarabe de Frutas

(Véase anuncio, página XVI)

cia Castellana, sera verdadera en nuestra España, y en Francia, y en algunas partes de Italia porque en las demas regiones, no es tal la carne de carnero. Esto se colije bien de lo que dixo Galeno de los carneros de Grecia, cuya carne puso entre la de los cabrones, y toros, y se colije tambien de la carne de los carneros del Piru, y de todas las Indias, que es durissima, tanto que casi no se vsa della para comida. De suerte que los carneros Españoles capados, son de los que habla la sentencia, y si fueren merinos, seran de mejor carne los bastos, ó burdos.

Con lo dicho queda la primera parte desta sentencia, que habla de la carne del carnero bien distinta, y clara. Pero porque el estudioso hallé sin cansarse juntas las propiedades deste tan insigne animal, sin reboluer machina de libros, pondre algunas dellas, que quererlas todas copilar sería proceder tan profunda, y largamente quanto son sus excelencias profundas, è innumerables.

Es pues el carnero animal tan conocido por prestancia, en todas las partes, que contiene el vniuerso; que se tendria por superfluo escriuir su figura, y traer su definicion. El nombre que el Latin tiene, muestra bien su excelencia, y sublimidad, pues segun Ambrosio Calepino se dize Aries, porque antiguamente, era

ANTIPHLOGISTINE

es una ayuda indispensable en el tratamiento de la influenza, gripe, afeciones de los bronquios y pulmonías.

el animal que mas frecuentemente en sacrificios, y holocaustos andaua por los altares, que son aras adonde se le pego el nombre de Aries. Coligese esta denominacion bien de Virgilio en la tercera egloga, y de muchos lugares en las sagradas letras. Pero no me desagrada lo que Bercorio graue autor dize en su dictionario, adonde afirma ser tantas las virtudes del carnero, que fue llamado en Latin Aries, que en Griego es lo proprio que virtud. Mas si este animal, para mas salud, y prouecho del linage humano fuere capado, muda el nombre entre los latinos, y de Ariete, se transmuda en veruex, que es lo proprio que dezir carnero capado. Llamanle veruex, porque dizen algunos que tiene vn gusano en la cabeza, que es vermes.

Conoceremos tambien el valor, y estimacion del carnero, en que no solo le ay (como tan necesario) en todas las prouincias de la tierra, mas tambien en lo profundo de la mar y en lo mas resplandeciente, y estrellado del octauo Cielo. Y assi es cierto que este nombre carnero, es analogo, que significa vn signo del Cielo, y vn pece de la mar, y con

CALCINHEMOL ALCUBERRO

PODEROSO ANTIANEMICO

ALCALA, 88. — MADRID

famoso significado el carnero de la tierra.

Que significa vn pece es cierto, y Plinio en su libro. 9. de la historia natural, lo afirma, diziendo que el carnero pece, anda à modo de ladron por la mar acechando, es conocido à la sombra de las naues, esperando que algun nauegante salte en la mar à nadar, y sacando fuera del agua la cabeza mira las barcas, y supitamente se buelue à esconder. Dizese

este pece carnero, no porque en sus costumbres se asimile al inocente carnero de que principalmente tratamos, sino porque como dize Plinio, tiene la cabeza, y cuernos a modo, y con alguna semejanza del terrestre. Que aya carnero encaramado en el mas alto cielo, ninguno ay que lo ignore, pues assiste en el firmamento, cuya ymagen consta de treze estrellas, la qual fingieron los poetas en el cielo, en memoria de Baco, que viniendo con su exercito à conquistar en Africa, llegó a un lugar desierto adonde perecieran de sed todos, si no fueran socorridos por el Carnero, que les mostro donde auia gran cantidad de agua. Por cuyo beneficio hizieron alli vn templo dedicado à Iupiter Hamon, y figuraronlo, en forma de carnero. Y por esta memoria fingieron la figura del carnero en el cielo estrellado significando por este enigma, que quando el sol viene en su signo la tierra produce, los vegetales, y plantas se recrean. Influye este signo calor, y sequedad templada, es principio, y causa de generacion, y assi por el se conservan las especies, no solo de animales, mas tambien de arboles, yeruas, y plantas. Por esta razon los Astronomos comienzan à contar los signos desde este, como el mas principal, y porque entrando el sol en el, que entra a veynte

SOPA DE AGRIMAX

(Sopa de "Babeurre")

Leche parcialmente descremada y acidificada — con la adición de Hidratos de carbono —

Fábrica y Laboratorio de Productos Dietéticos
MAX F. BERLOWITZ

Apartado 595 Madrid

y vno de Marzo, son los dias yguales con las noches, el tiempo mas agradable de todo el año: pero la razon porque este signo es el primero, y mas principal de los doze, es porque segun opinion de los mas doctos, Dios crió el sol, y el mundo, reynando el signo de Aries en la mitad del cielo. El Poeta Manilio en el primero de su Astronomia lo afirma en estos uersos.

Vt sit idem mundi primum, quod continet arcem,

Aurato Princeps aries inueller fulgens.

Tiene dominio en el hombre sobre la cabeza, es de naturaleza de fuego, es signo diurno, mobil, y masculino, casa de Marte, exaltacion del sol, y cayda de Saturno. Pero el que cayere enfermo estando la Luna en este signo, se vera en gran detrimento.

El baron que naciere debaxo el subimiento de tan principal signo, sera ingenioso, prudente, de noble animo, y algo hablador, y si fuere hembra sera iracunda, muy viua en sus acciones, de buen parecer, y desembuelta y si se casa enuudara.

Vuo antiguamente vn instrumento belico llamado Carnero, con el qual desbaratauan, destruyan y arruyauan el mas fuerte muro, y torre. Dixose Car-

nero, como dize Vegecio, porque era vn pico de viga durissimo, cubierto de acero, con el qual topeteauan (à modo de carnero, quando enuiste su contrario, y aportillauan los valuartes.

Pero no del carnero pece ni del signo, que assiste en la esfera octaua, ni de la antigua maquina, con que las torres, y barbancas se humillauan dicha Carnero por analogia, es de quien mi oracion trata, sino del verdaedro carnero, cuya carne sustenta la gente vrbana, y hidalga de nuestra España, y de quien dize esta sentencia. De las carnes el carnero.

Este pues es el animal de mas prouecho, y mas necesario para el anima, y cuerpo humano, de quantos Dios con su omnipotencia crió y el de mas priuilegios,

JARABE ALMERA

A BASE DE FOSFATO DE CAL GELATINOSO, EL MAS ASIMILABLE

exemptiones, y libertades de quantos ay sobre la tierra.

Que sea el mas prouechoso, y necesario para el hombre, de todos los del mundo, bien manifestamente se ve: pues no solo nos da con su carne de comer, tan salutiferamente, como esta dicho, mas con lo que de su cuerpo procede de vestir, calzar, fomenta las tierras, conserua su especie y es medicina para el hombre en muchas afficiones. Que nos viste el carnero con su lana, es muy notorio, y si no digan de que se haze el contray, veyntidoseno, rajadas, y finas bayetas de Segouia, que abrigan los Cortesanos, sino de lana del carnero; de que los bastos paños, frisas, y sayales, que adornan la aldea; de que se visten, y engalanan las salas, sino de paños de Flandes, tejidos del despojo deste animal. Pues si esto es assi tan cierto, muy claro esta que el carnero nos viste.

Que nos calza tambien es muy manifesto, pues de su pellejo curtido se hazen zapatos, y botillas, que diferencian muy poco de las de cordouan, y por si faltasen los paños de Flandes, y las sedas de que vsamos en los aposentos para abrigo, se hazen guadamecies de la piel del

CONGESTIONES HEPATICAS HIVERICA

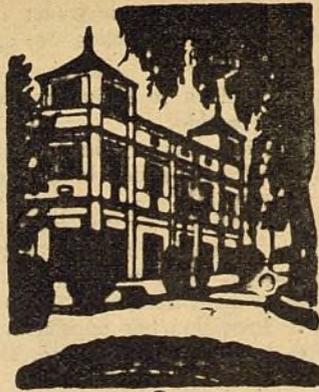
Muestras y literatura

Labs. del Dr. PUNYED LLOBERAS
Apartado número 5 - .R E U S

carnero, que no son de menos prouecho, y honra.

No solo con lo dicho nos aprouecha el carnero, mas tambien con su estercol, fomentando, calentando, y fertilizando las tierras, para que produzgan abundancia de pan, de suerte que nos den pan que comer, y la mejor carne de todas.

(Continuad.)



SANATORIO NEUROPATICO

Calle de Pablo Iglesias, 52 - CARABANCHEL BAJO (Madrid) - Tel. 116 C.

Director: Dr. GONZALO R. LAFORA

Plaza de la Independencia, 8.—MADRID.—Teléfono 11380

Sanatorio con tres edificios y jardines independientes; uno abierto para enfermos nerviosos y otros dos cerrados para mentales, con separación de ambos sexos.—Tratamientos modernos.—Cuatro médicos; dos internos.

PIDANSE REGLAMENTOS A LA ADMINISTRACION

INSTITUTO MEDICO - PEDAGOGICO

CARABANCHEL BAJO.—Calle de Pablo Iglesias, núm. 12.—Télf. 71 C.

Escuela, talleres, gimnasio y granja para niños retrasados de inteligencia o con anomalías de carácter y psicopatías.—Tres profesores especializados.

Dirección médica: Dr. GONZALO R. LAFORA

ESTAFETA DE PARTIDOS

Se advierte a los compañeros que piensen solicitar la vacante de Talveila (Soria), que está desempeñada interinamente por un compañero que tiene contrato por cuatro años con todas las familias acomodadas.

Se advierte a los compañeros que piensen solicitar la vacante de médico titular de Valdeolea (Santander) existe un compañero que la desempeña

interinamente, solicita la plaza y tiene contratadas todas las igualas por cuatro años.

VACANTES

Por oposición, y en armonía con lo dispuesto en la ley de 15 de septiembre de 1932 y Reglamento de 7 de marzo de 1933 (arts. 23, 24, 25 y 26), se anuncian a oposición las siguientes plazas de médicos titulares:

—La de Santa Cruz de la Palma, Distrito segundo, Norte (Santa Cruz

de Tenerife), partido judicial de San Sebastián de la Gomera; por jubilación; segunda categoría; dotación, 2.750 pesetas; con 184 familias de beneficencia y 8.137 habitantes. Provisión por oposición. Solicitudes hasta el 2 de agosto.

Datos: Ciudad de la isla de La Palma, en la costa Oriental, en el interior de una extensa bahía.

—La de Muros de Nalón (Oviedo), partido judicial de Pravia; por defunción; segunda categoría; dotación,

(Continúa en la página siguiente.)

TRATAMIENTO EFICAZ

**REUMATISMO
YODOVISAL**

Salicilato sesa
YODURO potasa

Muestras y literatura:

**D. FENOLLOSA
PAZ, 26 VALENCIA**

**ESQUIZOFRENIA
MANGAN - ARSENILO
Cacodilato de man-
ganeso-Cacodilato
de sosa**

DE GRAN INTERES

Obra nueva

**TERAPEUTICA FUNDAMENTAL
DE LA
TUBERCULOSIS**

POR EL DR.

VALDES LAMBEA

Jefe de los servicios de Tuberculosis del Hospital Militar de Madrid y profesor de Fimatología del Ejército.

Lecciones para médicos generales y estudiantes

Precio del ejemplar, 10 ptas.

Pedidos a EL SIGLO MÉDICO. A reembolso 0,75 más.

AGUAS MINERALES NATURALES
DE

CARABANA

«LA FAVORITA»

PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPETICAS

PROPIETARIOS: HIJOS DE R. J. CHAVARRI
MADRID

¿Viene usted a Madrid?

Hospédese

Hotel Los Leones de Oro

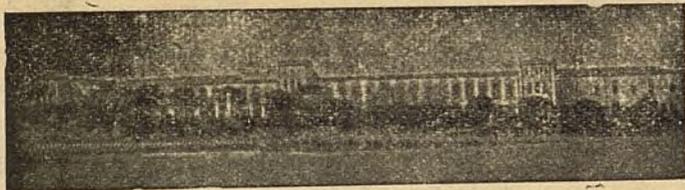
(entre Puerta del Sol y Gran Vía)

Calefacción :: Baños

Precios económicos : Muchas atenciones para los médicos

Hotel Los Leones de Oro.-Carmen, 30.-Madrid

Sanatorio Psiquiátrico **ESQUERDO**. Carabanchel Alto
DIRECTOR: DR. JAIME ESQUERDO SAEZ



Informes y correspondencia } AL DIRECTOR } MADRID. — Alfonso XI, 7.—Teléfono 16962. —Carabanchel Alto. Sanatorio. Teléfono 20.

2.750 pesetas; con 82 familias de beneficencia y 4.025 habitantes. Provisión por oposición. Solicitudes hasta el 2 de agosto. Derechos de oposición, 25 pesetas.

Datos: Villa a 10 kilómetros de la cabeza de partido.

La estación más próxima, San Esteban de Pravia, a dos kilómetros.

—La de Friol, Distrito Norte (Lugo); por renuncia; segunda categoría; dotación, 2.750 pesetas; con 300 familias de beneficencia y 10.790 habitantes. Provisión por oposición. Solicitudes hasta el 2 de agosto. Derechos de oposición, 30 pesetas.

Datos: Ayuntamiento a 20 kilómetros de la capital.

La estación más próxima, Parga, a 20 kilómetros.

—La de Valle de Oro, Distrito segundo (Lugo), partido judicial de Mondoñedo; por nueva creación; segunda categoría; dotación, 2.750 pesetas; con 300 familias de beneficencia y población de 4.300 habitantes. Provisión por oposición. Solicitudes hasta el 2 de agosto. Derechos de oposición, 30 pesetas.

Datos: Ayuntamiento a 80 kilómetros de la capital y 21 de la cabeza de partido.

La estación más próxima, Baamonde, a 66 kilómetros.

(Continúa en la página siguiente.)

INSTITUTO HERNIÓLOGO

Centro dedicado exclusivamente al tratamiento y curación de las hernias por todos los procedimientos conocidos en la actualidad
(APARATOS, OPERACION E INYECCIONES)

APARATOS: Con el fin de llevar su beneficioso influjo hasta los pueblos más apartados, este Instituto dispone de aparatos de la mejor calidad a precios reducidísimos, 25 a 50 pesetas aparatos sencillos, y 50 a 100 pesetas aparatos dobles.

OPERACION: Especialmente indicadas para individuos jóvenes y fuertes sin tara orgánica. Para obreros y personas modestas existe una tarifa especial de 250 pesetas, incluida estancia en Sanatorio.

INYECCIONES: Especialmente indicado para personas de edad, catarros crónicos y en los casos de hernias operadas, reproducidas.

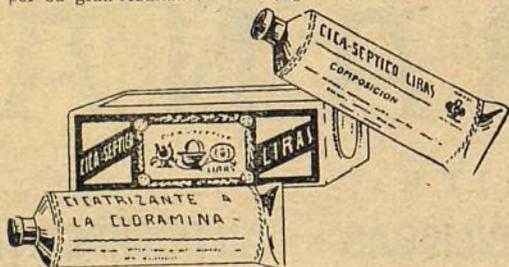
DR. MARIN ESPINOSA

SAGASTA NUM. 4

MADRID

CICA-SEPTICO LIRAS

De sorprendentes resultados en quemaduras, grietas de pechos, úlceras atónicas, forúnculos abiertos y en toda clase de heridas. La clase médica los receta, no por su procedencia castellana, sino por su gran resultado. —No se pega el apósito a las heridas.



CICATRIZANTE A LA CLORAMINA

Muy eficaz en casos idénticos y se prefiere Cloromi En Centros Farmacéuticos y Farmacias surtidas.

Muestras a médicos.—Laboratorios Liras.—(Burgos) Villadiego.

Indicaciones del FORCEPS y técnica operatoria del mismo

Primeros párrafos del Prólogo de D. P. RAMON Y CAJAL

«Incompetente para hacer del libro meritísimo del Dr. Pons, titulado «Indicaciones del forceps y técnica operatoria del mismo», una crítica circunstanciada y digna, me contraeré a manifestar que, sin hipérbole alguna, reputo dicha obra como la más sencilla, completa y práctica que se ha publicado hasta ahora sobre tan interesante argumento.

Aunque el autor anuncia en el corto proemio que precede a su disertación que su propósito se reduce a realizar una labor meramente recopiladora, el lector se convencerá pronto de que el Dr. Pons ha logrado realizar más altos objetivos, puesto que, en bastantes ocasiones, su obra aparece realzada por conceptos originales y exornada también con atinados juicios y felices comentarios.»

4 pesetas ejemplar

Pedidos a EL SIGLO MÉDICO

QUININA (GLICEROFOSFATO BASICO DE)

Farmacología.—Cristales blancos, que contienen 71,21 por 100 de quinina; poco soluble en agua (1 por 300).

Indicaciones y dosis.—Se usa en los casos de decadencia orgánica y de anemia profunda en los palúdicos. De 50 centig. a 1,50 gr. al día en ingestión.

QUININA (GUAYACOL-ORTO-SULFATO DE)

Véase *Varangol quinina*.

QUININA (LACTATOS DE)

Farmacología. — El lactato básico, que contiene el 78,26 por 100 de quinina, es soluble en 12 partes de agua.

El lactato neutro (64,28 por 100) es soluble en tres partes de agua.

Modos de administración y dosis.—La primera de estas dos sales se emplea en pociones y supositorios; el lactato neutro, más activo, principalmente en inyecciones hipodérmicas.

QUININA (SULFATO BASICO DE)

Farmacología.—Contiene el 72,81 por 100 de quinina. Aguijas blancas muy amargas, solubles en 570 partes de agua y en 80 de alcohol.

La solubilidad en el agua aumenta añadiéndole ácido sulfúrico diluido (soluciones fluorescentes) o ácido tártrico.

Las soluciones obtenidas de esta manera son cáusti-

Indicaciones particulares.—Su acción es segura y rápida; es una de las sales más recomendables.

Sus soluciones se conservan bien; no son cáusticas ni irritantes, y convienen para inyecciones hipodérmicas, intramusculares, y hasta intravenosas.

Dosis.—De 75 centig. a 1,60 gr. al día, sobre todo en inyecciones, y también en pociones y sellos. (Esta sal es uno de los componentes del migrainol).

Inyecciones hipodérmicas, intramusculares o intravenosas:

Cloruro neutro de quinina..... 10 gr.
Agua destilada esterilizada.... C. S. p. 20 cent. cúb.

Para inyectar uno o dos cent. cúb. de una vez.—Paludismo.

Cloruro neutro de quinina.... 5 a 10 gr.
— de sodio..... 75 centig.
Agua destilada..... C. S. p. 100 cent. cúb.

Esterilícese por ebullición antes de cada inyección.—Solución indolora.—Para inyectar 10 cent. cúb. en pleuro no músculo (retrotrocáncer, nalga).—Paludismo, especialmente en los sujetos anémicos.

O para inyectar lentamente en una vena de flexura del codo de 10 a 20 centímetros cúbicos de la solución al 5 por 100.—Paludismo, acceso pernicioso.

Cloruro neutro de quinina..... 5 gr.
— de sodio..... 75 centig.
Agua destilada..... 100 gr.
Arrhenal..... 40 centig.

Esterilícese antes de cada inyección.—Para inyectar, según las necesidades, de 5 a 20 cent. cúb. al día.—Paludismo con anemia profunda.

Poción:

Niños de tres a cinco años:

Cloruro neutro de quinina..... 30 a 50 centig.
 Extracto de regaliz..... 4 gr.
 Agua destilada..... 50 gr.

H. S. A.—Para tomar de una vez.—Paludismo.

Solución:

Cloruro neutro de quinina..... } aa 20 gr.
 Agua destilada..... }

Para inyectar en pleno tumor de 1/2 a 1 cent. cúb. cada día.—Carcinomas.
 (N. B.—Disminución del tumor y del dolor desde la primera semana.)

QUININA (CLORHIDROSULFATO DE)

Farmacología.—Proporción en quinina, 59,01 por 100. Polvo cristalino, blanco, soluble en su peso de agua.

Indicaciones particulares.—Sal bien tolerada por ingestión, moderadamente irritante en inyecciones. Tiene además la ventaja de que obra pronto y de que es muy eficaz.

Es muy recomendable por todos conceptos.

Dosis.—De 1 a 2 gr. al día en sellos, inyecciones (25 centigramos por centímetro cúbico) y enemas.

Inyección hipodérmica o intramuscular:

Clorhidrosulfato de quinina..... 5 gr.
 Agua destilada..... C. S. p. 20 cent. cúb.
 (*Ad libitum:* cloruro de sodio.. 15 centig.)
 Esterilícese cada vez.—Para inyectar de 2 a 5 centímetros cúbicos.—Paludismo.

Píldoras:

Clorhidrosulfato de quinina..... } aa 40 centig.
 Extracto blanco de quina..... }

Para una píldora. H. núm. 40.—De 4 a 8 al día.—Hipertermia de las pirexias, gripe, paludismo.

QUININA (ETER CARBONICO DE)

Véase *Aristoquina*.

QUININA (FITINATO DE)

Farmacología.—Combinación de ácido fítico y quinina, que contiene 57 por 100 de esta última; polvo cristalino amarillento, muy soluble en agua e insoluble en alcohol.

Indicaciones particulares y dosis.—Puede emplearse en todos los casos en que esté justificada la aplicación de la quinina; pero como no debe administrarse nunca por vía hipodérmica, en muchos casos no es utilizable en el paludismo.

Tiene aplicaciones en las neuralgias, en la coqueuliche (6 a 8 centigramos al día y por año), en el vértigo de Ménière y para activar el parto (de 1,50 a 2 gr., que se tomarán en tres cuartos de hora).

Dosis usuales.—De 60 centig. a 1,50 gr. al día.

Modos de administración.—Pastillas (de 10 centig.), de las cuales se toman dos, tres o cuatro a la vez; solución en café, etc.

No puede emplearse en inyecciones hipodérmicas ni musculares.

QUININA (FORMIATO BASICO DE)

Véase *Quinoformo*.

HIGIENE DE LOS OJOS

OFTALMOL

PODEROSO ANTISEPTICO DE LAS INFECCIONES DE LOS OJOS
LAVADOS Y BAÑOS OCULARES

INDICACIONES: Conjuntivas, úlceras de la córnea, oftalmias, tracoma (granulaciones), orzuelos, dacriocistitis (fistula lacrimal), blefaritis (inflamación de los párpados), caída de las pestañas, formación de forúnculos, costras, abscesos, etc., etc.

EL FRASCO LLEVA UNA BANERITA

Com.: Cía. hidrargvr., 0,02 gr.—Ac. carbazot, 0,01 gr.—Sal. seda.
Homberg, 6 gr.—S. Clorenalina, XX gotas.—Ag. bidestilada, 300 gr.

LABORATORIO IBERIA :- Rambla Moncada, 29 :- VICH (Barcelona)



Antiasmático poderoso

REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES

JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO

Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid: "El Siglo Médico", la "Revista de Medicina y Cirugía Práctica", "El Genio Médico", "El Diario Médico Farmacéutico", "El Jurado Médico Farmacéutico", la "Revista de Ciencias Médicas de Barcelona" y la "Revista Médico-Farmacéutica de Aragón", recomiendan en largos y encomiásticos artículos el JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el ASMA, DISNEA y los CATARROS CRONICOS, haciendo cesar la FATIGA y produciendo UNA SUAVE EXPECTORACION.

PRECIO: 6,50 pesetas frasco

DEPOSITO CENTRAL: Sr. Medina, Serrano, número 36, Madrid, y al POR MENOR, en las principales farmacias de España y América.

ALMORRANAS



Producto español a base Hamam-virg. Æsculus hippocast, novocaína, anestésina, etc. Cura Hemorroides internas, externas, sangrantes y padecimientos del recto. Tubo con cánula, 3,60 pesetas; correo, 4,10. De venta en farmacias.

—La de Armilla (Granada), partido judicial de Granada; por nueva creación; segunda categoría; dotación, 2.750 pesetas; con 200 familias de beneficencia y población de 2.120 habitantes. Provisión por oposición. Solicitudes hasta el 2 de agosto. Derechos de oposición, 30 pesetas.

Datos: Lugar a cuatro kilómetros de la capital, cuya estación es la más próxima.

—La de La Casahorra y Ferreira (Granada), partido judicial de Guadalupe; por defunción; primera categoría; dotación, 3.300 pesetas; con 100 familias de beneficencia y población de 3.900 habitantes. Provisión por oposición. Solicitudes hasta el 2 de agosto. Igualas, unas 10.000 pesetas aproximadamente.

Datos: Villa a 77 kilómetros de la capital y 15 de la cabeza de partido.

IODASA BELLOT

Solución titulada de IODO PEPTONA - BELLOT
SIN IODISMO

Cada V gotas contienen un centigramo de iodo combinado con la peptona. XX gotas obran como un gramo de ioduro alcalino.

Dosis media: Niños, de V a XX gotas. Adultos, de X a L gotas. Escrófula, raquitismo, artrismo, reumatismo, arterioesclerosis, enfermedades del corazón y de los vasos, asma, enfisema, linfatismo, bocio, infartos glandulares, obesidad, sífilis.

L IODASA se prepara en España desde el año 1907
F. BELLOT. — Antonio López, 163. — MADRID

TINTURA COCHEUX cura la Gota, Reumatismo y el Mal de Piedra.

EXITO EN LOS HOSPITALES DESDE 1843

En todas las farmacias.-Al por mayor TAVERNIER & AGUETANT.-LYON (Francia)

ANALISIS

de orinas, esputos, leches,
sangre, aguas, etc.

Laboratorio del Dr. E. ORTEGA

Sucesor del DR. CALDERON
Carretas. 14.-Madrid

FUNDADO EN 1866

DISPEPSIA
DOLOR DE ESTÓMAGO
ACIDEZ
VÓMITOS
INAPETENCIA
DIARREAS
DILATACIÓN Y
ÚLCERA DE ESTÓMAGO

se curan con este famoso medicamento.
Es inofensivo y de gusto agradable.

ELIXIR

SAIZ DE CARLOS



**DULCIMIDA
MORATÓ**

Para muestras y literatura dirigirse a,
LABORATORIOS MORATÓ
Paseo de la República, 87.—BARCELONA

Tabletas de 0,03 gramos de sal sódica del sulfimido benzoico de la Farmacopea.

Sabor agradable.

No contiene hidratos de carbono

DOSES: Cada tableta tiene el dulzor de un terrón doble de azúcar. Indíquese: Una o dos tabletas para dulzor agradable en té, café, leche, agua, etcétera, etc.

Indispensable en Diabetes, Glucosuria, Artritis, Obesidad, Gastroenteritis y Gastrocoleritis.

DIETA HIDRICA. — Dp./ Agua hervida, 1.000. Dulcimida, 8 a 10 tabletas.

Colutorios y gargarismos, edulcorar con 2 tabletas. Dulcimida por 250 c. c. de colutorio o gargarismo. Colirio ligero astringente, lavados y baños oculares, al 1 ó 2 por 100 de Dulcimida en agua.

MONOGRAFÍAS

Se encuentran a la venta las siguientes:

	Suscrip- tores Ptas.	No sus- criptores Ptas.		Suscrip- tores Ptas.	No sus- criptores Ptas.
I.—Hemoptisis tuberculosas y no tuberculosas, por el Dr. Valdés Lambea.....	1,50	1,75	miento rebelde, por el Prof. Fidel Fernández Martínez (de Granada).....	1,50	1,75
II.—La demencia precoz, por el Dr. Vallejo Nágera.....	1,50	1,75	VIII.—La epilepsia, por el Dr. José María de Villaverde.....	1,50	1,75
III.—Diagnóstico y tratamiento de las dermatosis más frecuentes, por el Dr. Javier María Tomé y Bona (2. ^a edición).....	1,50	1,75	IX.—El médico práctico ante la difteria y sus complicaciones. Intubación laríngea, por el Dr. García Vicente, y Alteraciones de la voz. Laringitis y ronquera, por el Dr. Huar-te Mendicosa. (Dos monografías en una.)...	1,50	1,75
IV.—Los problemas clínicos de la úlcera del estómago, por el Prof. Fidel Fernández Martínez de Granada).....	1,50	1,75	X.—El tratamiento del reumatismo, por el Dr. Federico Peco y M. Sellés.....	1,50	1,75
V.—La blenorragia aguada y su tratamiento, por el Dr. Angel Pulido Martín.....	1,50	1,75	XI.—Las helmintiasis intestinales más frecuentes en patología humana, por el doctor Santiago Larregla.....	1,50	1,75
VI.—El médico rural ante las distocias más frecuentes, por el Dr. Vital Aza (2. ^a edición).....	1,50	1,75	XII.—Manual de sifilografía práctica, por el Dr. Javier María Tomé y Bona.....	2,00	2,50
VII.—Los problemas clínicos del estreñi-					

UN MÉDICO RURAL

Novela original de **BALZAC** Traducida por **D. Marcelino Pastor**
Con revisión y prólogo del **Dr. D. Carlos María Cortezo** Portada de **López Motos**

4 PESETAS EJEMPLAR

PEDIDOS A EL SIGLO MÉDICO : A REEMBOLSO 0,75 MÁS POR GASTOS DE ENVÍO

Bolaños y Aguilar (S. L.). Talleres gráficos. Altamirano, 50, Madrid.

Ayuntamiento de Madrid